

*Joseph Caunedo,
y Cuenllas*

**José Antonio Caunedo y Cuenllas,
Párroco Ilustrado (1725-1802).**

Vida, documentos y escritos económicos

CARLOS OTERO BUSTA

Prólogo:

LUIS BENITO GARCÍA ÁLVAREZ



Universidad de Oviedo

José Antonio Caunedo y Cuenllas, Párroco Ilustrado (1725-1802).

Vida, documentos y escritos económicos

CARLOS OTERO BUSTA



Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada (by-nc-nd):
No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, bajo las condiciones siguientes:



Reconocimiento – Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el licenciador:
Carlos Otero Busta. Luis Benito García Álvarez y Guillermo Fernández Ortiz (Responsables de edición) (2025).
José Antonio Caunedo y Cuenllas, Párroco Ilustrado (1725-1802).
Vida, documentos y escritos económicos
Universidad de Oviedo

La autoría de cualquier artículo o texto utilizado del libro deberá ser reconocida complementariamente.



No comercial – No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin obras derivadas – No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.
© Los autores
© 2025 Universidad de Oviedo

Algunos derechos reservados. Esta obra ha sido editada bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional de Creative Commons.

Se requiere autorización expresa de los titulares de los derechos para cualquier uso no expresamente previsto en dicha licencia. La ausencia de dicha autorización puede ser constitutiva de delito y está sujeta a responsabilidad. Consulte las condiciones de la licencia en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Edita: Ayuntamiento de Villaviciosa / Sidra Cortina / Universidad de Oviedo (Proyecto FUO-23-250).
Maquetación: lloviendolettras | Impreso en España

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo
Edificio de Servicios - Campus de Humanidades
ISBN: 0000 0004 8513 7929
33011 Oviedo - Asturias
985 10 95 03 / 985 10 59 56
servipub@uniovi.es
<https://publicaciones.uniovi.es/>
ISBN: 978-84-10135-51-2
DL: AS 186-2025



Universidad de Oviedo

José Antonio Caunedo y Cuenllas,
Párroco Ilustrado (1725-1802)
Vida, documentos y escritos económicos

Autor:

CARLOS OTERO BUSTA

Prólogo:

LUIS BENITO GARCÍA ÁLVAREZ

Índice

Introducción. El desarrollo de una literatura científica sobre sidrería y pomología en Asturias.	
LUIS BENITO GARCÍA ÁLVAREZ	11
ESTUDIO	
Introducción	31
Juventud y vida familiar.....	35
José Antonio Caunedo y Cuenllas, párroco rural	45
Actividad pastoral.....	63
José Antonio Caunedo y Cuenllas, un ilustrado desconocido.....	67
Conclusiones.....	77
COLECCIÓN DIPLOMÁTICA	
Introducción	81
Normas de edición	83
Edición documental	85
1. <i>José Antonio Caunedo y Cuenllas, párroco de Santa Coloma, concejo de Allande; otorga poder a don Ignacio Caunedo y Cuenllas, su hermano, vecino de Villamor, concejo de Somiedo; para que en su nombre realice todas las gestiones necesarias para tomar posesión judicial del beneficio curado de San Juan de Muñás, concejo de Valdés, que le ha sido concedido por una real cédula de Su Majestad, y reconocido mediante colación canónica y título del obispo de Oviedo.</i>	85
2. <i>Diligencia de apertura del libro de matrimonios de la parroquia de San Juan de Amandi.</i>	87
3. <i>Diligencia de apertura del libro de bautizos de la parroquia de San Juan de Amandi</i>	88
4. <i>Diligencia de apertura del libro de difuntos de la parroquia de San Juan de Amandi</i>	89
5. <i>Diligencia de apertura del libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi</i>	90
6. <i>Consulta jurídica de José Caunedo Cuenllas al licenciado don Bernardo Suárez y al doctor José Antonio Solares, sobre el cobro del derecho de laudemio en los foros de las propiedades de la parroquia de Amandi.</i>	91
7. <i>Concesión de indulgencia plenaria a la capilla pública de san Cipriano de Abayo, situada dentro de la parroquia de Amandi.</i>	93

8. <i>Don José Antonino Caunedo y Cuenllas, arcipreste de Villaviciosa, y párroco de San Juan de Amandi, en su nombre y en el de sus feligreses, suplica a don Agustín González Pisador, obispo de la diócesis de Oviedo, que tenga por bien que el señor obispo de Larén, auxiliar del obispado de Oviedo, acuda a San Juan de Amandi para proceder con toda solemnidad en la bendición de las nuevas campanas que se están fabricando para sustituir a las dos que han quebrado.....</i>	96
9. <i>Agustín González Pisador, obispo de Oviedo, habiendo visto el memorial elevado por el párroco de San Juan de Amandi, atiende a su súplica y da su consentimiento para que sea el obispo de Larén, auxiliar de la diócesis de Oviedo, quien pueda bendecir las nuevas campanas de aquella iglesia si lo juzgare oportuno.</i>	99
10. <i>Carta de Diego de Peón a José Caunedo Cuenllas, relativa a las deudas por el pago de la limosna de 8 misas anuales estipuladas en un foro sobre el que se habían emprendido acciones judiciales.</i>	100
11. <i>Carta de José Caunedo Cuenllas al geógrafo Tomás López.</i>	102
12. <i>José Antonino Caunedo y Cuenllas, arcipreste de Villaviciosa y cura propio de Amandi, vende la mitad de la casa que tiene junto a Juan Antonio Madiedo y su esposa en La Algara, parroquia de Amandi, a Pedro de Pando, vecino de la misma parroquia, por 200 ducados de vellón.....</i>	103
13. <i>Testamento de José Antonio Caunedo y Cuenllas, arcipreste de Villaviciosa y cura de la parroquia de San Juan Bautista de Amandi.</i>	105
 ESCRITOS ECONÓMICOS	
Introducción	119
«Del fomento de los plantíos y modo de hacer la sidra en Asturias»	121
«Memoria sobre el manzano y la fabricación de la sidra» (1797)	127
 FUENTES.....	137
 BIBLIOGRAFÍA	141
 EPÍLOGO	147

INTRODUCCIÓN. EL DESARROLLO DE UNA LITERATURA CIENTÍFICA SOBRE SIDRERÍA Y POMOLOGÍA EN ASTURIAS.

LUIS BENITO GARCÍA ÁLVAREZ

Se podría considerar que el proceso científico de racionalización productiva en materia de sidrería y pomología se iniciaría en Asturias con la obra del párroco de Amandi (Villaviciosa) José Antonio Caunedo y Cuenllas, quien a finales del siglo XVIII ya recomendaba que la recogida de la manzana se realizase en el momento óptimo de maduración, que se prodigasen los trabajos en los pomares, los cuidados en el lagar, y se esmerasen todas las cuestiones relativas a la elaboración de la sidra¹, verificándose a partir de este momento una creciente densificación de la literatura relacionada con la materia.

De igual opinión era su coetáneo Francisco de Paula Caveda que, en los albores de la centuria decimonónica, proponía similares cuidados y describía, por ejemplo, cómo debían formarse los semilleros de manzana, buscándose tierras sueltas y de buena calidad. Estos plantones se vendían en *manos* de cien plantas y debían trasplantarse a un segundo semillero en el que, a los pocos años, alcanzaban dos o tres varas de altura. Llegado este momento se plantaban a cordel en tierras abrigadas y se araban y abonaban regularmente con cal hasta que se trasladasen a su ubicación definitiva. El autor añadía además que la buena o la mala sidra se debía principalmente al mayor o menor celo, cuidado y limpieza del fabricante. De este modo, si la manzana no se separaba al echarla al lagar, si no tenía ésta la suficiente madurez, si se utilizaba la podrida, si no se lavaban y se tapaban bien las vasijas, todo contribuía a que la sidra fuese de mala calidad. Aseveraba que los cascotes mayores eran los más adecuados para conservar la sidra, pues en los pequeños no solía aguantar más de un año. Caveda advertía, por otra parte, de que la sidra añeja era un licor introducido de pocos años atrás por la «codicia siempre estrechosa del adelantamiento», ya que dada la alternancia de cosechas se había discurrido el conservar la sidra para el año de

1 Los trabajos de Caunedo y Cuenllas *Del modo de hacer la sidra en Asturias y Memoria sobre el manzano y la fabricación de sidra de 1797*, en J. LÓPEZ ÁLVAREZ, «José Antonio Caunedo y Cuenllas. Un agrónomo asturiano del siglo XVIII», en *Cubera*, nº 22 de 1993, pp. 19-23.

escasez con el fin de elevar su precio, práctica que no mejoraba en modo alguno la calidad del producto.²

La aplicación de técnicas modernas en la fabricación de la sidra no dejaría de contar, en cualquier caso, con denodados detractores; y había quien consideraba que la calidad de la sidra era superior si se hacía al modo tradicional, aunque se le criticaran ciertos vicios. Entre ellos, por ejemplo, se mencionaba el que el cosechero de manzana acostumbra a apilarla a la intemperie en la propia pomarada, considerándolo una práctica saludable, cuando en realidad debía conservarse en un local seco y aireado ya que la humedad suponía una merma de azúcar, y por consiguiente de alcohol, en el producto final. Debería también, en lo que se refería a la manzana, separarse el fruto maduro del verde y desechar el podrido. En cuanto a la prensa, se aconsejaba seguir utilizando la misma y se recomendaba también el trasiego y clarificación del caldo. En lo que respecta a las enfermedades de la sidra, para evitar la sidra *fila* (cuando se quedaba aceitosa) se aconsejaba fornicarla con medio litro de espíritu de vino por barrica; y si la sidra salía ennegrecida debía tratársela con un poco de ácido tartárico o polvo de corteza de roble; la sidra turbia, por el contrario, no tenía solución, por lo que había que esmerarse en evitar dicho mal³. A finales de esta centuria, a su vez, había quien se lamentaba de que los árboles envejeciesen prematuramente por los escasos cuidados que se les prodigaban. Efectivamente, por tradición, se respetaba el muérdago y los líquenes, que en realidad succionaban los jugos que habían de alimentar los pomares.⁴

En sus *Memorias Asturianas*, Protasio González Solís recomendaba, por su parte, la estricta observación de la práctica del injerto. Si se quería que el procedimiento llegase a buen puerto se debían poner dos o tres garfios y, cuando alcanzaban los 20 o 30 centímetros, retirar los más endebles. Al que quedaba, una vez su altura se aproximase al metro, se le cortaba la guía para que se engrosase con ramas laterales. Sostenía, además, que el pulgón afectaba menos a los árboles injertados, y desde las mismas páginas hacía mención a la gran variedad de clases de manzanas existentes en la provincia y a cómo debían mezclarse éstas para obtener una sidra de calidad; considerando un error el esperar a que la manzana cayese del árbol para pisarla. Se detenía también en el modo de conservar la manzana, debiendo hacerse en un lugar seco durante ocho días y teniendo gran cuidado en que no pudriese, cambiándolas de sitio o abriendo huecos de ventilación si fuese preciso. Constatava, por último, la práctica de algunos lagareros de colocar tubos de barro en el suelo y echar paja encima sobre la que se colocaba el fruto,

2 F. DE P. CAVEDA, *Descripción geográfica e histórica de Villaviciosa*, Oviedo, 1818, (fasc., Gijón, Auseva, 1988), pp. 28-30.

3 UN LLAGARERO, «La sidra», el artículo se publica en *El Comercio*, 23-XI-1887 y en el *El Oriente de Asturias*, 3-XII-1887.

4 O. BELLMUNT y F. CANELLA, «De Vita et Móribus...», *op. cit.*, pág. 48.

creándose así una corriente de aire de gran utilidad para la conservación de éste. Otro medio con el que alcanzar tal propósito sería el entrecruzar unos palos que dejasen un hueco entre las manzanas y el suelo.⁵

En parecida dirección apuntaba, desde las páginas de la *Ilustración Gallega y Asturiana*, Antonio Balbín de Unquera en un artículo de 1881, donde se ocupaba del pujante sector sidrero asturiano. Consideraba el autor, a la vista de los avances producidos en esta región, que los productores asturianos debieran seguir, otra vez, el ejemplo de los normandos. En aquellas latitudes, en gran medida gracias al papel dinamizador del clero, se llevaban a cabo prácticas como la selección del suelo; se había perfeccionado la técnica del injerto y se habían desarrollado las técnicas para la conservación de la manzana. Opinaba que ante la necesidad de oponer los adelantos de la ciencia agronómica a la decadencia del cultivo del manzano y de la fabricación de sidra, la Diputación provincial de Asturias, velando por los intereses del país, debía enviar a Normandía técnicos para que estudiaran los pormenores de la industria local.⁶

Fue en esta época, pues, cuando verdaderamente se inició la selección mediante injertos de las muy diversas especies de manzanas silvestres existentes en la región; y cuando al divulgarse los avances de la arboricultura se introdujeron distintas especies foráneas de mayor productividad, mejorándose la producción de las especies autóctonas⁷. En relación a estas cuestiones, en 1910 se traducía al español el volumen de la *Pequeña Enciclopedia de Agricultura* dirigida por A. Larbaletrier dedicado a la sidra, la perada y otras bebidas económicas. En la obra se ofrecían las pautas básicas para desarrollar un cultivo moderno; en primer lugar se recomendaba la selección de las semillas y se daban las precisas indicaciones para su correcta conservación; igualmente se detenía en la formación de semilleros y viveros, en cómo se debían preparar, escardar o regar el terreno, así como otros cuidados del cultivo y su calendario; en segundo lugar orientaba sobre la formación de la pomarada y en la preparación de su terreno, la distribución de las variedades, o los modos de plantarlos; se detenía más adelante en los cuidados del cultivo en general y de los específicos que requerían el tallo y la copa, así como en los abonos, injertos, herramientas, épocas de labor, enfermedades y remedios, etc; por último dedicaba un capítulo a la fabricación de sidras, aguardientes y vinagres.⁸

5 P. GONZÁLEZ SOLÍS, *Memorias asturianas*, Madrid, Tipografía de Diego Pacheco Latorre, 1890, pp. 12-13.

6 *La Ilustración Gallega y Asturiana*, nº 10, abril de 1881. Madrid, 1881, t. III, pp. 110-111. (fasc. Gijón, Silverio Cañada, 1987).

7 J. A. CABEZAS, *Crónica de cien años de Asturias, 1880-1980*, Oviedo, Caja de Ahorros de Asturias, 1980, pág. 137.

8 *La sidra, la perada y otras bebidas económicas*, Madrid, Librería Editorial de Bailly-Bailliere e Hijos, 1901..

Como no podía ser de otro modo, la prensa de la época también comienza a publicar artículos en la misma dirección, llegando a contar algunas cabeceras con secciones agrícolas en las que la temática sidrera no dejará de estar presente. Por ejemplo, *El Noroeste* publicaba en 1905 un artículo dedicado a la arboricultura en el que se trataban una serie de cuestiones importantes para el sector: se indicaba cómo el manzano se podía reproducir aprovechando la *magaya* —los residuos de la manzana restantes tras prensarla—, con la que se hacían los semilleros a principios de febrero en tableros bien preparados, limpios y abonados; al año siguiente se trasladaban los plantones a viveros, donde se colocaban a una distancia de tres o cuatro pies; durante el tiempo que estaban viverados se *sallaban* (escardaban), abonaban y podaban, dejándoles la guía para que formasen copa a una altura de dos metros; y pasando ese tiempo estaban en condiciones de ser plantados a una distancia de cuatro o cinco metros unos de otros. Al siguiente año se injertaban y, pasado éste, estaban ya en condiciones de dar fruto. Por otra parte, al hacer las podas había que cuidar que las ramas saliesen de tal modo que la copa de árbol formase campana, dejándoles la menor proporción posible de leña para que la fruta madurase del modo más adecuado⁹. Años después, en 1911, *El Método teórico práctico para mejorar la fabricación de sidra natural*, insistía en que se debía observar una escrupulosa limpieza en el lagar, en que había que seleccionar la manzana antes de la trituración, poniendo cuidado en el prensado, limpiando los envases durante la fermentación, además de trasegar la sidra (si fuese posible con mangas y bomba para que la sidra no estuviese en contacto con el aire), y friccionar con alcohol los envases tapándolos de modo adecuado.¹⁰

La divulgación de estos métodos corre pareja con una cada vez más patente actividad institucional en la misma dirección, y el despegue definitivo del ramo sidrero conllevaría el despliegue de toda una serie de iniciativas tendentes a optimizar y extender la producción de la bebida y de su materia prima. Sería también por esta época, en efecto, cuando desde las instancias públicas se comienzan a tomar iniciativas en pro del desarrollo del sector. En 1888 el Ministerio de Fomento había acometido la creación de cuatro Estaciones pomológicas en Alicante, Ciudad Real, Logroño y Zamora y una central en Madrid¹¹; y desde ese mismo momento, la Junta Provincial de Agricultura comenzó a solicitar a dicho Ministerio que, dada la importancia del cultivo del manzano en Asturias, se creasen uno o más campos de demostración para experimentar y propagar los modernos procedimientos técnicos que facilitasen el aumento de la producción del manzano; pero limitándose, eso sí, las experiencias y demostraciones tan solo a la preparación del suelo, a la multiplicación y explicación de abonos, poda, etc.,

9 F. F. ÁLVAREZ, «Arboricultura», *El Noroeste*, 16-V-1905.

10 *Método teórico práctico para mejorar la fabricación de sidra natural*, Villaviciosa, Imprenta de F. Busto, 1911.

11 *La República*, 15-IX-1888.

y en modo alguno a la fabricación de sidra, que no sería objeto de los campos de demostración ni de las granjas experimentales¹². Es así como, gracias a las gestiones que en las Cortes había llevado el diputado Manuel Uría, el Gobierno había concedido al pueblo de Infiesto la creación de una escuela práctica de agricultura. El ayuntamiento de Piloña debía facilitar los terrenos, los edificios, los materiales y el mobiliario; aunque parece ser que el consistorio no pudo hacer frente a tales dispendios, cayendo la iniciativa en saco roto¹³.

En cualquier caso, y tras esta primera intentona, a la altura de 1910 la Diputación acordó la creación de un jardín pomológico con objeto de perfeccionar la fabricación de sidra, y poco después se producían intentos de establecer una casería-modelo en Villaviciosa¹⁴. Al año siguiente, el ya exdiputado Manuel Uría comunicaba la próxima instalación de una estación pomológica en Tiñana (Siero). Sería ésta una escuela dedicada a estudiar la calidad de la manzana, las condiciones de cultivo, a establecer las diferencias entre las distintas clases para poder señalar cuáles eran los mejores tipos para la obtención de sidra y finalmente para la mejora de los pomares. Gracias a las gestiones del político asturiano, poco tiempo después la *Gaceta* publicaba el real decreto que disponía el establecimiento de la institución.¹⁵

Fue así como, tras varios intentos fallidos a finales del siglo XIX, la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Fomento acababa por dividir el país en trece regiones agronómicas; pretendiendo dotar a cada una de ellas, como mínimo, de una granja experimental, una estación de agricultura general y una o varias estaciones especiales. La extensión de la filoxera, en todo caso, había provocado que los esfuerzos se centrasen inicialmente en la creación de estaciones enológicas, debiendo esperar por consiguiente el resto de los sectores. No será hasta 1910 cuando en Asturias se cree una estación de industrias derivadas de la leche en Nava, y la estación pomológica de Tiñana al año siguiente, según la real orden publicada en la *Gaceta de Madrid* con fecha de 21 de julio, como se ha señalado. Esta instalación experimental se ponía en marcha en gran medida en respuesta a las presiones de varios productores de la región, quienes tomando como ejemplo el desarrollo que el sector había alcanzado en Normandía, esperaban que los trabajos de investigación que el centro efectuase les pudiesen facilitar los últimos adelantos en materia de producción de manzana y fabricación de sidra.

12 L. UNTADA MORENO y F. FEO PARRONDO, «Los intentos de modernizar el campo asturiano en la segunda mitad del siglo XIX. Colonias agrícolas, estación pecuaria y granja modelo», en *BIDEA*, nº 147 de 1996, pp. 143 y ss.

13 R. FUERTES ARIAS, *Asturias Industrial...*, op. cit., pág. 101.

14 *El Principado*, 27-X-1910 y 18-XII-1910.

15 *El Noroeste*, 17-V-1911 y 22-VII-1911.

De todos modos, y pese al interés que la iniciativa había concitado, los comienzos del equipamiento debieron ser azarosos en no poca medida. De este modo, en 1913 el semanario satírico madrileño *El Mentidero* reseñaba cómo los liberales habían creado aquella infraestructura en Tiñana que aún no había entrado en funcionamiento¹⁶. En estos momentos aparece como responsable de la Estación el ingeniero agrícola Federico Bajo Mateos, técnico de prestigio que en 1943 sería nombrado Comendador de la Orden del Mérito Agrícola por su labor (fue un gran especialista en el tratamiento de plagas), y que en 1915 firmaba un artículo sobre «Las manchas de las hojas del manzano» en una cabecera nacional haciendo constar su condición de director de la institución asturiana¹⁷. Se debe indicar, en todo caso, que los movimientos de personal parecen haber sido un recurso constante en el devenir del centro¹⁸.

De todos modos, parece ser que el centro iba a alcanzar a final de los años diez su mayor nivel de funcionamiento, realizando una labor de sensible consideración. Esta afirmación se puede deducir de indicios tales como el hecho que desde ciertas instancias se solicitase que a la Granja Provincial de Guipúzcoa se la dotase de un ingeniero que se ocupase del fomento de la pomología en aquellas latitudes; dependiendo éste del centro establecido en Tiñana, que debería funcionar como Departamento Central Pomológico.¹⁹

En los años veinte este puesto era desempeñado por José Alonso de la Torre, quién como autor publicó en 1923 el opúsculo *Algunas enfermedades del manzano*. Haciendo balance de su labor, la estación experimentó no sólo en el apartado del cultivo del manzano, sino también en el de sus derivados, destacando la investigación en el ámbito de la producción de sidra de baja graduación que se envasaba en botellas pequeñas.²⁰ En marzo de 1923 publicaba en la sección agrícola de *El Carbayón* un artículo en el que plasmaba una serie de orientaciones útiles a los cosecheros de manzana. Exponía que cuando se abordaba la plantación de una pomarada convenía tener frutos que madurasen escalonadamente y debía procurarse que unas especies fuesen ricas en ácidos, otras en azúcares y algunas en tanino para obtener una buena sidra. Por otra parte, en la elaboración de la sidra debía cuidarse la densidad de los mostos, y el caldo que se quería conservar debía presentar necesariamente una mezcla adecuada de variedades de manzana;

16 *El Mentidero*, 13-IX-1913.

17 *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 31-X-1913; *Madrid Científico*, nº 792, 1913; ABC, 4-III-1943; *El siglo futuro*, 23-XII-1915).

18 *Madrid Científico*, nº 888, 1916 y nº 894, 1916; *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 15-X-1917; *Madrid Científico*, nº 972, 1918; *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 15-XI-1918.

19 *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 3-I-1920.

20 M. FERNÁNDEZ RIERA, «La estación pomológica de Tiñana», en *La Nueva España*, 30-V-2006. Según se recoge *El Progreso Agrícola y Pecuario* de 22 de septiembre de 1924 el folleto contaba con 32 páginas y se acompañaba de diverso material fotográfico.

pudiendo ser la más convincente la de un 52 por ciento de fruta dulce, un 36 de variedades ásperas y un 12 de ácidas. En idéntica sección publicaba poco tiempo después el artículo titulado «Enfermedades de la sidra» en el que el autor hacía un llamamiento a extremar la higiene tanto en las plantaciones como en los lagares.²¹

En ese mismo año, firmando como Ingeniero-Director de la Pomológica de Tiñana, publicaba un completo artículo en el diario gijonés *La Prensa* titulado «Poda de los árboles frutales», en el que exponía que esta práctica suponía una de las operaciones más importantes a la hora de fortalecer y ayudar al árbol, pero de no tener los conocimientos oportunos su ejecución podía suponer el debilitamiento e incluso el aniquilamiento de la planta. Aconsejaba suprimir las ramas demasiado verticales con objeto de cortar el flujo de savia que así puede nutrir otras más útiles. Se debía, asimismo, cortar las ramas nuevas que brotaban bajo una más antigua; y nunca dejar una de ellas más larga que otra que las sustentase. Todo ello debía traducirse en una correcta fructificación. Los cortes, por su parte, debían acometerse con un instrumento bien cortante, comenzando por el lado opuesto a la última yema conservada y acabando a la altura del ápice, de modo que quedase cortada la rama formando una boquilla de flauta. Si se cortaba alguna rama a ras de tronco recibía el nombre de *revoqua*. Advertía del peligro que suponía talar una rama si esta superaba en su nacimiento un cuarto del diámetro del tronco, siendo mejor debilitarlas acortando su longitud. Indicaba también que, podando corto, se obtendría «mucho madera, pero poco fruto». Según sostenía, la esterilidad de los árboles se podía combatir generalmente con una poda adecuada, siendo conveniente acometer la poda de invierno tardíamente, cuando los brotes ya tuviesen cuatro centímetros de longitud, o descubrir las raíces principales en primavera, cortar parte de ellas y cambiar la tierra. Se debía, por último, suprimir las ramas centrales para facilitar el oreo y la insolación.²²

En 1924 se anuncia la creación en Infiesto de la Estación Sidrera de Asturias —de mayor fuste que la sierense ya que contaría con cargos como director, ayudante, capataz de cultivos y maestro sidrero— y la consiguiente supresión de Tiñana, coincidiendo esta fecha con el traslado del ayudante Francisco Tomás Fernández a la Sección Agronómica de Oviedo.²³

De este modo, esta iniciativa pionera quedaría como única experiencia pomológica regional del periodo, ya que en 1926 aún no se habían conseguido los terrenos en los que se levantaría la Estación de Infiesto, siendo intención de aquella corporación municipal que pudiese establecerse también en aquel equipamiento

21 J. ALONSO DE LA TORRE, «Normas útiles. Las manzanas de sidra», en *El Carbayón*, 18-III-1923. «Enfermedades de la sidra», *El Carbayón*, 7-V-1923.

22 *La Prensa*, 13-I-1923.

23 *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 22-VII-1924 y 22-VIII-1924.

el Instituto Agropecuario Príncipe de Asturias que tanta importancia revestiría para todos los concejos agrícolas y ganaderos.²⁴

En 1928 se anunciaba aún la provisión de una vacante para ayudantes del cuerpo del Servicio Agronómico, correspondiendo una de ellas a la Estación Agropecuaria y Sidrera de Nava, que parece haber asumido interinamente las actuaciones en el campo de la pomología astur hasta la puesta en marcha del centro piloñés. Al año siguiente Juan Martínez Hombre cesa en su agregación al Servicio Meteorológico Agrícola para integrarse al mencionado equipamiento naveto. Llegado 1931 se habla aún en algunos medios de la futura creación del centro de Infiesto.²⁵

Así pues, tras el decaimiento de la de Tiñana, y a falta de unas estructuras que supliesen su labor, a la altura de 1932, productores e instituciones regionales solicitaban la creación de una nueva estación pomológica en la provincia. Los diputados Ángel Sarmiento y Ángel Menéndez habían presentado una proposición en el Congreso solicitando del Ministerio de Agricultura la creación en Asturias de esta estación, dedicada a la obtención de variedades de manzana para mesa y sidra, y que orientase a la masa campesina en los métodos racionales de producción y limpieza; en cómo combatir las plagas de los árboles —especialmente el pulgón—, e interviniese en la obtención de mercados y realización de viveros para la enseñanza práctica de las selecciones de clases. Confiaban los citados políticos en que, de establecerse esta estación con rapidez, se evitasen unas pérdidas anuales de varios millones de pesetas.²⁶

Pocos días después se informaba de que el ministro de Agricultura había contestado en sentido favorable a la petición del diputado Ángel Menéndez, ordenando la elaboración del correspondiente proyecto para establecerla, cambiando el planteamiento original en Piloña, en la Granja de Nava.²⁷

De todas formas, hasta la llegada del equipamiento de Villaviciosa a finales de los años cincuenta del pasado siglo, no volvería a registrarse en la región una iniciativa de la envergadura de la institución sierense.²⁸

Será también, por otra parte, desde principios del siglo XX cuando se comiencen a aplicar los procedimientos de la química moderna para optimizar las explotaciones manzaneras. Por ejemplo, en un artículo para *El Noroeste* de 1912,

24 *El Noroeste*, 14-IV-1926.

25 *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 15-X-1928; *Madrid Científico*, nº 225, 1929; *Revista Técnica de la Guardia Civil*, nº 4, 1931.

26 *La Prensa*, 10-IX-1932.

27 *La Prensa*, 20-X-1932.

28 L.B. GARCÍA ÁLVAREZ, *Historia y cultura de la sidra en el concejo de Siero*, Siero, La Fábrica de Libros, 2017.

un especialista que firmaba como Tdief mantenía que, para que la fructificación del manzano fuese abundante todos los años, se hacían necesarios cuidados y no dejar los árboles a su merced, práctica habitual en las pomaradas asturianas donde, una vez plantados los árboles, los agricultores ya no se ocupaban para nada de los cuidados que dichas plantaciones requerían. El manzano requería al ser plantado un hoyo grande y con abundante estiércol, y debería trabajarse el terreno por espacio de tres o cuatro años, antes de que se dejase como pradera. A los cuatro años de estar plantado debían ya los manzanos producir fruta en abundancia y era necesario trabajar todos los años en derredor de cada árbol en una circunferencia de unos dos metros, mezclando la tierra con estiércol que contuviese un poco de nitrato de sosa. También se hacía sumamente necesaria la poda, procurando limpiar bien todas las ramas secas y suprimiendo las que no trajesen fruta. Por otra parte, el manzano solía ser atacado por el pulgón, lo que le ocasionaba un gran daño ya que el insecto se comía los brotes que traían la flor, por lo que debía ser combatido con insecticida²⁹. Los métodos intensivos de cultivo, en conclusión, suponían importantes cambios de la mentalidad tradicional campesina, implicándose el agricultor en cuidados de mayor especialización para con los árboles, así como la plena inmersión en unos nuevos criterios de planificación del ciclo anual productivo, bastante más pendientes ahora de inversiones en abonos artificiales, plaguicidas o insecticidas químicos.

De los reclamos publicitarios insertos en la prensa regional del periodo se puede colegir, desde luego, la consolidación de un mercado para este nuevo tipo de productos de la industria química. El uso de clarificadores y conservadores constituye, sin atisbo de duda, un buen ejemplo de ello:

«A los fabricantes de sidra. Si queréis que vuestra sidra clarifique y evitar las enfermedades de la *aceitosidad*, ennegrecimiento y acidez es necesario que empleéis el Conservador Chercone de Malzeville, con el cual, se asegura la estabilidad del líquido y se obtiene una sidra de buen gusto y duración. Cuantos lo ensayaron una vez, hoy lo emplean en la fabricación.

Una botella para cinco pipas 5 pesetas. Caja de 12 botellas 55. Para más detalles, dirigirse al representante en Asturias, D. Ricardo Sanchís, La Felguera. El Producto servía además para transportar la sidra sin riesgo».³⁰

La divulgación de las cualidades de las levaduras convenientemente seleccionadas suponen, a su vez, otra elocuente muestra de la generalización de este tipo de prácticas:

29 TDIEF, «Cuidados que requieren los manzanos», *El Noroeste*, 1-I-1912.

30 *El Noroeste*, 15-X-1912 y 10-XII-1912.

«La levadura seleccionada en la fabricación de la sidra. Dos maneras existentes para mejorar un producto. 1ª. Eliminar sus defectos naturales. 2ª. Darle cualidades que no tendría sin la intervención de un especialista.

Las sidras ordinariamente poseen numerosas taras de origen, debido al patrón, al injerto, al terreno y al clima, designadas con el nombre de *gustos del concejo* o del terruño. Otras dependen de los insectos o de las enfermedades criptogámicas. Con el empleo de levaduras seleccionadas, que sustituyen a las naturales, a veces muy nocivas para la fermentación, [se puede mejorar la sidra notablemente]. Su empleo es sencillo y con un kilogramo de producto se puede hacer fermentar de 5 a 25 hectolitros de sidra y se puede llegar a mejorar hasta 50.»³¹

Los avances de la ciencia, en definitiva, ofrecían también soluciones para algunos de los más arraigados problemas del producto. En su artículo «Enfermedad de la sidra» de 1912, Feidit hacía referencia a la denominada como *grasa de la sidra*, que ya era conocida ya por los antiguos sidreros aunque ignorasen sus causas. El descubrimiento del bacilo que ocasionaba esta enfermedad al caldo se debía a Pasteur y a las posteriores investigaciones de M. Chontal, quien lo había atribuido a la glutina; las condiciones que explicaban su desarrollo tenían que ver, a su vez, con la mala selección de la manzana, que al estar muy madura o podre, presentaba una pobre concentración en azúcares. Una sidra atacada por esta patología difícilmente se podía clarificar, en consecuencia, por lo que se hacía indispensable seleccionar la manzana. También era necesario lavar con agua hirviendo las pipas y toneles para matar los gérmenes nocivos, sirviendo en su caso la utilización de sales de La Clair, utilizando 25 gramos por cada 25 hectolitros de sidra.³²

En todo caso, y pese a la difusión estas recomendaciones y progresos, todavía había quien opinaba que la industria de la sidra en Asturias se encontraba muy poco desarrollada y anclada aún en los procedimientos artesanales. En junio de 1921, por ejemplo, desde la sección agrícola de *La Prensa*, A. Arias Carreño respondía al artículo del ingeniero agrónomo José de la Casa aparecido en un rotativo madrileño titulado «La industria sidrera en Asturias» en el que exponía que ésta atravesaba un periodo de crisis y achacaba la causa al problema de las cosechas alternas, a la utilización de procedimientos rudimentarios en la elaboración y a los fracasos a la hora de conseguir una cosecha regular y para esterilizar la sidra. Arias Carreño replicaba que, dejando a un lado los conocimientos técnicos del ingeniero, desconocía totalmente la industria de la sidra,

31 FEIDIT, «Notas agrícolas. La levadura seleccionada en la fabricación de la sidra», *El Noroeste* 29-X-1912.

32 FEIDIT, «Enfermedad de la sidra», *El Noroeste*, 17-XI-1912.

y aún más los gustos del consumidor; de la Casa recomendaba, efectivamente, una selección restrictiva de las variedades de manzana empleadas para la obtención de la sidra, cuando en esa variedad residía el particular encanto y amplitud gustativa del caldo.³³

Tan solo unos meses antes la misma cabecera gijonesa publicaba un artículo de Horacio Morla en el que se afirmaba que en Asturias existían en el momento más de 20.000 cosecheros de manzana y unos 3.500 lagareros, aunque no había, en opinión del periodista, ni cincuenta que elaborasen una sidra de calidad. Exponía en su escrito cómo desde hacía mucho tiempo en Francia se estaban preocupando de producir caldos de calidad, consiguiendo la Estación Pomológica de Caen grandes progresos en este sentido. Por otra parte, iniciativas similares se estaban llevando a cabo en países como Estados Unidos, Canadá o Chile. Dado que en España existían laboratorios enológicos que realizaban provechosas investigaciones en el campo de la vitivinicultura, se preguntaba el autor por qué en Asturias no se fomentaban los estudios para fabricar sidra científicamente. Daba noticia, en este sentido, de la reciente introducción de las prensas hidráulicas y de los excelentes resultados que se habían obtenido del procedimiento; pero observaba con preocupación el efecto de freno que tenía la mentalidad reticente del productor asturiano a la introducción de nuevas mejoras. Asturias era en la época el séptimo productor mundial de manzana, y seguramente el primero en calidad, pero estaba muy atrasada en cuanto a las tecnologías para su obtención y tratamiento; lo que hacía que se desaprovechasen magníficas ocasiones como, por ejemplo, la de vender miles de bocoyes de sidra en los que estaban interesados compradores ingleses y belgas. Por otra parte, la elaboración de aguardiente de sidra y de dulce de manzana era contemplada como una buena oportunidad para abrir nuevos nichos de mercado. Aconsejaba Morla, además, que se cuidase la calidad de las grandes partidas de sidra que se enviaban a Galicia y Castilla, que solían ser defectuosas, por lo que no podían ser mayores al no estimularse el consumo. Por último, señalaba el interés que ofrecía el comercio de vinagre, al menos mientras lo permitiese la ley, ya que el producto no alcanzaba el grado alcohólico mínimo requerido legalmente para la tributación de los alcoholes.³⁴

La traducción y difusión de la obra de G. Falasien en la que realizaba recomendaciones para el lavado de los frutos y su trituración, y para los cuidados del instrumental; acerca del prensado, la fermentación, la limpieza de los envases y los trasiegos; así como su clarificación con caseína, gelatina, tanino o kaolín, daba idea no sólo del desarrollo que el sector había alcanzado en otras latitudes, incluso

33 A. ARIAS CARREÑO, «La exportación de sidra», *La Prensa*, 25-VI-1921.

34 H. MORLA, «Transformación de los productos agrícolas», *La Prensa*, 18-I-1921.

a nivel de producción doméstica, sino también de cómo se intentaban importar sus métodos para adaptarlos a la producción regional.³⁵

Será también por estas fechas, además, cuando se comiencen a publicitar nuevas técnicas y procedimientos, aconsejándose en especial uno que deberían poner en práctica los cosecheros de manzana de la provincia; el consistente en la conservación de las manzanas por desecación, lo que permitiría optimizar los rendimientos del fruto y expandirse a nuevos mercados. Se insistía también con denuedo en el lavado de la fruta a fin de que los gérmenes no pasasen al mosto durante el prensado.³⁶

El ingeniero agrónomo Nicolás García de los Salmones publicó, por su parte, una serie de artículos para la sección agrícola de *El Carbayón* bajo el epígrafe «Las condiciones para el cultivo del manzano». En ellos postulaba que lo ideal para el cultivo del manzano era un clima suave, húmedo y a cubierto de los vientos; las tierras algo frescas, ni compactas ni arcillosas, y de subsuelo permeable. Se había de procurar que entre las copas de los árboles ya desarrollados existiese una separación de al menos dos metros, y se debían plantar en hoyos grandes de metro y medio o dos de lado y 0,8 de hondura. Los cuidados de mayor importancia, insistía, eran la poda y la limpieza, con una copa bien abierta para que el árbol se orease y solease bien, lo cual favorecería la correcta floración y madurez; el tratamiento de las enfermedades; y el abonado.

Para el tratamiento de las enfermedades se hacía necesaria una profunda limpieza de los manzanos a base de una mezcla de cal, sulfato de hierro y agua; para los daños originados por el arañuelo se debía utilizar una solución de sosa, acetato de plomo, cal y agua; el pulgón lanífero se combatía con petróleo aplicado con un pincel sobre las colonias. En el abonado debía emplearse una fórmula de superfosfato de cal, cloruro potásico y sulfato amónico, extendiendo los compuestos en febrero en excavación circular a un metro del tronco.

En lo que atañía al fruto, había que escoger las piezas sanas y combinarlas acertadamente a la hora de elaborar la sidra en cuanto a su composición de acidez, azúcar y tanino. Las mejores variedades para obtener un buen caldo, en opinión del agrónomo, eran las tardías. Significativa importancia revestía la correcta conservación de la manzana ya que, por ejemplo, las heladas desorganizaban sus tejidos, las lluvias les privaban de sus levaduras y hacían que reventasen y que fuesen invadidas por mohos que las pudrían y ennegrecían, con lo que perdían sus cualidades sidreras. El mejor mosto sería el que procediese del primer prensado y el que se obtenía después añadiendo a la pasta de aquél el tercio de su peso en agua. Aplicando de nuevo este procedimiento a la pasta del segundo prensado se obtenía la sidra

35 G. FALASIEN, *La sidra...*, op. cit., pp. 7-28.

36 *El Carbayón*, 12-VIII-1923 y 21-V-1923.

pitarra; y cuando se quería mejorar ésta en lugar de agua pura se podía adicionar la *pitarra* del prensado anterior. El mosto de baja acidez se coloreaba más rápidamente al contacto con el aire y daba lugar a sidras que se ennegrecían, mientras que si presentaba una acidez adecuada las levaduras actuaban mejor y las bacterias causantes de las enfermedades se desarrollaban con dificultad.

De los árboles frutales, pues, el manzano debía ser el que más atenciones recibiera por lo que significaba el valor de la gran cantidad de pies existentes en la región. La poda revestía una gran importancia por privar al árbol de ramas chuponas y dar a la copa una forma adecuada, viéndose así el tronco limpio de líquenes y los recodos de las ramas de nidos de insectos, pudiendo así recibir en las mejores condiciones y por igual la luz solar y la ventilación. Debía procurarse la limpieza general del árbol, en fin, embadurnándolo con diversas sustancias entre las que era preferible el sulfato de cobre o el arseniato sódico.³⁷

A la altura de 1928, en su trabajo para la obra *Villaviciosa y su progreso*, el prestigioso agrónomo César Meana se lamentaba de que apenas hubiese lagares que reuniesen buenas condiciones para la fabricación de sidra, y el que si ésta resultase de buena calidad fuese casi por casualidad. Insistía, como tantos otros, en que la limpieza y la higiene eran las condiciones básicas que debían observarse en el local; debía exigirse, recalaba, que los suelos y un zócalo de al menos un metro de altura estuviesen cementados para facilitar la limpieza, y que el resto de los muros estuviesen rebocados y se blanqueasen anualmente, observando que no quedasen agujeros ni rendijas donde se pudiesen colar los insectos y los microbios; las ventanas y tragaluces del lagar debían tener orientación norte, estando vetados los vanos hacia el sur, y su temperatura debía ser lo más estable posible, lo que se conseguía bajando el suelo del nivel exterior, estando los toneles más bajos que la solera de la puerta. Obviamente, si el local debía estar limpio, los artefactos debían estarlo aún más.³⁸

Junto a la higiene, la cuestión de las enfermedades que afectaban al manzano y a la sidra fue una de las obsesiones más presentes en la literatura divulgativa del periodo. En lo que respecta a las que afectaban a los árboles, el chancro del manzano era de las más comunes y los perjuicios que ocasionaba grandes, puesto que atacaba al tronco y a las ramas gruesas. Por regla general, los árboles producían cada año una gran cantidad de madera muerta y seca; la corteza se resquebrajaba, se llenaba de hendiduras y, en lugar de la infección —el agente era un hongo— se producía una herida en cuyos bordes aparecían unas motas rojas. La extirpación y destrucción por fuego de las partes enfermas constituía el tratamiento adecuado, aunque si se quería conservar la rama se podía aplicar una disolución de sulfato de hierro y ácido sulfúrico.

37 N. GARCÍA DE LOS SALMONES, «La fabricación de sidra», *El Carbayón*, 29-VI-1924 y 6-VII-1924.

38 C. MEANA, «La sidra», en V. VALLÍN MARTÍNEZ y G. FERNÁNDEZ MORENO, *Villaviciosa y su progreso...*, *op. cit.*, pp. 194-198.

Otra de las patologías que se había detectado que solían afectar al manzano era la larva de la mariposa del castaño, que ocasionaba grandes daños ya que agujereaba el tronco. Para combatir al insecto se recomendaba inyectar gasolina por los agujeros y tapar estos con arcilla. Por otra parte, las manchas que acostumbraban a aparecer en las hojas del árbol podían prevenirse rociándose con líquido cúprico-cálcico en primavera ya que el tratamiento con líquidos antisépticos que se venía practicando resultaba poco eficaz. Dentro de esta nueva praxis, otra de las actuaciones que se podía observar con objeto de procurar un buen desarrollo de los frutales consistía en destruir los frutos caídos, ya que contenían las larvas transformables en nuevos insectos. Estos frutos podían ser empleados no obstante en la alimentación del ganado porcino, pero no debían ser abandonados nunca sobre el terreno.³⁹

Al margen de la paulatina generalización del uso de sulfatos, insecticidas y fertilizantes, será también durante este periodo cuando se fomente la adopción de nuevas tecnologías y se estimule la maquinización del proceso de fabricación de la sidra. Por ejemplo, es el momento en que se comienza a difundir la utilización de prensas hidráulicas para exprimir la manzana que estaban al alcance de la economía de los más modestos fabricantes. Este sería el caso del artefacto concebido a estos efectos y que se presentaba en la Feria de Muestras de Asturias de 1929; el comité de la feria, en efecto, había importado un modelo de prensa hidráulica, intentando así proporcionar al agricultor asturiano un elemento sencillo y económico para la aplicación en sus industrias de obtención de sidra. El comité había invitado para ello a varios productores y lagareros de la región a que asistiesen a una demostración⁴⁰.

De cómo podía ser una explotación sidrera media a comienzo de la década de los años treinta nos podemos hacer una idea a través de un anuncio inserto en *El Noroeste* en 1931. Según éste se vendía o alquilaba una pomarada de veinte días de bueyes con perales, naranjos, limoneros y gran cantidad de manzana de mesa; siendo la cosecha media de sidra de 40 a 50 pipas. Se hallaba ésta situada en Albandi (Carreño) y constaban sus instalaciones de casa, almacén, agua corriente con tubería para alimentar un motor, cámara frigorífica para conservar 200 toneladas de manzana, y un espléndido edificio para esta industria que contaba con todos los adelantos modernos.⁴¹

Como se ha insistido, la limpieza de los envases y utensilios de la bodega había cobrado una vital importancia en los modernos procesos de obtención de sidra. En este sentido, se argumentaba que para preparar las vasijas nuevas el medio más rápido era el empleo de vapor de agua con una estufadora y

39 J. DE VILLALAÍN, *Topografía médica del concejo de Corvera...*, op. cit., pp. 114-116.

40 *La Prensa*, 14-IX-1929.

41 *El Noroeste*, 26-VII-1931.

terminar con un simple lavado con agua pura; tras ello había de salir de salir ésta incolora y sin ningún sabor amargo de la madera. Si por el contrario se trataba de recipientes que quedaban vacíos convenía azufrarlos con frecuencia, y si no se disponía de estufadora se debían introducir en el tonel 250 gramos de cal viva y medio litro de agua por hectolitro de cabida y después cerrar. Posteriormente se debían efectuar repetidos lavados con agua pura. Si se trataba de toneles que hubiesen contenido sidra, una vez vaciados había que limpiarlos con la cadena, los cepillos, etc., y cuando estuviesen secos se azufraban y cerraban, renovándose el azufrado cada dos meses. En caso de que hubiesen contenido sidra en mal estado era necesario sanearlos recurriendo, otra vez, al empleo de vapor de agua a presión y a procedimientos químicos como el ácido sulfúrico o el carbonato de sosa, lavando con esmero toda la superficie interior y aclarándolos con agua pura para después azufrarlos estando aún sus paredes húmedas. En el supuesto de que fuesen envases enmohecidos se recurría al permanganato potásico, al ácido sulfúrico concentrado y a la llama, procediendo *a posteriori* a frecuentes e intensos lavados con agua pura. Para destruir los gérmenes y quitar los mohos en las bodegas bastaba con utilizar cal y sulfato de cobre o, sencillamente, pulverizaciones con caldo bordelés, y si fuese necesario fumigaciones con gas sulfuroso.⁴²

Tal importancia se le atribuía a la limpieza de los locales y de los utensilios que eran muchos quienes consideraban que la higiene constituía el único secreto para fabricar buena sidra. Menudeaba la opinión de que la mayor parte de las enfermedades de la sidra se debía a la presencia de gérmenes nocivos (patógenos) profusamente repartidos por el lagar. En ese caso, si la limpieza era defectuosa pasarían éstos al mosto y afectarían al ya de por sí delicado proceso de fermentación de la sidra.⁴³

A la difusión y modernización del sector, en todo caso, estaba contribuyendo también el hecho de que se enfrentasen a él empresas cada vez más poderosas. Otro de los fenómenos que afectará al sector de la sidra natural en este periodo, efectivamente, serán los procesos de concentración empresarial. Por ejemplo, en 1934 el lagarero Rosendo Fernández Vallín adquiría el gran lagar en el que desde hacía muchos años venía fabricando sidra Benito Pérez Carrera y que era propiedad de Rafael Fernández, convirtiéndose de este modo en uno de los mayores productores de la región y pudiendo anunciarse su empresa en los diarios regionales posteriormente a estos sucesos con la denominación de Grandes Bodegas de Sidra Natural.⁴⁴

42 *Orientaciones. Semanario Católico*, 23-V-1934.

43 A. M., «Lagares asturianos», en *Orientaciones*, 1-VIII-1934.

44 *El Progreso. Semanario Demócrata Agrario*, 3-I-1934 y 9-IX-1934.

Como no podía ser de otro modo, los sindicatos agrarios jugaron un destacado papel en esta etapa de modernización sidrícola. De este modo, por ejemplo, la asociación de agricultores de Villaviciosa, a fin de combatir la plaga de pulgón, solicitaba en febrero de 1934 a la Estación Fitopatológica de Barcelona 200 cajas de *Apholinus Mali* para exterminarlo. De esa solicitud se obtuvieron 57 cajas que fueron diseminadas por todo el concejo y en julio de ese mismo año conseguían que se les remitiese un nuevo envío.⁴⁵

En relación a estas cuestiones, la propensión de los agricultores a no preocuparse de la prevención contra las plagas y no ocuparse de ellas más que cuando no tenían más remedio, fue denunciada en numerosas ocasiones por las asociaciones agrarias, desde las que se proponía que el cosechero prodigase los cuidados en el invierno y con suficiente antelación, destruyendo los nidos de insectos y que durante la poda quitara las ramas secas que albergaban el parásito de la enfermedad del «cáncer» del manzano. Por otra parte, la plaga del pulgón lanífero, era considerada como una de las más nocivas ya que también atacaba a las raíces del árbol, soliendo provenir la enfermedad de los viveros, por lo que deberían desinfectarse los plantones con una solución de sulfocarbonato potásico, jabón negro y cien litros de agua en la que debían sumergirse durante doce horas. Otra práctica muy recomendable era el descortezado y embadurnado de los troncos con una mixtura sulfocálcica para destruir las orugas invernantes del gusano o coco de manzanas y peras.⁴⁶

En 1934, Arias Carreño publicaba en el semanario *El Progreso* un artículo titulado «Las enseñanzas agrícolas y las producciones provinciales», a través del que reclamaba que se estableciese una dirección científica para reordenar y desarrollar definitivamente el sector sidrero. Ponía el ejemplo de cómo con peores elementos básicos se estaba imponiendo a escala mundial tanto la manzana australiana como la de California, debiéndose su éxito, simplemente, a que su producción se encontraba organizada de un modo científico. Semejantes circunstancias afectaban al sector de la sidra asturiana que, como era obvio, se elaboraba todavía con procedimientos sumamente rudimentarios. Por todo ello, hacía un llamamiento a la Diputación Provincial, a los ayuntamientos y a las entidades agrícolas para que fomentasen los estudios sobre la materia.⁴⁷

En cualquiera de los casos, la sección provincial del Servicio Agronómico Nacional no dejaría de mantener cierta actividad divulgadora en la materia avisando, por ejemplo, de los peligros del gusano de la manzana y alertando de que, en ciertos años, podía ocasionar la pérdida del 30 o el 40 por ciento

⁴⁵ *El Progreso*, 14-II-1934 y 11-VII-1934.

⁴⁶ Servicio Agronómico de Oviedo, «La lucha contra las plagas de los cultivos en invierno», en *El Progreso*, 26-IX-1934.

⁴⁷ A. ARIAS CARREÑO, «Las enseñanzas agrícolas y las producciones provinciales», *El Progreso*, 13-VI-1934.

de la cosecha; lo que sólo para el concejo de Villaviciosa podía suponer mermas cuyo importe pudiera oscilar entre 640.000 y 850.000 pesetas. Debido a ello se hacía recomendable la aplicación de sulfatos, eso sí, tomando toda una serie de precauciones para su aplicación como podían ser no fumar, el uso de prendas específicas o el extremar la higiene personal tras el manejo de tales sustancias.⁴⁸

Retomando nuevamente la cuestión de la competitividad de los sectores sidrero y manzanero, Víctor Vallín daba cuenta desde las páginas de *La Voz del Agricultor* en 1934 —y con argumentos muy parecidos a alguno de sus predecesores— de cómo pese a su inferior calidad la manzana de California o la Argentina estaban invadiendo los mercados internacionales; hecho preocupante que debía conducir en la región a una mayor organización campesina. Uno de los principales problemas del sector sidrero asturiano, en este sentido, lo constituía su deficiente red de suministro ya que, pese a las bondades del producto, fuera de Asturias se solía servir en barricas; una modalidad que no permitía, ni mucho menos, difundir adecuadamente el consumo del caldo. A consecuencia de esta práctica, la mayor parte de los comerciantes pasaban después la sidra a garrafones, con lo que el líquido iba perdiendo progresivamente sus cualidades. Tal circunstancia constituía uno de los mayores errores de los exportadores, y de ahí la razón que debía conducir a que los lagareros se mancomunasen para poder expender su mercancía en las mejores condiciones.

Por otra parte, será también en este periodo republicano cuando se comience a recomendar la diversificación de las producciones. Se alentaba a incrementar, por ejemplo, la producción de carne o dulce de manzana; un producto en expansión que iba ganándole terreno al que se elaboraba tradicionalmente con membrillo, y que constituía una industria con indudable porvenir.⁴⁹

Mediada la década de los treinta, por consiguiente, se había avanzado considerablemente en lo que se refería a la detección e inventario de las enfermedades de los frutales; se habían establecido con relativa exhaustividad los defectos fundamentales en las características bromatológicas de la sidra; se había avanzado en el uso de sustancias químicas para el sulfatado de las plantas o en el empleo de insecticidas y plaguicidas; y se había difundido una gama excepcionalmente amplia de procedimientos para el cuidado de los frutales, la producción manzanera y el afinado de la sidra.

En síntesis, a lo largo del siglo XIX el crecimiento de las pomaradas se hará bien visible en el paisaje agrario provincial, animados los campesinos por la subida de los precios de la sidra y el aumento de la demanda. Todo ello se plasmará en

48 *El Progreso*, 3-X-1934.

49 V. VALLÍN, «La manzana y sus derivados», *El Progreso*, 1-VIII-1934.

una creciente racionalización de la producción de sidra y en el desarrollo de una literatura científica divulgativa a este respecto, a la vez que los principales diarios regionales comenzarán a contar con una sección agrícola entre sus páginas donde menudean las referencias al sector manzanero.

Un salto cualitativo en el proceso productivo, con todo, tendría lugar ya entrado el siglo XX, cuando se empiece a extender el uso de nuevas materias desarrolladas por la industria química, y cuando se inicie una tímida tecnificación y maquinización del sector sidrero. En todo caso, seguirá siendo un ramo que presente numerosas características artesanales, aunque se irá constatando un tímido proceso de concentración empresarial.

Estudio

Introducción¹

La Ilustración en Asturias está representada en gran medida por grandes nombres, como los de Feijoo, Casal, Campomanes o Jovellanos, cuyas aportaciones a su sociedad les ha otorgado una relevancia excepcional, lo que les ha hecho permanecer en la memoria de sucesivas generaciones. No obstante, hubo otros muchos personajes que desde medios más humildes y dentro de un ámbito de alcance más reducido, procuraron participar en el espíritu reformista del siglo XVIII, realizando aportaciones hacia su realidad más inmediata, la del pueblo y el concejo; a pesar de lo cual, han quedado en el desconocimiento o el olvido, tanto ellos como sus iniciativas, en muchos casos destinadas a la mejora de las actividades agrarias. Esta obra se dedica a estudiar la vida y propuestas de una de estas personas, José Caunedo Cuenllas, párroco rural de la segunda mitad del XVIII, que elaboró los dos primeros tratados sobre la elaboración de la sidra en Asturias que conocemos, estando en la feligresía de San Juan de Amandi (Villaviciosa), a la que dedicó los últimos 33 años de su vida.

Al abordar el estudio de la cultura asturiana del siglo XVIII, se han distinguido cuatro focos de este tipo de actividad: el institucional, el aristocrático, el eclesiástico y el popular, siendo las fronteras entre los mismos difíciles de delimitar.² En este caso, nuestro personaje se sitúa en el foco cultural propio de la Iglesia, donde encontramos acciones de diversa índole y alcance, desde figuras como Benito Jerónimo Feijoo o el obispo Agustín González Pisador, hasta párrocos de entornos rurales como el propio José Caunedo, el maliayo Bruno Fernández Cepeda, conocido por su obra poética, o Ramón Quintana Fuente, párroco en el concejo

1 El presente trabajo ha sido desarrollado como resultado del contrato José Antonio Caunedo y Cuenllas, párroco de Amandi. Un agrónomo asturiano del periodo ilustrado [FUO-250-23], realizado a los grupos de investigación DocuLab y GRUHSOC de la Universidad de Oviedo por parte de Sidra Cortina Coro, S.L. Para ello se ha contado con la dirección de Luis Benito García Álvarez y la participación de Guillermo Fernández Ortiz, a quienes se agradece su colaboración y apoyo en la realización de este libro. Este agradecimiento ha de hacerse extensible al personal del Archivo Histórico Diocesano de Oviedo (en adelante, AHDO) y el del Archivo Histórico de Asturias (en adelante, AHA). Finalmente, ha de agradecerse de manera especial al Ayuntamiento de Villaviciosa su colaboración en la publicación de esta obra.

2 Álvaro Ruiz de la Peña Solar y Inmaculada Urzainqui, «La cultura asturiana: presencia y diáspora», en *La luz de Jovellanos: exposición conmemorativa del bicentenario de la muerte de Gaspar Melchor de Jovellanos (1811-2011)*, ed. Joaquín Ocampo Suárez-Valdés (Gijón: Ayuntamiento de Gijón - Cajastur - Sociedad Estatal de Acción Cultural - Universidad de Oviedo - Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2011), 215.

de Llanes a finales del XVIII, que denunció la decadencia de la vida agraria en la zona mediante su *Discurso en defensa de los labradores* (1784), en el que realiza propuestas de mejora con la intención de buscar con ellas el «bien común». ³ Por lo tanto, el papel cultural de estos párrocos rurales es, a veces, un intercomunicador de varios de los focos señalados, ya que sus mensajes e iniciativas se dirigen hacia los vecinos de sus parroquias, más cercanos al foco de cultura popular. Mientras que, en ocasiones, estos sacerdotes también se relacionan con personajes notables de la sociedad local de su entorno, próximos al foco de cultura aristocrática, como se verá, así mismo, en el caso de José Caunedo.

Uno de los medios con los que contaron estos religiosos para difundir sus ideas más allá de su entorno inmediato fue el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*. Esta publicación surgió en enero de 1797 con la intención de formar al campesino, basándose en el postulado de que «en España, los que labran, no leen, y los que leen, no labran», de forma que los párrocos podrían facilitar la adquisición de estos conocimientos a sus vecinos, además de publicar sus artículos en este periódico. Este proyecto, que llegó a contar con el apoyo de Manuel Godoy, se mantuvo en activo hasta el año 1808, cuando la delicada coyuntura política derivada de la invasión francesa hizo que se decidiese suspender la publicación tras su número 599, no volviendo a reanudarse su actividad. En cualquier caso, la importante labor desempeñada por este medio quedaría patente a través de iniciativas como mantener correspondencia con las Sociedades Económicas de Amigos del País o la malograda idea de fomentar el avance de la agricultura premiando a los agricultores que demostrasen al semanario la aplicación, con éxito, de las técnicas propuestas en él. ⁴

Esta publicación también tuvo su trascendencia en Asturias de la mano de nuestro José Caunedo y Cuenllas, al publicarse en 1803 dentro del número 340 del semanario un texto que él había compuesto en 1785. Este llevaba por título «Del fomento de los plantíos, y modo de hacer sidra en Asturias» y guarda similitudes con la otra obra que conocemos de su autoría, «Memoria sobre el manzano y la fabricación de la sidra», informe que dirigía al oidor de la Real Audiencia del Principado de Asturias don José Cavanilles. ⁵ Sobre la trascendencia de estos dos tratados profundizaremos a lo largo de esta investigación, además de atender a lo

3 Ruíz de la Peña Solar y Urzainqui, 222; Juan José Tuñón Escalada, «El discurso en defensa de los labradores de Ramón Quintana Fuente (1784). Clero y reformismo ilustrado en Llanes», en *Verba volant, scripta manent. Escritos en homenaje a Agustín Hevia Ballina, archivero de la Iglesia*, ed. María Concepción Paredes Naves (Oviedo: Archivo Histórico de Asturias, 2023), 216-19.

4 Elisabel Larriba y Gérard Dufour, *El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos (1797-1808). Antología, selección e introducción* (Valladolid: Ámbito Ediciones, 1997), 9-10, 59-60.

5 Luis Aurelio González Prieto y David González Palomares, *Le comte Charles-Philibert de Lasteyrie: un ilustrado francés estudiando la sidra asturiana a principios del siglo XIX* (Oviedo: Cátedra de la Sidra de Asturias y Universidad de Oviedo, 2020), 34-35, 58.

que rodeó a los mismos, tanto a nivel personal del propio Caunedo, como a nivel regional con las circunstancias desarrolladas a la largo de Asturias, puesto que durante el XVIII tuvieron lugar iniciativas en este campo, como la creación de viveros de pumares por parte de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, todo ello en un marco de crecimiento de estas plantaciones.⁶

6 Juan Díaz Álvarez, «Manzana y sidra en la Asturias de la Edad Moderna», en *Una mirada sobre la sidra*, ed. VV. AA. (Oviedo: Ayuntamiento de Oviedo, 2005), 27; Luis Benito García Álvarez, *Introducción a la historia de la sidra en Asturias* (Oviedo: Cátedra de la Sidra de Asturias y Universidad de Oviedo, 2020), 15; sobre otras iniciativas de la Sociedad Económica para el fomento y mejora de la agricultura puede consultarse María Ángeles Faya Díaz, «La Ilustración en Asturias: la Sociedad Económica de Amigos del País», *Studia historica: Historia Moderna*, n.º 34 (2012): 333-72.

Juventud y vida familiar

Desde hace tiempo es sabido que José Caunedo y Cuenllas nació el 11 de mayo de 1725 en la aldea de Villamor, perteneciente a la parroquia de San Esteban de Las Morteras, en el concejo de Somiedo.⁷ No obstante, apenas conocemos algunos apuntes sobre la familia en la que se crio, siendo ahora su testamento una de las fuentes más completas que nos permiten saber con total seguridad que al menos tuvo un hermano, llamado Ignacio Caunedo, que continuaba viviendo en Villamor a comienzos del siglo XIX, y que había tenido varias hijas y nietas. No podemos confirmar con total seguridad que uno de los sobrinos con los que Caunedo poseía una relación más estrecha, fuese hijo de Ignacio. Este familiar, llamado también José y con el que se le ha confundido en ocasiones, se dedicó así mismo a la carrera eclesiástica, ejerciendo como párroco en Santo Tomás de Felechés (Siero).⁸ Se observa, por lo tanto, que conocemos de manera más precisa a la familia que el cura ilustrado dejó a su muerte frente a la que le vio nacer, debido a la propia naturaleza de una fuente como el testamento.

De forma más indirecta puede sospecharse la existencia de otro hermano más, que también dedicó su vida a la Iglesia, al menos si tenemos en cuenta que la combinación de los dos apellidos de nuestro protagonista resulta poco frecuente. Así, en 1797 la prensa constata la presencia en Lavio (Salas) de un párroco llamado Lope Caunedo y Cuenllas, que había accedido a este cargo en 1784. En este lugar observaría el mal estado de las vías de comunicación, así como la pobreza del entorno, proponiéndose para remediarlo el desarrollo de una serie de obras con la colaboración de sus vecinos y bajo su dirección, solucionándose mediante el desarrollo de los trabajos en los primeros meses del año, por ser de menor trabajo en el campo. De la misma forma, desarrollaría otras iniciativas en la búsqueda del bien común en su parroquia, promoviendo la inoculación de la viruela en 35 personas, después de que un hombre y una mujer de 30 años falleciesen; esta medida lograría que todos los inoculados no se viesen afectados por

7 Constantino Suárez, *Escritores y artistas asturianos: índice bio-bibliográfico*, vol. II. B, C, CH (Madrid: Establecimientos Tipográficos de Sáez Hermanos, 1936), 389.

8 «Testamento de José Antonio Caunedo y Cuenllas, arcipreste de Villaviciosa y cura de la parroquia de San Juan Bautista de Amandi», 24 de febrero de 1802, caja 1609.02. Protocolo de escrituras de Ignacio Antonio Muñiz (1802) NA, AHA, Oviedo, fols. 57 v.º y 59 r.º.

la enfermedad.⁹ Por lo tanto, puede observarse que, aunque no podamos precisar su parentesco, quizá la antroponimia (y las preocupaciones próximas) nos permitan reconocer la conexión familiar. En definitiva, ambos eclesiásticos compartían tanto sus apellidos como sus ideas ilustradas, con las que buscaron mejorar la vida de sus feligreses.

A pesar de la falta de informaciones sobre el entorno familiar, sí conocemos con cierta profundidad la situación del concejo de Somiedo a comienzos del siglo XVIII. Ante todo, partiendo de la situación actual de la aldea de Villamor, un pequeño lugar compuesto apenas por una treintena de viviendas rodeadas por un entorno con un espacio de cultivo reducido, debido a las características montañosas del entorno, puede suponerse que en el momento del nacimiento de Caunedo su imagen no fuese muy diferente. En un sentido general, Somiedo era un concejo orientado a la agricultura y, sobre todo, la ganadería, coincidiendo con el contexto general asturiano, aunque aquí la orografía condicionaba en gran medida el desarrollo de estas actividades.¹⁰ Se calcula que, de las 7200 hectáreas de superficie agraria estimadas en Somiedo para la mitad del siglo XVIII, un 8,5 % se destinaba al desarrollo de cultivos, mientras que un 41,6 % se utilizaba como pasto. Dentro de estos porcentajes, el cultivo de árboles frutales, como el manzano era residual, ya que apenas acapararía un 3 % del espacio forestal, frente a la presencia de plantaciones de hayas que alcanzaban un 97 %.¹¹

Los productos que se cultivaban en estos lugares estaban definidos por el desarrollo de la rotación de cultivos, documentándose mediante los frutos diezmos que se declaran en el Catastro de Ensenada que, en Somiedo, lo más habitual fue la plantación de trigo y escanda como cereal de invierno, mientras que en primavera se plantaban habas negras. Además de esto, tenían presencia otros alimentos como el centeno, cuya presencia se iba reduciendo; el maíz, más propio de las zonas situadas en las cotas bajas del concejo; el mijo y el panizo, que en primavera se complementaban con el anterior, aunque en menores cantidades, y las lentejas y *arbeyos*, que compartían espacio con otras producciones más numerosas como los *negritos*.¹²

9 *El Mercurio Español*, septiembre de 1797, pp. 83 – 85; *Gaceta de Madrid*, n.º 75, Madrid, 19 de septiembre de 1797, pp. 809 – 810.

10 Baudilio Barreiro Mallón, «La economía asturiana en los siglos XVI y XVII (I)», en *Historia general de Asturias. Tomo 3: Edad Moderna*, de María del Carmen Ansón Calvo et al. (Gijón: Silverio Cañada, 1978), 17-19.

11 Julio González Pardo, *Economía y sociedad en la montaña centro-occidental asturiana en la crisis del antiguo régimen* (Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA), 1999), 42-43.

12 González Pardo, 53.

Ante esta coyuntura, y a pesar del desconocimiento de la posición social que ocupaba la familia de Caunedo durante su infancia, lo más probable es que viviese una vida más o menos austera al modo de la zona. Alimentándose de una dieta en la que predominaban alimentos como los señalados anteriormente, en la que la carne era un elemento puntual y otros como el caldo de berzas, las castañas y la leche ayudaban a complementar la alimentación. Todo ello mientras apoyaba a su familia en el desarrollo de tareas, que irían aumentando su complejidad conforme cumplierse años.¹³ Dentro de toda esta vida, y apartándose algo del panorama general, podría valorarse que recibiese algún tipo de formación con la que adquiriese algunos conocimientos de lectoescritura, que le serían de utilidad en el desarrollo de su posterior profesión.¹⁴

Siguiendo los datos que tradicionalmente se han señalado sobre Caunedo, sabemos que, en algún momento desconocido de su juventud, abandonó Somiedo para realizar sus estudios en la Universidad de Oviedo.¹⁵ No se han podido recopilar datos sobre esta etapa de su vida, hasta tal punto que no podemos precisar con detalle los estudios que cursó y el momento en el que inició la carrera eclesiástica. Aunque basándonos en fuentes posteriores, puede comprobarse cómo en 1774 manifestaba por escrito que carecía de formación en leyes y que tampoco había estudiado teología.¹⁶

Nada más puede señalarse sobre la vida de José Caunedo y Cuenllas antes de comenzar a ejercer como párroco. Solamente que en la década de 1750, se dirigiría hacia el concejo de Allande para trabajar en Santa Coloma, primera de sus tres parroquias; todas ellas estarían en zonas rurales.

Durante estos años la presencia de familiares en su entorno de trabajo debió de ser frecuente. La ausencia de fuentes parroquiales en Santa Coloma de Allande para el siglo XVIII no permite documentar esta situación; sin embargo, en las otras dos parroquias en las que fue sacerdote, San Juan de Muñás (Valdés) y San Juan de Amandi (Villaviciosa), sí observamos, mediante el análisis de los libros parroquiales, el acompañamiento que le prestaron personas con las que compartía distintos grados parentescos.

13 González Pardo, 80-81 y 85.

14 Ha de señalarse que en el concejo de Somiedo era el propio regimiento el que sufragaba parte de los gastos que ocasionaban los sueldos de los salarios, gracias a los ingresos recibidos del arriendo de pastos a los ganaderos trashumantes. A mediados del siglo XVIII, había en Somiedo dos maestros, calculándose la relación de un maestro por cada 375 vecinos Baudilio Barreiro Mallón, «Alfabetización y lectura en Asturias durante la Edad Moderna», *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, n.º 1 (1988): 116 y 118.

15 Suárez, *Escritores y artistas asturianos: índice bio-bibliográfico*, II. B. C, CH:389.

16 «Respuestas de José Caunedo y Cuenllas a las consultas de Juan González Prieto sobre si la media casa de Santianes que éste vendió a Juan González Aguado está vinculada o libre», 12 de noviembre de 1774, caja 11495.11-6, patrimonio: compraventa de bienes, Familia González Cutre, AHA, Oviedo, fols. 4 r.º - v.º.

En 1769, don Pedro Caunedo y Cuenllas, estudiante y residente en la parroquia de Muñás, es testigo junto al sacristán de la iglesia, Santiago Suárez, de un matrimonio oficiado por el propio José Antonio el día 2 de junio, cuando ya había sido elegido cura de Amandi, aunque seguía ejerciendo y viviendo en Muñás.¹⁷ Aunque no se dice expresamente, puede considerarse que este interviniente fue hermano de nuestro protagonista dada la coincidencia de los dos apellidos, sumándose así a los otros dos de los que ya hemos hablado. Tampoco conocemos los detalles que justifican y describen la presencia de este familiar, aunque es de suponer que viviría junto a José Antonio en la casa rectoral, algo que sí vamos a ver en Amandi.

El libro de bautizos de San Juan Bautista de Amandi durante los años de curato de Caunedo contiene, además de las partidas con los oficios de este sacramento, la relación de personas que habían recibido la confirmación por pueblos y casas. Esto se realiza, bajo el mandato de Caunedo, en los años 1774, 1782 y 1794, señalándose al inicio de esta relación del primero de estos tres años, lo siguiente: «El cura de esta parroquia ponga / a continuación de esta nota todos los / confirmados de ella en esta santa visita / por el ylustrísimo señor don Juan de Llano - / Ponte, obispo de Laren, auxiliar de / este obispado y visitador general».¹⁸

Así, en octubre de 1774 se manifiesta que en «la casa del cura» vivían Manuel y José Caunedo, y Francisco Miranda, sobrinos del párroco, siendo probablemente el segundo de estos el futuro párroco de Felechés al que nos referíamos antes. El hecho de que uno de sus sobrinos no tuviese el apellido Caunedo nos permite suponer que, además de los tres hermanos conocidos, José Antonio también tuvo al menos una hermana. Ese mismo año, se observa la presencia de don Pedro Caunedo y Cuenllas en Amandi, al ser este testigo de las cuentas tomadas en el libro de fábrica de la parroquia sobre el ejercicio del año anterior. En este momento Pedro continúa apareciendo como estudiante, pero esta vez esta condición es acompañada por la de cura electo de San Esteban de las Morteras, parroquia natal de nuestro protagonista y muy probablemente también del resto de su familia.¹⁹

En 1777 volvemos a observar una nueva visita familiar a la parroquia maliaña, en este caso es de Lope Caunedo y Cuenllas. El 3 de junio de ese año este sacerdote, al que ya nos hemos referido, bautiza con licencia de su hermano, como

17 «Libro de matrimonios de la parroquia de San Juan de Muñás (1685 - 1818)», caja 28.10.8, AHDO, Oviedo, fols. 134 v.º - 135 r.º.

18 «Libro de bautizos de la parroquia de San Juan de Amandi (1769 - 1817)», caja 6.1.4, AHDO, Oviedo, fols. 26 v.º - 27 r.º. En el inventario del AHDO también se describe de forma expresa esta situación de la siguiente forma: «Libro de confirmados de la parroquia de San Juan de Amandi (1769 - 1817)», caja 6.1.4, AHDO, Oviedo.

19 «Libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi (1770 - 2001)», caja 61.1.14 (bis) - 15, AHDO, Oviedo, fols. 13 r.º.

párroco del lugar, a una niña llamada María Teresa Covián, hija de Fernando y Teresa Costales. Como de costumbre, no conocemos el motivo de esta visita, ni la duración de la misma, tampoco el porqué del oficio de ese bautismo, pero la partida del mismo nos informa que en ese momento Lope era presbítero y cura propio de la parroquia de San Juan de Villaverde, en el concejo de Allande y arcipreste de ese partido.²⁰ Gracias a esta información no sólo conocemos la posición preminente dentro el organigrama eclesiástico de Lope y José Antonio, al ser ambos arciprestes de sus respectivos partidos, sino que también podemos aventurar que ambos coincidiesen en el concejo de Allande durante los años de curato del segundo en Santa Coloma. Al menos las fuentes notariales parecen apuntar a que no, ya que entre 1757 y 1764 Lope no figura en ninguna escritura, pero esto no tiene por qué resultar del todo concluyente.

Encontramos otras dos situaciones similares a las descritas. En septiembre de 1787 José Caunedo Muñiz, vecino del concejo de Somiedo, y Francisco Miranda, vecino del concejo de Teverga, constan entre los testigos de las cuentas parroquiales de los ejercicios de 1784 y 1785. Así, nuevamente constatamos la presencia de los sobrinos a los que antes nos referíamos, aunque al añadirse en este caso el apellido Muñiz al primero de los mencionados se plantea una duda, ¿son José Caunedo, futuro párroco de Feleches, y José Caunedo Muñiz la misma persona?²¹

Siguiendo la documentación de la parroquia de Santo Tomás de Feleches todo parece apuntar a que son personas distintas. El 2 de diciembre de 1841 José López Menéndez, arcipreste de Siero y párroco de Santiago de Sariego y San Román, registra en el libro de difuntos el funeral del párroco titular hasta el momento, es decir el doctor don José Caunedo, que había fallecido el 31 de noviembre a los setenta y cinco años.²² Aunque en este escrito no se menciona el segundo apellido del religioso, la consulta del mencionado libro muestra la presencia de otros sacerdotes que sustituyen al párroco titular, entre ellos los propios hermanos de este. El 16 de marzo de 1839 lo hacía don Juan Caunedo, cura párroco de San Esteban de las Morteras, para oficiar el funeral de Ramón Sánchez por indisposición de su hermano, no indicando su segundo apellido ni en la firma ni en el texto, aunque expresando claramente el parentesco con el titular de la parroquia. Unos días antes, el 25 de febrero, la «sustitución» es realizada por otro de los hermanos, quien si anota y firma incluyendo su segundo apellido en la partida

20 «Libro de bautizos de la parroquia de San Juan de Amandi (1769 - 1817)», caja 6.1.4, AHDO, Oviedo, fols. 42 v.º - 43 r.º.

21 «Libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi (1770 - 2001)», caja 61.1.14 (bis) - 15, AHDO, Oviedo, fols. 44 r.º.

22 «Libro de difuntos de la parroquia de Santo Tomás de Feleches (1770 - 1855)», caja 54.12.8, AHDO, Oviedo, fols. 203 r.º.

del entierro de María Barbes, se trata de don José Caunedo y Quiñones, cura párroco de Santa Marina de Aralla, en el concejo de Luna de Arriba, perteneciente al Reino de León y no muy lejos de su concejo natal de Somiedo.²³ No sería esta la primera vez que Juan y José ayudasen a su hermano, ya que se documentan otros episodios similares.²⁴ En fin, queda claro que José Caunedo Muñiz es una persona distinta de la referida, cuyo parentesco con José Antonio desconocemos, al mismo tiempo que se advierte que la carrera eclesiástica fue bastante frecuente en la familia Caunedo durante al menos dos generaciones.

Volviendo a Amandi, en 1799 es el doctor don José Caunedo quien figura entre los testigos de las cuentas que se toman sobre los años 1796 y 1797.²⁵ En este caso el tratamiento de doctor si nos permite identificar a este familiar como el que será sacerdote en la mencionada parroquia sierense desde 1801 hasta 1841. Son conocidos los estudios universitarios que este desarrolló: en 1785 se convirtió en bachiller en artes, en 1790 hizo lo propio en la modalidad de teología, facultad en la que se licencia el 3 de diciembre de 1793; finalmente habría alcanzado el grado de doctor el 3 de junio de 1795, para ocupar después el cargo de fiscal de la Academia de Teología Universitaria, cuya presidencia alcanzó en 1796.

Dada la amplia formación del sobrino de nuestro investigado no es de extrañar la producción de obras como la polémica tesis que en 1799 presentó a controversia y defendió con éxito ante la Académica de Leyes Universitarias, titulada *Jesucristo, en la moral de su Evangelio, nada más hizo que sublimar los preceptos de la Filosofía*. O el escrito fechado en 1832 y archivado por la Sociedad Económica de Amigos del País de Oviedo *Informe sobre los medios de aumentar y mejorar las castas de ganado vacuno, lanar y de cerda, y observaciones sobre «el pintón»*, donde da muestra de sus amplios conocimientos sobre materias agrarias.²⁶

Finalmente, puede apuntarse sobre el entorno familiar de nuestro protagonista, la existencia de otro José Antonio Caunedo, que a comienzos del siglo XIX era cura de Ayones, parroquia situada en el concejo de Valdés, y que falleció en 1818. Puede que esta sea una simple coincidencia, ya que las fuentes bibliográficas no señalan el segundo apellido de este personaje, pero también podría darse el hecho de que este fuese un miembro más de esta familia.²⁷

23 *Ibid.*, fols. 196 r.º -196 v.º.

24 *Ibid.*, fols. 185 r.º – 185 v.º.

25 «Libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi (1770 - 2001)», caja 61.1.14 (bis) – 15, AHDO, Oviedo, fols. 13 r.º, 44 r.º , 66 r.º.

26 Constantino Suárez, *Escritores y artistas asturianos: índice bio-bibliográfico*, vol. II. B, C, CH (Madrid: Establecimientos Tipográficos de Sáez Hermanos, 1936), 388.

27 Fernández Ochoa, *Luarca y la tierra de Valdés, 1650-1830*, 458.

El último documento que se conserva sobre José Antonio Caunedo es probablemente el más significativo de cuantos hemos podido recopilar, su testamento, al que ya se han hecho algunas alusiones, y cuya edición puede consultarse en este trabajo.²⁸ Este fue otorgado en la casa rectoral de Amandi el 24 de febrero de 1802 ante el escribano Ignacio Antonio Muñiz y está escrito en papel corriente de la época, aunque el proceso en el que se da fe de la apertura del testamento, que antecede al propio documento, sí se realiza en papel sellado, como corresponde a escritos de esta naturaleza.

No sabemos qué enfermedad fue la que llevó a Caunedo a la muerte, pues simplemente se refiere a esta en su testamento como «el mal que padezco», en expresión que nada tiene de extraordinario. En cualquier caso, disponía en el texto que quería ser enterrado en la iglesia parroquial de Amandi, de forma que no utilizaría el cementerio que había hecho habilitar años atrás, y se enterraría en el interior del templo como continuaba siendo costumbre entre la población, a pesar de las indicaciones que las autoridades venían haciendo contra tal práctica.²⁹ Junto a esto, Caunedo expresa su deseo de ser enterrado amortajado con el hábito de san Francisco, además de que asistiesen al oficio de su entierro los sacerdotes que sus testamentarios quisieran, siempre que fuesen al menos 8, pagándoseles la limosna de costumbre y una jícara de chocolate o vino y bizcochos; además, se debería dar de comer y beber a los sacerdotes el día del oficio del entierro.³⁰ Más allá de su funeral y de otros oficios de costumbre, como el del cabo de año y el del tercer día, Caunedo mandaba que el primer sábado después de su muerte se celebrase el oficio del Carmen, además de que todos los domingos y días festivos se dijese un responso cantado sobre su sepultura. Por otro lado, también dejaba por escrito que se debían pagar seis misas por su alma en el Colegio Seminario de los Padres Predicadores de Villaviciosa, además de otras seis en el convento de monjas de la misma villa. Junto a esto, no olvida los lugares de los que era cofrade, para que se celebrasen los oficios de rigor y así dispuso que se notificara su muerte a las cofradías de las Benditas Ánimas de San Juan de Muñás, Belén de la Catedral de Oviedo, las Ánimas de San Esteban de las Morteras y la del Rosario de Amandi.³¹

28 «Testamento de José Antonio Caunedo y Cuenllas, arcipreste de Villaviciosa y cura de la parroquia de San Juan Bautista de Amandi», 24 de febrero de 1802, caja 1609.02. Protocolo de escrituras de Ignacio Antonio Muñiz (1802) NA, AHA, Oviedo, fols. 56 r.º - 62 r.º.

29 Domingo L. González Lopo, «La actitud ante la muerte en la Galicia occidental de los siglos XVII y XVIII», en *La documentación notarial y la historia Actas del II Coloquio de metodología histórica aplicada*, ed. Antonio Eiras Roel, vol. 2 (Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. Secretariado de Publicaciones, 1984), 128-30.

30 «Testamento de José Antonio Caunedo y Cuenllas, arcipreste de Villaviciosa y cura de la parroquia de San Juan Bautista de Amandi», 24 de febrero de 1802, caja 1609.02. Protocolo de escrituras de Ignacio Antonio Muñiz (1802) NA, AHA, Oviedo, fols. 56 r.º - 57 r.º.

31 *Ibid.*, fols. 57 r.º - 57 v.º.

Además de todo esto, ordenaba que se pagasen otras 400 misas por su alma, entre las cuales habría: dos en honor de la virgen del Carmen, otra para el Santo Ángel de la Guarda, otra para san Juan Bautista, otra en honor de san Antonio de Florencia, otra para santa Teresa de Jesús, otra para santa Cecilia mártir, otra para santo Tomás de Aquino, seis en honor de las ánimas del purgatorio y finalmente una misa para todos los santos y santas de la corte celestial.³²

Después de estas mandas pías, frecuentes en las últimas voluntades, se desarrollan otras disposiciones, en las que Caunedo da cuenta de las deudas u otras obligaciones que dejaba pendientes antes de partir de este mundo. Gracias a esto sabemos que poseía dos libros, uno pequeño y otro mayor, llamado «de caja o de cuentas»; en los que anotaba sus asuntos pendientes, como el pago de distintas obligaciones o la celebración de misas en honor a algunos difuntos. Debido a esta última cuestión, encargaba a su sobrino, el doctor don José Caunedo, que se hiciese cargo del libro, ya que él lo entendería y podría cumplir lo dispuesto.³³

No sólo se acordaba de sus obligaciones más directas en sus últimas voluntades, también se ocupaba de atender a las cuestiones que pudiesen quedar pendientes con sus criados, Joaquina de Amandi, Blas de Agüera y Rosa García, pagándoles algunas deudas y dejándoles algunas limosnas o regalos. Con mayor largueza dejaba parte de su herencia a sus sobrinas, todas ellas hijas y nietas de su hermano Ignacio, que seguía viviendo en Villamor; aunque para obtener los 100 ducados que su tío les dejaba debían hacerse monjas, entrando entre las candidatas a recibir esta cantidad María Caunedo, casada y vecina de Villaux³⁴ (Somiedo). Además de esto todas las sobrinas recibirían unos 800 ducados sin condiciones específicas y de forma completa.³⁵

Junto a esto también se refería a las deudas que quedaban a su favor, llamando especialmente la atención la aclaración realizada sobre que estas se concentraban en la parroquia de Amandi, habiendo escrito el registro de la mayoría de estas el maestro de la escuela del lugar. Este personaje, cuyo nombre no conocemos, habría ayudado a Caunedo a escribir cartas, partidas en los libros de cuentas u otras cuestiones en los libros parroquiales, lo que puede complicar la labor de conocer la letra de Caunedo en algunos escritos, aunque esto puede solucionarse comparando algunos de los escritos realizados en Amandi con aquellas cuestiones que hubiese redactado en los libros parroquiales de San Juan de Muñás, donde no estaría presente este maestro. En cualquier caso, queda claro que a su muerte José Antonio perdonaba las deudas que tuviese con los mendigos de la parroquia,

32 *Ibid.*, fols. 57 v.º - 58 r.º.

33 *Ibid.*, fol. 58 r.º.

34 Llamado Villaujo en el documento.

35 *Ibid.*, fols. 58 v.º y 59 r.º - v.º.

mientras que en función de la situación del resto de personas el albacea podría valorar si condonar lo adeudado o dar más tiempo para el pago.³⁶

Finalmente, la liquidación de los bienes que quedaban del religioso es la última gran cuestión que abordan en su testamento. Entre estas propiedades se menciona la bodega que ocupaba el fondo del prado de la rectoral, donde se encontraban el llagar y los toneles. Tanto el edificio, como los 16 toneles de sidra y la prensa que albergaba en su interior, debían venderse, corriendo la misma suerte la panera de la huerta de la rectoral. No obstante, el prado llamado Las Vegas, que se encontraba al otro lado del río, pasaría a manos del párroco sucesor, mientras que la huerta situada junto al muro de la fuente de Palacio podría venderse o pasar al siguiente párroco, según la voluntad del albacea.

Cuestión aparte eran algunos bienes de menor entidad, como los dos libros que figuran en el testamento, y que analizaremos posteriormente, o el conjunto de propiedades restantes. Sobre estas últimas se permitía al heredero disponer de los demás bienes y se mandaba que el «residuo» de estos, una vez cumplido todo lo ordenado, se distribuyese entre los pobres de las tres parroquias en las que fue cura.³⁷

Caunedo designó como heredero a su hermano Ignacio Caunedo y Cuenllas, vecino de Villamor, tal y como se recoge entre las últimas disposiciones de la escritura. Finalmente, el testamento acaba con la datación, tanto tónica como cronológica que ya hemos señalado, y con una firma de Caunedo de difícil lectura y poca claridad, tachada en algún momento, en la que se ve el mal estado de salud en el que se encontraba.³⁸

A través de la información del proceso documental derivado de la apertura del testamento, que antecede al mismo en el protocolo notarial, y de lo anotado en el libro de difuntos de Amandi, podemos conocer las circunstancias que rodearon a la muerte de Caunedo y los hechos posteriores a esta. Falleció el 2 de marzo de 1802 en la casa rectoral a las nueve y media de la noche, cuando tenía 76 años, 9 meses y 22 días, y tras haber recibido varias veces el sacramento de la penitencia, el sagrado viático y la extremaunción.

El día 3 de marzo se procedía a la apertura del testamento, ante seis de los siete testigos que habían estado presentes a su otorgamiento, a saber: José García Casares, antiguo excusador y teniente de cura en Amandi, José González Valdés, teniente de cura en Camoca (Villaviciosa), José de la Cuadra, Manuel de Pando, Antonio Montoto y Blas Martínez, vecinos de Amandi.

36 *Ibid.*, fols. 59 v.º - 60 r.º.

37 *Ibid.*, fols. 59 r.º y 60 r.º - 61 v.º.

38 *Ibid.*, fols. 61 v.º - 62 r.º.

El 4 de marzo se procedía al enterramiento en la iglesia parroquial de Amandi, después de cumplirse las exequias y celebrarse los oficios ordenados. Anotándose la partida de defunción el 11 de marzo en el libro de difuntos, donde se aclara que José García Casares pasaba a ser cura interino de Amandi, por nombramiento del obispo Juan del Llano Ponte.³⁹

39 «Proceso derivado de la apertura del testamento de José Antonio Caunedo y Cuenllas, arcipreste de Villaviciosa y cura de la parroquia de San Juan Bautista de Amandi», 3 de marzo de 1802, caja 1609.02. Protocolo de escrituras de Ignacio Antonio Muñiz (1802) NA, AHA, Oviedo, fols. 51 r.º - 55 r.º.
«Libro de difuntos de la parroquia de San Juan de Amandi (1769 - 1859)», caja 6.1.11, AHDO, Oviedo, fol. 69 v.º - 70 v.º.

José Antonio Caunedo y Cuenllas, párroco rural

Como hemos precisado con anterioridad, Caunedo fue cura de tres parroquias en distintas zonas rurales de Asturias: Santa Coloma (Allande), San Juan Bautista de Muñás (Valdés) y San Juan Bautista de Amandi (Villaviciosa), abarcando así tierras distintas entre sí, como son la montaña y costa occidental y la costa centro-oriental, respectivamente.

La aludida falta de fuentes hace que no se conozca de manera precisa la actuación de José Caunedo en la parroquia de Santa Coloma, perteneciente al concejo de Allande. La ausencia de libros de fábrica de esta iglesia, anteriores al último cuarto del XIX, así como de otro tipo de documentación parroquial referida al siglo de la Ilustración dificulta notablemente la tarea de recopilación de datos.⁴⁰

La llegada a este concejo de la montaña occidental hubo de producirse en algún momento anterior al otoño de 1764, por ser este el momento en el que se documenta su presencia en la que fue su siguiente parroquia.⁴¹ En ese año Caunedo contaba ya con 39 años, de forma que pudo haber permanecido en Santa Coloma por un espacio considerable de tiempo, aunque no estaría presente en el lugar antes de noviembre de 1752, al menos como párroco. Sabemos esto ya que en ese momento se realizaron las averiguaciones para el Catastro del Marqués de la Ensenada en el distrito allandés de Berducedo, indicándose en la pregunta 15 que un tercio del diezmo de la parroquia de Santa Coloma lo recibía su párroco, don Juan Francisco Álvarez, mientras que los otros dos tercios iban a parar a un vecino del lugar que tenía arrendado este derecho al colegio de san Vicente de Oviedo.⁴² Por lo tanto, Caunedo pudo permanecer en Allande un máximo de 12 años, al menos como párroco, ya que también pudo estar presente en el lugar ocupando un cargo secundario, que haría que no se reflejase su presencia en las respuestas del Catastro de Ensenada como cura propio del lugar.

40 Principado de Asturias. Consejería de Educación y Cultura, Decreto 61/2017, de 20 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, un conjunto de doce campos de iglesia en los que existe una vinculación directa entre un tejo y un elemento del patrimonio cultural material, 16 de noviembre de 2017, 48.

41 «Libro de matrimonios de la parroquia de San Juan de Muñás (1685 - 1818)», caja 28.10.8, AHDO, Oviedo, fols. 119 v.º - 120 r.º.

42 «Pregunta 15ª del Catastro de Ensenada del distrito de Berducedo, en el concejo de Allande», 12 de noviembre de 1752, libro 376, DR, CE, RG, AGS, Simancas, fol. 108 r.º.

La consulta de los protocolos notariales del concejo de Allande permite complementar el bosquejo planteado mediante el Catastro de Ensenada. En primer lugar, el párroco del lugar, don Juan Francisco Álvarez, realiza su testamento el 18 de agosto de 1757 encontrándose «indispuesto del cuerpo, con achaques habituales» aunque «en sano juicio, memoria y entendimiento natural».⁴³ Suponiéndose que la muerte de este párroco se produciría en los días o semanas siguientes a la data del documento, para abrir paso a un periodo de vacancia en la feligresía.

Matiza aún más estas informaciones, un poder que el propio Caunedo otorgó en Berducedo (Allande) en febrero de 1760 ante el notario Juan Sol Queipo, donde se afirma que había tomado posesión de la parroquia «uno de los días del mes de diciembre» de 1758. Esta escritura también da cuenta del trabajo que en aquellos momentos estaba desempeñando Caunedo para la administración de su primer destino, después de un año y dos meses asentado en Santa Coloma. Concretamente, el poder deriva de la visita del obispo de Oviedo, Juan Francisco Manrique Lara Bravo de Guzmán, en mayo de 1758 al Arciprestazgo del Honor de Grandas, en el que se incluía Santa Coloma. La visita del mitrado habría ocasionado diferentes gastos, que don Ignacio Menéndez de Luarca, abad del Honor de Grandas,⁴⁴ acordó repartir entre los párrocos del partido, incluyéndose este cargo también el curato de Santa Coloma. El malestar de Caunedo porque se le demandara el pago de 184 reales de vellón y medio provocaría la realización del poder, puesto que en el momento de la visita del obispo Caunedo todavía no era cura electo de Santa Coloma, no percibiendo ingresos del curato de esa parroquia, ya que el depositario en ese momento era don Gabriel Amandi. Por ello otorgaba poder al presbítero don Juan Fernández Cuervo y Arango, residente en el Real Hospicio de Oviedo, para que realizase las gestiones propias y le representase ante las autoridades y tribunales necesarios para solventar la situación. En fin, puede destacarse del documento la presencia entre los testigos del contrato de un criado de Caunedo, llamado Domingo Magadán, completan la terna don José Martínez Osorio, párroco de Berducedo, y el presbítero don Diego Martínez Osorio.⁴⁵

43 «Testamento de don Juan Francisco Álvarez, cura de la parroquia de Santa Coloma de Allande, y proceso judicial derivado de la apertura del mismo», 18 de agosto de 1757, caja 15740.01. Protocolo de escrituras de Rafael Antonio Sol (1757), NA, AHA, Oviedo, fols. 6 r.º - 11 v.º. (escrito 54 r.º - 59 v.º.).

44 Entiéndase arcipreste del mencionado partido.

45 «José Antonio Caunedo y Cuenllas, párroco de Santa Coloma de Allande, otorga poder a don Juan Fernández Cuervo y Arango, presbítero, residente en el Real Hospicio de la ciudad de Oviedo; para que realice las gestiones judiciales y extrajudiciales necesarias para solucionar los problemas derivados de la demanda que se le hacen de 184 reales y medio por parte del arcipreste del Honor de Grandas, para sufragar la visita del obispo en el pasado mes de mayo de 1758», 22 de febrero de 1760, caja 15751.01. Protocolo de escrituras de Juan Sol Queipo (1757 - 1762), NA, AHA, Oviedo, fols. 194 r.º - 195 v.º. (fol. 3 r.º. - 4 v.º. del año 1760).

Parece que la herencia recibida en la parroquia por José Antonio Caunedo Cuenllas fue problemática en más de un sentido, ya que de nuevo en 1761 el somedano se ve obligado a realizar un nuevo poder. En este caso son los adeudos del anterior párroco, don Juan Francisco Álvarez, dejados tras su fallecimiento a las cofradías dependientes de Santa Coloma; los que previenen a Caunedo de otorgar un poder de representación a su hermano Pedro, a la sazón residente en la ciudad de Oviedo. Con este podría acudir ante cualquier tipo de tribunal y realizar las gestiones necesarias para solventar todos aquellos asuntos que pudiesen derivar de este problema. Formalmente, destaca la letra del documento, que llega a asemejarse a la presente en otros escritos de Caunedo, lo que nos lleva a pensar que él mismo pudiese haber redactado la escritura, para que después diese fe pública de la misma el notario Juan Sol Queipo. Resulta también notable la presencia del juez noble del concejo de Allande, don José Antonio Herías, como testigo del contrato.⁴⁶

La solución de la situación llegaría casi un año después, mediante un convenio realizado en Pola de Allande por Caunedo y don Ignacio Fernández Flórez, abogado y vecino de Cangas de Tineo, en representación de la vecina de la villa de Salas, doña Juana Fernández del Reguero, madre y heredera única del difunto párroco don Juan Francisco Álvarez. Este acuerdo estipulaba que José Antonio Caunedo recibiría varias propiedades que doña Juana había recibido de la herencia de su hijo, a saber: una panera de seis pies «cubierta de losa», que se encontraba junto a la casa rectoral de Santa Coloma y que el difunto sacerdote había construido; el prado del campo de Mieres en el mismo lugar de Santa Coloma, cuyos muros había arreglado el mismo religioso,⁴⁷ y un arca de madera de una capacidad de 18 heminas. A cambio de estos bienes, Caunedo se comprometía a pagar 769 reales de vellón y otros 120 reales, estos últimos correspondientes a las deudas que su antecesor había dejado como mayordomo de la cofradía de san Antonio, perteneciente a la propia parroquia de Santa Coloma. Igualmente Caunedo debía reponer y mantener de su pecunio las cuatro cubetas de vino que, tal y como establecía el libro de fábrica, estaban consignadas a la rectoría por don Pedro Valea Flórez. El pago se realizaría en dos partes, en la primera se abonarían 300 reales antes del Día de Todos los Santos del propio año de 1762, mientras

46 «José Antonio Caunedo y Cuenllas, párroco de Santa Coloma de Allande, otorga poder a don Pedro Caunedo y Cuenllas, su hermano, residente en la ciudad de Oviedo; para que en su nombre acuda ante las autoridades y tribunales necesarios, y realice todo tipo de gestiones, para solucionar los problemas que puedan derivar de las deudas dejadas por don Juan Francisco Álvarez, anterior cura de Santa Coloma, a las cofradías de la misma parroquia a su fallecimiento», 4 de noviembre de 1761, caja 15751.01. Protocolo de escrituras de Juan Sol Queipo (1757 - 1762), NA, AHA, Oviedo, fols. 318 r.º - 318 v.º. (fol. 63 r.º - 63 v.º. del año 1761).

47 Nótese que en la actualidad el visor cartográfico de la sede electrónica del Catastro refleja la existencia de varias parcelas cercanas a Santa Coloma con el topónimo «Meres», que fácilmente pueden identificarse con la referida en la escritura de 1762 bajo el nombre de Mieres.

que los otros 469 reales restantes serían pagados antes del 8 de mayo de 1763. En esta ocasión se observa la presencia de don Ignacio Caunedo Cuenllas entre los testigos de la escritura, viéndose como José Antonio también se hizo acompañar de sus familiares en Allande.⁴⁸

En fin, la correcta integración y buena valoración de nuestro protagonista dentro de la sociedad allandesa quedaría plasmada unos días antes del anterior convenio, el 9 de septiembre de 1762, cuando don José Martínez Osorio, párroco de Santa María de Berducedo, realiza su testamento en el mismo día en el que fallecería. En este se nombra a José Antonio Caunedo Cuenllas albacea junto a Pedro Manuel López Castrillón, párroco de la capital del concejo.⁴⁹ Mientras que la presencia del párroco de Santa Coloma, junto a Domingo Castro y don José de Mon y Valledor,⁵⁰ entre los testigos de una escritura de arriendo, realizada en diciembre de 1763 por don Francisco Fernández Carbayeda, mayordomo y administrador de los bienes del conde Marcel de Peñalba en el concejo de Allande; también resulta significativa para comprender las relaciones sociales de Caunedo en el concejo unos meses antes de su partida del mismo.⁵¹

Finalmente, las escrituras datadas en el año 1764 apuntan ya hacia la que sería la nueva parroquia de nuestro sacerdote. El 8 de junio de ese año realizaba en Berducedo un poder facultando a don Alonso Álvarez Lavarejos, procurador

48 «Convenio entre José Caunedo y Cuenllas, cura párroco de Santa Coloma, concejo de Allande; e Ignacio Fernández Flórez, abogado de los Reales Consejos y vecino de la villa de Cangas de Tineo, con poder en representación de doña Juana Fernández del Reguero, vecina de villa de Salas, madre y heredera única del anterior párroco de Santa Coloma, don Juan Francisco Álvarez, difunto; por el que acuerda que José Caunedo recibirá varios bienes en la mencionada parroquia, a cambio del pago de setecientos sesenta y nueve reales de vellón y liquidar los ciento veinte reales de deudas dejadas por don Juan Francisco Álvarez, como mayordomo de la cofradía de san Antonio de la feligresía de Santa Coloma», 30 de septiembre de 1762, caja 15751.01. Protocolo de escrituras de Juan Sol Queipo (1757-1762), NA, AHA, Oviedo, fols. 428 r.º - 429 v.º. (fol. 91 r.º. - 92 v.º. del año 1762).

49 «Testamento de don José Martínez Osorio, párroco de Santa María de Berducedo, concejo de Allande, y proceso derivado de dar fe pública del documento por parte de los albaceas y testigos», 9 de septiembre de 1762 - 2 de octubre de 1762, caja 15751.01. Protocolo de escrituras de Juan Sol Queipo (1757-1762), NA, AHA, Oviedo, fols. 438 r.º - 442 v.º. (fol. 101 r.º. - 105 v.º. del año 1762).

50 Ambos residentes en la parroquia de Santa Coloma. El hecho de que no se indique que don José sea presbítero parece alejar la idea de que se trate de José Antonio de Mon y Valledor, presbítero en San Martín de Oscos durante la primera mitad del XVIII, e hijo del mayorazgo de la casa de Mon, Arias Matías de Mon y Valledor, y hermano del sucesor Fernando Manuel Mon y Valledor; José Antonio Álvarez Castrillón, *La casa de Mon. Memoria de un linaje* (ss. xv-xix) (Oviedo: Universidad de Oviedo, 2017), 132 - 6.

51 «Don Francisco Fernández Carbayeda, mayordomo y administrador de los bienes del conde Marcel de Peñalba en el concejo de Allande, arrienda a Juan Pérez y Ventura García Arias, vecinos de la aldea de Cabral, en la parroquia de Santa Coloma, concejo de Allande; todos los bienes que el señor conde posee en Cabral y en la braña de Teixedo, por un espacio de cuatro años, bajo pago de una renta anual de 24 reales, trece libras y media de manteca y cuatro cuartas de centeno, el día de san Martín de cada año del arriendo, depositando el cereal en el hórreo que el conde posee en Santa Coloma, y el dinero y manteca en las casas de Cienfuegos de la Pola de Allande», 10 de diciembre de 1763, caja 15788.01. Protocolo de escrituras de José Fernández Puente (1763), NA, AHA, Oviedo, penúltimo folio del protocolo.

en la Audiencia Eclesiástica de Oviedo, para que acudiese ante las autoridades religiosas para obtener la colación canónica con la que se le despacharía el título necesario para tomar posesión judicial del beneficio curado de San Juan de Muñás (Valdés). Este le había sido concedido mediante una real cédula de Carlos III, aunque sus obligaciones parroquiales en Allande le impedían viajar a Oviedo para realizar las gestiones mencionadas.⁵²

Parece que las gestiones no se dilatarían demasiado en el tiempo, ya que en un nuevo poder realizado en Lago (Allande) a día 21 del mismo mes y año, Caunedo afirma que ya posee la colación y título realizados en nombre del obispo. Por ello daba poder a su hermano, don Ignacio Caunedo y Cuenllas, vecino de Villamor (Somiedo); para que tomase posesión judicial del beneficio curado de San Juan de Muñás en su representación, y emprendiese todas las acciones judiciales necesarias para ello, usando toda la documentación de la que disponían.⁵³

Cierra su presencia en los protocolos notariales de Allande una carta de pago que se realiza en el mismo lugar y fecha que el documento anterior, esta parece mostrarnos cómo el sacerdote quería dejar cerrados todos sus asuntos pendientes en el concejo antes de que se marchase a su nuevo destino. El contrato es realizado por don Luis Martínez Siñeriz Osorio, vecino del lugar de Arbón, perteneciente en aquel momento al concejo de Navia; padre y heredero del fallecido párroco de Berducedo, don José Martínez Osorio. Como Caunedo había sido uno de los albaceas del mencionado religioso, este recibe mil reales por parte del otorgante de la carta de pago, para saldar las deudas dejadas de los funerales y últimas voluntades expresadas en el testamento. La conformidad entre las partes se hace notar en el hecho de que la propia escritura manifiesta la satisfacción del heredero con la gestión de Caunedo, al tiempo que este perdona 117 reales de lo adeudado.⁵⁴

52 «José Antonio Caunedo y Cuenllas, párroco de Santa Coloma, concejo de Allande; otorga poder a don Alonso Álvarez Lavarejos, procurador en la Audiencia Eclesiástica de Oviedo, para que en su nombre pueda acudir ante las autoridades eclesiásticas para obtener la colación canónica y el título del beneficio curado de San Juan de Muñás, concejo de Valdés, que le ha sido concedido por una real cédula de Su Majestad», 8 de junio de 1764, caja 15752.01. Protocolo de escrituras de Juan Sol Queipo (1763 - 1767), NA, AHA, Oviedo, fols. 175 r.º - 175 v.º. (fol. 95 r.º. - 95 v.º. del año 1764).

53 «José Antonio Caunedo y Cuenllas, párroco de Santa Coloma, concejo de Allande; otorga poder a don Ignacio Caunedo y Cuenllas, su hermano, vecino de Villamor, concejo de Somiedo; para que en su nombre realice todas las gestiones necesarias para tomar posesión judicial del beneficio curado de San Juan de Muñás, concejo de Valdés, que le ha sido concedido por una real cédula de Su Majestad, y reconocido mediante colación canónica y título del obispo de Oviedo», 21 de junio de 1764, caja 15752.01. Protocolo de escrituras de Juan Sol Queipo (1763 - 1767), NA, AHA, Oviedo, fols. 173 r.º - 173 v.º. (fol. 92 r.º. - 92 v.º. del año 1764).

54 «Don Luis Martínez Siñeriz Osorio, vecino de la parroquia de Arbón, concejo de Navia; otorga carta de pago a don José Antonio Caunedo y Cuenllas, párroco de Santa Coloma, concejo de Allande; por mil reales de vellón, correspondientes a los gastos realizados por el mencionado José Antonio, como albacea de don José Martínez Osorio, hijo del otorgante y antiguo párroco de Santa María de Berducedo, concejo de Allande; al dar cumplimiento a las últimas voluntades de este», 21 de junio de 1764, caja 15752.01.

Sobre el entorno de Santa Coloma podemos ofrecer ciertas apreciaciones que nos ayudan a comprender mejor el contexto en el que Caunedo desempeñó sus funciones en su primera parroquia. Para comenzar, la iglesia no tendría un aspecto idéntico al que posee en la actualidad, ya que a pesar de los orígenes del templo en el siglo xv, en el xviii se desarrollaron una serie de obras que modificaron la imagen de este, aunque dejando entrever las líneas originales del edificio, basadas en la reinterpretación de soluciones románicas.⁵⁵ A pesar de esto, sí se observaría un paraje similar al actual en el campo de la iglesia, apartado del núcleo poblacional y presidido por su tejo centenario, que por aquel entonces contaría con un tamaño menor al actual, ya que se estima su plantación en torno al siglo xvi.⁵⁶

La realidad que Caunedo pudo observar en Santa Coloma no sería demasiado distinta de la que había conocido durante su infancia, rodeado por una tierra poco fértil y productiva, dado el carácter montañoso del concejo y la climatología propicia a nevadas y heladas. Esto hacía que las producciones que se solían diezmar en la zona fuesen: centeno, trigo, maíz, habas y avena, a lo que se unirían otros productos menos habituales como corderos, machos cabríos, miel, manteca y castañas, aunque en función de la parroquia del concejo se producían variaciones.⁵⁷ Además de la pobreza del lugar, José Antonio probablemente pudiese observar, tanto en su parroquia como en las aldeañas, algún episodio derivado de la conflictividad social del concejo de Allande, que había tenido su momento álgido en las revueltas antiseñoriales de finales del siglo xvii contra el conde Marcel de Peñalba. A lo largo del siglo siguiente, esta vez dentro del campo judicial, el conde confirmaría su dominio señorial sobre Allande unos pocos años antes de la llegada de Caunedo, cuando en 1749 el Consejo de Castilla revocó la sentencia dada en 1744 por el Consejo de Hacienda contra el conde, para lo que contó con la ayuda de Pedro Rodríguez de Campomanes como abogado. Este hecho supuso

Protocolo de escrituras de Juan Sol Queipo (1763 - 1767), NA, AHA, Oviedo, fols. 177 r.º - 177 v.º. (fol. 96 r.º. - 96 v.º. del año 1764).

- 55 Luis Antonio Álvarez Alias, *Tineo y Allande*, ed. Francisco Tuero Bertrand, Asturias concejo a concejo (Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA), 1991), 234-35; Principado de Asturias. Consejería de Educación y Cultura, Decreto 61/2017, de 20 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, un conjunto de doce campos de iglesia en los que existe una vinculación directa entre un tejo y un elemento del patrimonio cultural material, 48-49.
- 56 Principado de Asturias. Consejería de Educación y Cultura, Decreto 61/2017, de 20 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, un conjunto de doce campos de iglesia en los que existe una vinculación directa entre un tejo y un elemento del patrimonio cultural material, 51.
- 57 Manuel López López, *La Casa Gómez de Berduedo y el Concejo de Allande: cinco siglos de historia* (Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA), 2017), 72-73. En cualquier caso, el beneficio de Santa Coloma daba anualmente a los monjes de San Vicente, en la primera mitad del siglo xviii, además de unos 800 reales de vellón, unas 144 libras de cera y una cántara de miel. Guillermo Fernández Ortiz, «Los abaciadgos de Benito Jerónimo Feijoo en San Vicente de Oviedo. Fuentes documentales para su estudio», en *Verba volant, scripta manent. Escritos en homenaje a Agustín Hevia Ballina, archivero de la Iglesia*, ed. María Concepción Paredes Naves (Oviedo: Archivo Histórico de Asturias, 2023), 110 (nota 93).

el afianzamiento del poder señorial sobre Allande, que por reconocimiento legal no sería puesto en duda más por los vecinos, hasta la desaparición de los señoríos jurisdiccionales.⁵⁸

Como anteriormente se adelantaba, en torno al otoño de 1764 Caunedo se dirigió hacia su nueva parroquia. Empezaría el camino hacia el norte, atravesando los concejos de Tineo o Villayón, para alcanzar el de Valdés y establecerse en la feligresía de San Juan de Muñás, una zona cercana a la costa que combina los paisajes de valle con los de montaña, aunque en este caso en cotas y pendientes menores a las de la parroquia anterior.

De nuevo las fuentes parroquiales del lugar vuelven a impedirnos conocer con precisión las acciones desarrolladas por José Antonio Caunedo, puesto que no se conservan en el Archivo Histórico Diocesano de Oviedo los libros de fábrica de esta parroquia. Sí se custodian otros libros, como el de matrimonios, con el que podemos establecer unas fechas aproximadas para la llegada de nuestro protagonista a Muñás. Mediante estos medios se atestigua que el 24 de octubre de 1764 Caunedo firmaba por primera vez en el libro de matrimonios, dando cuenta de que ese mismo día había casado al viudo Juan Suárez con María Fernández del Río, oficiando el sacramento como cura propio del lugar.⁵⁹ No obstante, la elección de este sacerdote para ejercer este curato había tenido lugar meses antes, ya que el 3 de julio el sacerdote Lope Antonio García Casares, excusador ante la vacante en la parroquia, oficia por primera vez un matrimonio en nombre de Caunedo, quien ya había sido nombrado cura propio del lugar, aunque pospone la llegada a su nueva residencia varios meses.⁶⁰

La iglesia parroquial que Caunedo conoció fue distinta de la que actualmente se conserva en San Juan de Muñás, dado que el templo que hoy podemos observar data de finales del siglo XIX.⁶¹ La vida que allí contemplaría estaría dominada por la realidad rural del entorno, por lo que aquí también las actividades agrarias eran las predominantes, aunque con las características propias del concejo de Valdés, como la existencia de una de las mayores cabañas ganaderas de Asturias o la presencia de mejores tierras para el cultivo frente a los concejos del interior. Señalaba a la Junta General a comienzos del XVIII el procurador don Pedro de Avella Fuertes, que las comunidades religiosas y eclesiásticas poseían más de dos terceras partes de la tierra.⁶² Lo cierto es que, valiéndonos de las investigaciones

58 López López, 42; Álvarez Alias, *Tineo y Allande*, 195-96.

59 «Libro de matrimonios de la parroquia de San Juan de Muñás (1685 - 1818)», caja 28.10.8, AHDO, Oviedo, fols. 119 v.º - 120 r.º.

60 *Ibid.*, fols. 117 r.º - 119 r.º.

61 María Teresa Costales García y Mónica García Vázquez, *Valdés y Cudillero*, ed. Francisco Tuero Bertrand y Francisco Javier Fernández Conde (Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA), 1997), 113.

62 Costales García y García Vázquez, 60 y 62-63.

de María Antonia Fernández Ochoa, se observa una moderación de las cifras, con ejemplos como el de la parroquia de Paredes donde los eclesiásticos poseían un 7% de las tierras de labrantío de buena calidad frente al 2% de los seglares, aunque el 15,6% de los prados de regadío de esa misma calidad estaban bajo el control de los laicos, frente a un 13,7 % de los religiosos. Los miembros de la Iglesia en Valdés poseían principalmente estas tierras por conceptos beneficios, alcanzando un 85%, mientras que los bienes cuya propiedad era patrimonial sólo representaban un 15%. Circunstancia que se corrobora si se analizan las cifras de compradores de tierras desde mediados del xvii hasta comienzos del xix, puesto que de una muestra de 1056 ventas sólo un 5,97 % de ellas son efectuadas por eclesiásticos, frente al grupo social mayoritario, el de los campesinos, que realiza un 72,25% de las escrituras estudiadas. A pesar de lo expuesto, si se observa una primacía de la Iglesia en la percepción de rentas sobre las tierras valdesanas, obteniendo a mediados del xvii un 94,1% de estas, cifra que se rebaja a un 30% a comienzos del siglo siguiente, para aumentar a lo largo de las décadas hasta un 46,3% en el tercer cuarto de la centuria y un 60,6% a inicios del xix. La mayor parte de estos ingresos eran percibidos por el monasterio de Corias, a través del priorato de Otur, aunque las comunidades de Obona y San Pelayo de Oviedo también estaban presentes en este conjunto.⁶³

Con este contexto, el Catastro de Ensenada nos muestra que en 1752 en Muñás el diezmo era propiedad del préstamo de la parroquia, poseído por la Mesa Episcopal de Oviedo que lo arrendaba entre varios propietarios. Entre estos el párroco Hilario Yáñez Avello era propietario de parte de este tributo, cobrando el diezmo de productos como escanda, maíz, centeno, mijo y panizo, además de realizarse otros cobros sobre las castañas y sobre el ganado bovino, porcino y ovino. Mientras que se presentaba la peculiaridad de la presencia de vaqueiros, que pagaban el diezmo en manteca.⁶⁴ En cualquier caso, la marcha de Caunedo de esta parroquia se produciría unos años antes de que la patata comenzase a sembrarse en la zona, ya que las primeras patatas que se sembraron en los pueblos de Riodecoba y Estela (Illano) datan de 1780, procediendo sus semillas de Siñeriz (Valdés). Este nuevo cultivo ocasionó diversos pleitos sobre si el mismo debía diezmarse desde finales del xviii y a lo largo del xix.⁶⁵

63 María Antonia Fernández Ochoa, *Luarca y la tierra de Valdés, 1650-1830: población, sociedad y economía* (Luarca: Ayuntamiento de Valdés, 1995), 312-13, 316, 320-21.

64 «Pregunta 15ª del Catastro de Ensenada de las parroquias de: Muñás, Arcallada, Castañedo, Carcedo, Trevías y Paredes, en el concejo de Valdés», 14 de octubre de 1752, libro 373, DR, CE, RG, AGS, Simancas, fols. 30 r.º - 31 r.º. Destaca María Antonia Fernández Ochoa sobre la castaña que sólo era diezmada en las parroquias del interior del concejo Valdés, siendo este uno de los pocos puntos de divergencia respecto a los diezmos en las parroquias de la marina. Fernández Ochoa, *Luarca y la tierra de Valdés, 1650-1830*, 339, 365-6.

65 López López, *La Casa Gómez de Berducedo y el Concejo de Allande*, 46.

Desde comienzos del año 1769 los libros parroquiales de Muñás comienzan a informarnos sobre el que sería el próximo destino de Caunedo, San Juan Bautista de Amandi. Así, conocemos por primera vez el 8 de febrero de 1769 que el que seguía siendo cura propio de Muñás acababa de sumar el cargo de cura electo de Amandi, tal y como refleja una partida de bautismo.⁶⁶ Ya en el mes de mayo se le denomina cura propio de Amandi, mientras que su filiación respecto a Muñás pasa a ser la de teniente de cura o excusador, usándose estos términos de forma indistinta en los libros parroquiales.

En el verano de 1769, después de casi un lustro en el concejo de Valdés, José Antonio Caunedo firmaba por última vez en el libro de matrimonios de Muñás, dejando por escrito que el día 3 de julio de 1769 había casado a Francisco Martínez y Vicenta Fernández. En esta ocasión, la rúbrica la realiza como cura propio de Amandi y cura interino de Muñás, dándose cuenta una vez más de que tras la asignación de la que sería su nueva parroquia permaneció un espacio de tiempo considerable en Valdés, tal vez realizando los preparativos de su viaje o a la espera de zanjar distintos asuntos de la administración parroquial, misma situación que intuíamos en el traslado de Santa Coloma a Muñás, pospuesto también varios meses.⁶⁷

El 9 de julio probablemente Caunedo ya habría abandonado el lugar, puesto que ese mismo día José López Riaño, quien auxiliaba hasta entonces al párroco en sus labores, oficiaba un bautismo como cura interino por mandato del obispo y excusador de esa feligresía que se encontraba vacante.⁶⁸ La llegada del sucesor de Caunedo a Muñás se haría esperar considerablemente, conociéndose la elección como párroco de don Fernando Canella Secades a comienzos de noviembre de 1771 y produciéndose su llegada a finales de este mismo mes, tras un largo lapso de tiempo en el que José López Riaño suplió la ausencia de un cura propio en la parroquia.⁶⁹

La última de las parroquias en las que Caunedo fue cura es posiblemente la más significativa de las tres, puesto que permaneció en Amandi por algo más de tres décadas, al tiempo que le permitió conocer el cultivo del manzano y la

66 «Libro de bautizos de la parroquia de San Juan de Muñás (1763 - 1799)», caja 28.10.2, AHDO, Oviedo, *partida de bautismo de 8 de febrero de 1769*.

67 «Libro de matrimonios de la parroquia de San Juan de Muñás (1685 - 1818)», caja 28.10.8, AHDO, Oviedo, fol. 135 v.º.

68 «Libro de bautizos de la parroquia de San Juan de Muñás (1763 - 1799)», caja 28.10.2, AHDO, Oviedo, *partida de bautismo de 9 de julio de 1769*.

69 El 7 de noviembre de 1770 José López Riaño actúa por primera vez como excusador de Fernando Canella Suárez, cura propio del lugar, en un matrimonio «Libro de matrimonios de la parroquia de San Juan de Muñás (1685 - 1818)», caja 28.10.8, AHDO, Oviedo, fol. 136 r.º - v.º. Ya el 18 de noviembre de 1770 se documenta la presencia de Canella en Muñás, oficiando este un funeral «Libro de difuntos de la parroquia de San Juan de Muñás (1685 - 1811)», caja 28.10.11, AHDO, Oviedo, *partida de funeral de 18 de noviembre de 1770*.

producción de la sidra, cuestiones que le harían pasar a la posteridad por el desarrollo de sus escritos sobre la materia.⁷⁰

Por primera vez José Antonio Caunedo se dirigía a ocuparse de una parroquia lejos del occidente asturiano, y aunque también pertenecía al ámbito rural, la cercanía del pueblo de Amandi respecto a Villaviciosa, cabecera del concejo del mismo nombre, hacía que nuestro protagonista estuviese más cercano a algunos servicios e infraestructuras, de lo que lo estuvo en Santa Coloma o en su Villamor natal. Además, en esta ocasión no se limitaría a ocupar el cargo de párroco, sino que lo combinaría con el de arcipreste de Villaviciosa. Por lo tanto, la asignación de esta parroquia puede considerarse como un «ascenso» en la carrera eclesiástica o, al menos, como una muestra clara de consolidación de la posición de Caunedo dentro de la estructura diocesana.

Como se ha señalado, el nombramiento como párroco de San Juan Bautista de Amandi fue realizado a comienzos de 1769,⁷¹ pero no sería hasta tiempo después cuando José Antonio llegase al lugar para comenzar a ejercer su cargo *in situ*, sin saberse con certeza si marchó directamente desde Valdés a Villaviciosa o si viajó a algún otro lugar a lo largo del verano de ese año. Todo apunta hacia el segundo supuesto, ya que el 31 de agosto de 1769 tomaba posesión de su cargo en Amandi, lo que nos lleva preguntarnos dónde estuvo Caunedo desde comienzos de julio hasta finales de agosto. No podemos aportar ninguna respuesta a esta cuestión, pero su ausencia en Muñás y Amandi está clara. En cualquier caso, tras la toma de posesión, Caunedo permaneció en su nueva parroquia hasta su muerte en 1802,⁷² salvando algunas posibles ausencias temporales que realizase.

Una de las primeras medidas que Caunedo realizó en Amandi fue la compra de nuevos libros parroquiales, entre ellos un libro de fábrica, es decir en el que se anota la contabilidad de la feligresía gestionada anualmente por un mayordomo, además de otros asuntos como las visitas pastorales;⁷³ este sustituyó al anterior por su mal estado y fue mandado comprar por Caunedo en Oviedo por 18 reales;

70 Sobre el cultivo del manzano y la producción de sidra en los territorios habitados por Caunedo en sus anteriores parroquias, se documenta que la producción de sidra en el concejo de Valdés estaba enfocada al consumo local. Así, en el año 1788 las fuentes señalan la existencia de una mala cosecha de unas 600 cántaras de sidra a 4 reales cada cántara, mientras que la de 1789 fue una buena cosecha en el concejo, obteniendo 900 cántaras de esta bebida a 3 reales cada una. Fernández Ochoa, *Luarca y la tierra de Valdés, 1650-1830*, 458.

71 «Libro de bautizos de la parroquia de San Juan de Muñás (1763-1799)», caja 28.10.2, AHDO, Oviedo, *partida de bautismo de 8 de febrero de 1769*.

72 Suárez, *Escritores y artistas asturianos: índice bio-bibliográfico*, II. B, C, CH:388-89.

73 José María Fernández Hevia y María Jesús Villaverde Amieva, «El archivo parroquial de San Antolín de Bedón y Naves», *Bedoniana: anuario de San Antolín y Naves*, n.º 11 (2009): 127.

este nuevo libro estuvo en uso desde el 24 de diciembre de 1770 hasta inicios del siglo XXI.⁷⁴

Pronto comienza a observarse el trabajo del párroco en estos libros, y al día siguiente de su nombramiento hace constar que el presbítero Rodrigo del Rivero, vecino de Amandi, había realizado el ofertorio de la misa mayor en el altar mayor el 30 de julio de 1769, siguiendo el privilegio otorgado por el obispo y actuando como excusador en ausencia de Caunedo.⁷⁵ Este habría realizado las funciones de párroco en Amandi desde que finalizase en este empleo el anterior sacerdote Pedro Menes, natural de Báscones (Grado), hasta la llegada de nuestro investigado, aunque junto a Rivero también actuaría en distintas ocasiones el presbítero Domingo Rojo, quien será el excusador de Caunedo durante sus primeros años en el concejo de Villaviciosa.⁷⁶

Unos pocos días más tarde, Caunedo estrenaba el resto de los libros parroquiales, los de: bautizos, matrimonios y difuntos, para redactar en los mismos unas minuciosas diligencias o actas de apertura fechadas entre el 4 y el 6 de septiembre de 1769, precisando en algunos casos que el sacerdote las había redactado el cuadragésimo quinto año de su edad.⁷⁷ Este será uno de los rasgos propios de Caunedo, que en varias ocasiones da un enfoque personal a sus escritos, indicando su edad u otros datos, percibiéndose hasta cierto punto la intención de que esa información pasase a la posteridad.⁷⁸

A pesar del notable trabajo desarrollado en sus primeras semanas, la llegada a la nueva parroquia también se vería rodeada de pequeños problemas, dado que en las cuentas de la parroquia de 1769 figuran dos partidas destinadas a la reparación de la casa rectoral de Amandi. Puede que fuese el propio Caunedo, o tal vez sus feligreses, los que percibiesen la necesidad de estas obras, pagándose por ellas 900 reales a Francisco Roza, maestro de cantería y carpintería, por la reedificación y compostura del edificio, mientras que al cerrajero Manuel Montoto y al retejador Diego Madiedo, se les abonaron 54 reales por su parte del trabajo.⁷⁹

74 «Libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi (1770-2001)», caja 61.1.14 (bis) – 15, AHDO, Oviedo, fol. 1 r.º.

75 «Libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi (1644-1770)», caja 61.1.14, AHDO, Oviedo, fol. 203 r.º.

76 «Libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi (1644-1770)», caja 61.1.14, AHDO, Oviedo, fols. 204 v.º y 304 v.º.

77 «Libro de bautizos de la parroquia de San Juan de Amandi (1769-1817)», caja 6.1.4, AHDO, Oviedo, fol. 1 r.º. «Libro de matrimonios de la parroquia de San Juan de Amandi (1769-1859)», caja 6.1.9, AHDO, Oviedo, fol. 1 r.º. «Libro de difuntos de la parroquia de San Juan de Amandi (1769-1859)», caja 6.1.11, AHDO, Oviedo, fol. 1 r.º.

78 Pueden consultarse las transcripciones de algunas de estas diligencias de aperturas en la colección diplomática que acompaña a este estudio.

79 «Libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi (1644-1770)», caja 61.1.14, AHDO, Oviedo, fol. 206 v.º.

En estos años Caunedo desarrolló una vida sencilla, aunque atareada, con las muchas labores que realizó a lo largo de su mandato en la parroquia y que describiremos a continuación. Esto no impidió que no tuviese tiempo para el desarrollo de sus intereses intelectuales o para realizar actividades que conocería con su establecimiento en Villaviciosa, como es el caso de la elaboración de sidra.

Anualmente recibiría de los fondos parroquiales una asignación económica variable, que como base tenía los 35 reales, aunque con la inclusión de otras partidas podría llegar a cantidades mayores, que pueden ubicarse en una horquilla entre los 70 y los 125 reales anuales; a ellos se unirían otras vías de ahorro personales.⁸⁰ Aunque estos ingresos se justificasen en el trabajo directamente religioso, también era una forma de recompensar las labores de administración de la parroquia, que durante los 33 años de Caunedo en Amandi se demostraron en ocasiones verdaderamente complejas. Una de las primeras obras bajo el mando del somedano fue la realización de obras de mantenimiento del tejado de la iglesia parroquial, así como la fabricación de un cementerio, todo ello por un coste de 122 reales y 7 maravedíes.⁸¹

También llamativas resultan otras obras sobre algunas estructuras que rodeaban a la casa rectoral, que estaban en el prado inmediato a ella y cercanas a la iglesia; estas eran una panera y una bodega. Caunedo señalaba en su testamento que había construido estos edificios a sus expensas, destinando la bodega a la elaboración de la sidra puesto que también había encargado que se fabricase un lagar y unos 16 toneles, viéndose con ello el gran interés que José Antonio mostró sobre la elaboración de esta bebida, a pesar de no ser un producto propio de los lugares que había habitado previamente.⁸² Aunque el párroco sufragase el desarrollo de la construcción de estos edificios, debieron de tener algún tipo de vinculación con las propiedades parroquiales, puesto que todos los años en las cuentas de San Juan de Amandi constaba una partida de ingresos sobre la panera y otra sobre la bodega, valorándose la primera en una fanega de pan anual, mientras que por la segunda se pagaba una renta de 20 reales al año.⁸³ Posteriormente, gracias a las rentas de la panera se realizaría la casa-escuela que tuvo Amandi en el siglo XIX, reservándose la propiedad de la escuela para la fábrica de la iglesia parroquial, ya que al haber financiado con la

80 «Libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi (1770 - 2001)», caja 61.1.14 (bis) - 15, AHDO, Oviedo, fols. 60 v.º y 63 r.º.

81 *Ibid.*, fol. 4 v.º.

82 «Libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi (1644 - 1770)», caja 61.1.14, AHDO, Oviedo, fols. 31 r.º - 33 v.º.

«Testamento de José Antonio Caunedo y Cuenllas, arcipreste de Villaviciosa y cura de la parroquia de San Juan Bautista de Amandi», 24 de febrero de 1802, caja 1609.02. Protocolo de escrituras de Ignacio Antonio Muñoz (1802) NA, AHA, Oviedo, fols. 60 v.º - 61 r.º.

83 Consultando el libro de fábrica se observa la mención a estos dos edificios mediante fórmulas como «la panera de junto a la iglesia» o «la bodega de arriba, en que está el molino de pisar». «Libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi (1770 - 2001)», caja 61.1.14 (bis) - 15, AHDO, Oviedo, fol. 52 v.º.

panera de su propiedad esta institución, podría quedarse con el espacio de la misma si en ella se dejaba de impartir enseñanzas algún día.⁸⁴

A pesar de que el desarrollo de obras fue una de las labores más recurrentes y de mayor entidad entre las que llevó Caunedo a cabo en Amandi, no fueron las únicas acciones que emprendió durante su mandato al frente de la administración parroquial. La amplia variedad de asuntos que tuvo que gestionar le llevaron a tratar desde asuntos judiciales hasta otros relacionados con la burocracia eclesiástica, todo ello mientras continuaba emprendiendo una amplia actividad edilicia que detallaremos más adelante.

Dentro del campo jurídico observamos a Caunedo realizando algunas consultas por escrito a personas versadas en la materia, de las cuales se ofrece la transcripción de la que en agosto de 1778 se envía al licenciado don Bernardo Suárez y al doctor José Antonio Solares, en la colección diplomática que acompaña a este estudio. Este asesoramiento que el párroco solicita deriva de una cuestión que se repetía, la gestión de las propiedades rústicas de la parroquia, en este caso la venta de un foro de propiedad parroquial en tiempos del cura don Pedro Palomino. Caunedo había observado que el cobro del derecho de «laudemio» sobre esta operación había sido por la décima parte y no por la vigésima parte como era costumbre, repitiéndose esta irregularidad por sucesivos párrocos en diferentes foros, algo que José Antonio busca ajustar en estos momentos.⁸⁵

Igualmente se ocupará del desarrollo de las acciones judiciales y extrajudiciales en el trascurso de un pleito derivado de otro foro. En este caso el contrato había sido otorgado el 28 de diciembre de 1684 por el licenciado Cosme de Peón Vigil, comisario de la Santa Inquisición y cura de Amandi en aquel momento, aforando un prado propiedad de los mansos de la Iglesia a Toribio de la Llera, esta finca en ocasiones es llamada «del Brición» y en otras «Brimero». Años más tarde, en octubre de 1692, el foro fue vendido por su propietario a otra persona, valiéndose para ello de una escritura notarial realizada ante el escribano Pedro García de Peón. El incumplimiento de las cláusulas del foro, que obligaban al pago anual de las limosnas de ocho misas, a dos reales por cada una; motivó el desarrollo de un largo pleito que Caunedo inició en 1772 y finalizó en 1794, obteniendo el pago de las limosnas que no habían sido abonadas por un espacio de 10 años, lo que sumaba un total de 160 reales.⁸⁶

84 *La opinión de Villaviciosa*, n.º 75, Villaviciosa, 30 de enero de 1895, p. 2.

85 «Consultas sobre varios asuntos (1771 - 1790)», caja 61.1.352, AHDO, Oviedo, fols. 11 r.º - 11 v.º, *consulta sobre el derecho de laudemio*.

86 «Papeles relativos a las acciones judiciales y extrajudiciales que realizó don José Antonio Caunedo y Cuenllas, cura de Amandi, sobre el aforamiento del prado del Brición (en la escritura se llama Brimero), perteneciente a los mansos de la Iglesia por donación de don Pedro de Medio y su mujer, otorgado por don Cosme de Peón, cura de Amandi, a favor de don Toribio de la Llera, presbítero (1772 - 1794)», caja

Por otro lado, su labor burocrática también le llevó a realizar diferentes trámites con la administración eclesiástica, siendo uno de los mejores ejemplos el que en 1788 se culmina, ya que permitió que la capilla de san Cipriano mártir en Abayo (perteneciente en aquel momento a la parroquia de Amandi)⁸⁷ poseyese una indulgencia plenaria a perpetuidad. Este privilegio fue otorgado mediante un breve del papa Pío VI fechado en Roma a 2 de abril de 1788, y transmitido a Caunedo mediante una licencia de la Comisaria Apostólica General de la Santa Cruzada fechada en Madrid el 17 de mayo, y otra licencia del doctor don Domingo Enrique de Puertas, provisor y vicario general del obispado de Oviedo, realizada en esa ciudad el 28 de agosto. Finalmente, el 8 de septiembre, Caunedo recibe la documentación en Amandi en la que se le informa de que todos los hombres y mujeres que el día 16 de septiembre, habiendo confesado y comulgado, visitasen la capilla de san Cipriano de Abayo, y rezasen por «la paz y la concordia entre los príncipes cris/tianos, extirpación de las heregías y demás / necesidades de la Yglesia», recibirían 7 años y 7 cuarentenas de perdón y relajación de las penitencias mal cumplidas o debidas a la Iglesia. Además del 16 de septiembre, día de san Cipriano, esta indulgencia podría ganarse en otro día que el párroco dispusiese, escogiendo Caunedo el día precedente a la onomástica del mártir. En cualquier caso, en ambas fechas la visita a la capilla debería hacerse entre las primeras vísperas del día hasta el ocaso.⁸⁸

Sin lugar a duda, las dos últimas décadas del siglo XVIII fueron de gran intensidad para Caunedo en todos los ámbitos de su trabajo, más aún si se tiene en cuenta que en 1785 ya alcanzaba los 60 años. En el desarrollo de la visita pastoral del año 1777, realizada por don Agustín de Atocha, visitador general en nombre del obispo, ya se vislumbraba uno de los principales problemas que nuestro párroco debería afrontar en el futuro. En esa visita se realizó el reconocimiento de la iglesia parroquial en el que pudo comprobarse el mal estado de los muros del templo, que estaban venciendo e inclinándose en la parte de la capilla mayor. Esto motivó que se decidiera a fijar edictos en las zonas cercanas, donde se informase que iba a desarrollarse la subasta de las obras para que la realizase el mejor postor. La mala situación económica por la que pasaba la parroquia desde tiempos anteriores no hacía más que agudizar la situación.⁸⁹

61.1.339, AHDO, Oviedo. Puede consultarse una carta dirigida a José Antonio Caunedo, relacionada con la finalización de este pleito, dentro de la colección diplomática que acompaña a este estudio.

87 Actualmente forma parte de la parroquia de San Julián de Cazanes.

88 «San Juan de Amandi (Villaviciosa). Papeles relativos a la capellanía de San Cipriano (1788-1790)», caja 61.1.359, AHDO, Oviedo, fols. 1 r.º - 4 v.º. Puede consultarse la transcripción del documento en la colección diplomática que acompaña al estudio.

89 «Libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi (1644 - 1770)», caja 61.1.14, AHDO, Oviedo, fols. 18 v.º - 23 v.º.

Las visitas posteriores tampoco serían demasiado agradables, puesto que en 1780 don Pedro Francés Bustillo, arcediano de Gordón y canónigo de la catedral, ordenaba la demolición de la capilla del niño Jesús en La Mesada, ya que se encontraba indecente y arruinada al llevar unos 30 años abandonada, y estar siendo utilizada por el casero de una vivienda cercana para guardar hierba. Mientras que en 1782 era el propio obispo Juan del Llano Ponte el que informaba a Caunedo de su malestar por los excesos de algunos curas de Villaviciosa en las comidas de las festividades sacramentales de Nuestra Señora y de las ánimas. Debiendo informar José Antonio desde su papel de arcipreste de Villaviciosa, de que debían cesar esos abusos, ya que fomentaban el vicio y el desorden, además de gastarse el dinero que no poseían, y si esto no se cumplía se emprenderían acciones mediante la Real Audiencia del Principado.⁹⁰

En cualquier caso, para el año de 1782, Caunedo ya podía estar más tranquilo tras haber acometido importantes reparaciones en la iglesia parroquial durante los años anteriores. De esta forma, se logró reedificar la capilla mayor de la iglesia parroquial por un precio de 3395 reales y 18 maravedís, finalizando las obras en 1780, tal y como se publicita en la inscripción de la parte exterior del ábside, que todavía se conserva al presente.⁹¹ Además de esto, de manera paralela se desarrollaron otras actuaciones, como el arreglo del tejado de la capilla de san Juan y santa Águeda, que había sido dotada de pórtico unos años atrás, o la compra de dos nuevos confesionarios.⁹²

Estas no serían ni mucho menos las últimas obras en las que Caunedo se implicase, puesto que en 1784 se construyó el edificio de la sacristía, abonando el propio párroco los salarios de quienes trabajaron en la obra, a excepción de los 766 reales y 10 maravedís de Pedro de Pardo, maestro de cantería y vecino de Amandi, que fueron sufragados por los fondos parroquiales⁹³.

Ya en 1790, tras la rotura de las campanas de la iglesia de Amandi, que habían sido reparadas en ocasiones previas, Caunedo decide que se confeccionen unas nuevas en las que se gastaron 2913 reales y 30 maravedís.⁹⁴ Estas fueron bautizadas y consagradas por el obispo auxiliar don Juan del Llano Ponte, con permiso del obispo don Agustín González Pisador, ofreciendo Caunedo en el

90 *Ibid.*, fols. 30 r.º - 30 v.º y 33 r.º - 34 v.º.

91 *Ibid.*, fols. 31 r.º - 33 v.º. Ofreció su texto Ciriaco Miguel Vigil, *Asturias Monumental, Epigráfica y Diplomática. Datos para la historia de la provincial* (Oviedo: Imprenta del Hospicio Provincial, 1887), 593. Tras él, Fermín Canella y Secades, «Villaviciosa», en *Asturias*, ed. Octavio Bellmunt y Traver y Fermín Canella y Secades (Gijón: Fototipia y Tipografía de O. Bellmunt, 1897), 123.

92 «Libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi (1644 – 1770)», caja 61.1.14, AHDO, Oviedo, fols. 33 r.º - 34 v.º.

93 *Ibid.*, fol. 44 r.º.

94 *Ibid.*, fol. 56 r.º.

libro de fábrica un minucioso relato sobre la elaboración de las campanas y el acto presidido por el obispo auxiliar, que analizaremos en el último de los capítulos de este estudio.

A lo largo de la década de 1790 las reformas continuarían desarrollándose, con un párroco que en 1795 alcanzaba los 70 años. Durante la visita de 1793, realizada por don José González Pisador, se recordaba al sacerdote que debía demoler la capilla del niño Jesús en La Mesada, debiendo pagar 10 ducados quien impidiese esta acción y promover el transporte de las piedras a la iglesia parroquial.⁹⁵ Esta acción se llevaría finalmente a cabo al año siguiente, mientras de forma paralela se realizaban las obras de enlosado del pórtico de la iglesia parroquial, que en muy buena medida fueron sufragadas por Caunedo.⁹⁶ Así consta en la inscripción del pórtico, que sitúa el fin de la obra en el año 1796.⁹⁷

El envejecimiento de Caunedo es un hecho que se observa en sus firmas y escritos de la segunda mitad de la década de 1790, al observarse cierto temblor en su escritura y la aparición de las caligrafías de nuevas personas que ayudan a nuestro biografiado en el desarrollo de sus funciones. Incluso a comienzos del año 1800 tiene que ser sustituido por enfermedad, en el acto de nombramiento del mayordomo de la parroquia, al que asiste el presbítero José García Casares como excusador.⁹⁸

En cualquier caso, esto no impidió que se siguiese acondicionando el templo parroquial con la compra de retablos y de nuevo mobiliario, junto al desarrollo de obras de mantenimiento.⁹⁹

En los primeros años del siglo XIX se observa la desaparición progresiva de Caunedo en la documentación escrita. El 4 de marzo de 1800 aparece por última vez en un protocolo notarial, exceptuando su testamento. En esta escritura realiza la venta de la mitad de la casa que poseía en La Algara, en la hilada de casas que va desde el camino de Villaviciosa hasta la iglesia parroquial, al vecino de la parroquia Pedro de Pando, por una cantidad de 200 ducados de vellón. Juan Antonio Madiedo y su mujer, también vecinos de Amandi, mantenían la propiedad de la otra mitad, en un documento que termina con la firma del notario y de Caunedo,

95 *Ibid.*, fol. 57 v.º.

96 *Ibid.*, fol. 62 v.º - 63 r.º.

97 Ofreció su texto Ciriaco Miguel Vigil, *Asturias Monumental, Epigráfica y Diplomática. Datos para la historia de la provincial* (Oviedo: Imprenta del Hospicio Provincial, 1887), 592. Con él, Fermín Canella y Secades, «Villaviciosa», en *Asturias*, ed. Octavio Bellmunt y Traver y Fermín Canella y Secades (Gijón: Fototipia y Tipografía de O. Bellmunt, 1897), 124.

98 «Libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi (1770 - 2001)», caja 61.1.14 (bis) - 15, AHDO, Oviedo, fols. 66 v.º.

99 *Ibid.*, fol. 64 v.º - 66 r.º.

observándose la presencia de algunos temblores en la firma del religioso, aunque manteniendo los rasgos generales de su buena caligrafía.¹⁰⁰

Por otro lado, el 22 de septiembre de 1800 firmaba por última vez en el libro de fábrica de la parroquia. Lo hacía para tomar las cuentas parroquiales de los ejercicios de 1798 y 1799, firmando al final de manera incompleta, al escribir su rúbrica de la siguiente forma: «don José Antonino Caunedo / y Cue», mostrándose con ello, y con los temblores de las letras, la continuidad del deterioro físico.¹⁰¹

Finalmente, Caunedo firmaba por última vez en el libro de difuntos de la parroquia el 6 de septiembre de 1801, con unas condiciones similares, dando cuenta del fallecimiento de José de la Fuente, vecino que había sido de Bozanes, y que había muerto el 31 de agosto en la parroquia de San Pedro de Cabezón, en el concejo de Lena. Llama la atención el hecho de que esta firma se realiza el día exacto en el que se cumplían 32 años del estreno de ese mismo libro de difuntos, que Caunedo había iniciado a los pocos días de su llegada a Amandi en 1769.¹⁰² Durante el espacio de tiempo en el que desaparece su escritura en estos documentos y hasta su muerte se verá la actuación de otras personas en su sustitución; fundamentalmente actuaron como excusadores José García Casares y José Benito Villaverde.¹⁰³

Tras su muerte el 2 de marzo de 1802 la sucesión en el cargo de párroco de San Juan Bautista de Amandi se demoraría varios meses, al igual que ya había ocurrido en Muñás. En un primer momento es don José García Casares, quien hace de presbítero excusador en vacante por el fallecimiento de Caunedo. En mayo ya aparece como cura interino en los libros parroquiales, aunque en octubre comienza a ostentar este cargo, don José Benito Villaverde. Este último sacerdote ejercerá las mencionadas funciones hasta diciembre de 1803, pasando el testigo a don José Álvarez Rojo que se convierte en cura propio de Amandi en ese momento, cuando ya habían pasado un año y nueve meses desde la muerte del protagonista de este estudio.

Durante este espacio de tiempo, los sucesores interinos de Caunedo no sólo tuvieron que enfrentarse a las labores habituales de un párroco, como la

100 «José Antonino Caunedo y Cuenllas, arcipreste de Villaviciosa y cura propio de Amandi, vende la mitad de la casa que tiene junto a Juan Antonio Madiedo y su esposa en La Algara, parroquia de Amandi, a Pedro de Pando, vecino de la misma parroquia, por 200 ducados de vellón», 4 de marzo de 1800, caja 1637.02, protocolo de escrituras de Francisco Alonso Cuervo Arango (1800), NA, AHA, Oviedo, fols. 20 r.º - 20 v.º.

101 «Libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi (1770 - 2001)», caja 61.1.14 (bis) - 15, AHDO, Oviedo, fols. 70 r.º

102 «Libro de difuntos de la parroquia de San Juan de Amandi (1769 - 1859)», caja 6.1.11, AHDO, Oviedo, fol. 66 r.º - 66 v.º.

103 «Libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi (1770 - 2001)», caja 61.1.14 (bis) - 15, AHDO, Oviedo, fols. 70 r.º - 74 v.º.

administración de sacramentos. Cuestiones más complejas afectaron a la parroquia vacante de Amandi, tal y como se observa en un poder notarial fechado el primer día de septiembre de 1802. Este fue realizado por 4 de los 5 vecinos del lugar de Abayo, en la propia parroquia de Amandi, para que uno de los habitantes del lugar representase al resto ante el provisor del obispado y todos los tribunales que fuesen precisos, con la intención de frenar las acciones que el ayuntamiento de Villaviciosa estaba realizando ante el tribunal eclesiástico de Oviedo, para que Abayo pasase a formar parte de la parroquia de esa villa. Esta segregación sería fundamentada por los regidores afirmando que cumplían el deseo de los habitantes del lugar, al ser más cercana la iglesia de Villaviciosa, de cara a la administración de sacramentos. No obstante, como los propios vecinos afirman en la escritura, estaban satisfechos con el «pasto espiritual» que les ofrecía su actual parroquia.¹⁰⁴ Aunque desconocemos el momento y los motivos, el pueblo de Abayo acabaría separándose de la parroquia de Amandi, pero no para unirse a la de Villaviciosa sino a la de San Julián de Cazanés, de la que forma parte en la actualidad.

Más rápida fue su sucesión en el cargo de arcipreste de Villaviciosa, puesto que en un poder notarial realizado el 2 de septiembre de 1802, ante el escribano Andrés Antonio de Pidal, observamos que José Rodríguez encabeza una reunión de diferentes párrocos, siendo intitulado cura propio de Santa Eulalia de Selorio y arcipreste de Villaviciosa. En esa sesión, celebrada en el pórtico de la iglesia de santa María del conejo, en la villa de Villaviciosa, 18 párrocos del arciprestazgo acordaron otorgar un poder general con plenas facultades a don Francisco de Paula García del Busto, catedrático de prima, abogado de los reales consejos y exdecano del Ilustre Colegio de la ciudad de Oviedo. Con ello el apoderado se encargaría de la representación del partido en acciones judiciales y extrajudiciales en diferentes tribunales. Todo esto se realizó sin la presencia de representantes de la parroquia de Amandi, aunque la propia escritura indica que los intervinientes son la mayor parte de los que constituyen el arciprestazgo de Villaviciosa, al tiempo que prestan caución por los no concurrentes, ya fuese por indisposición y otros motivos de imposibilidad.¹⁰⁵

104 «Juan Fernández, Antonio Fernández, José de Medio y Benito Suárez, vecinos del lugar de Abayo, parroquia de Amandi (Villaviciosa); otorgan poder al mencionado Antonio Fernández, para la representación judicial de sus vecinos, por las acciones emprendidas ante el tribunal eclesiástico de Oviedo, por el ayuntamiento de Villaviciosa para que Abayo pase a formar parte de la parroquia de Villaviciosa», 1 de septiembre de 1802, caja 1620.04, protocolo de escrituras de Andrés Antonio de Pidal (1802), NA, AHA, Oviedo, fols. 55 r.º - 55 v.º.

105 «José Rodríguez, presbítero, cura propio de la parroquia de Santa Eulalia de Selorio y arcipreste del partido de Villaviciosa; junto a otros diecisiete párrocos del mismo partido, otorgan poder general a don Francisco de Paula García del Busto, catedrático de prima, abogado de los reales consejos y exdecano del Ilustre Colegio de la ciudad de Oviedo; para la representación judicial del arciprestazgo», 6 de septiembre de 1802, caja 1620.04, protocolo de escrituras de Andrés Antonio de Pidal (1802), NA, AHA, Oviedo, fols. 51 r.º - 52 v.º.

Actividad pastoral

Una de las tareas fundamentales y recurrentes de los párrocos es la «cura de almas», es decir ocuparse de todo lo relativo a la vida religiosa de los feligreses de su parroquia. La forma más clara de observar y documentar esta labor es mediante la administración de sacramentos o la realización de actos religiosos. Debido a esto, los libros parroquiales de bautismos, matrimonios y difuntos son una fuente excepcional para conocer los detalles del trabajo de los sacerdotes en este ámbito.

En el caso de Caunedo, disponemos de los tres libros mencionados en las parroquias de Muñás y Amandi. Con ello podemos conocer el desempeño de sus funciones desde el año 1764 hasta su muerte en 1802, es decir 5 años en la parroquia valdesana y otros 33 en la maliaya, casi la totalidad de la vida laboral de José Antonio como sacerdote.

Observando lo expuesto en la tabla número 1,¹⁰⁶ podemos analizar todas las circunstancias que rodearon a los bautismos, matrimonios y entierros que nuestro investigado realizó. Más allá del número de sacramentos, algo derivado de las características demográficas de cada parroquia, resultan de interés aspectos como las fechas límites del trabajo en cada feligresía o la presencia de excusadores a la hora de celebrar los actos religiosos, así como la frecuencia con la que estos aparecen.

En la parroquia de Muñás, como suele ser habitual, la referencia a Caunedo en los libros parroquiales se adelanta a la propia llegada del sacerdote a su nuevo destino, ya que a partir de julio de 1764 Lope Antonio García Casares comienza a actuar como excusador en nombre de Caunedo,¹⁰⁷ aunque la llegada de este se produciría en octubre.¹⁰⁸ No sería este el único presbítero que actuase en nombre del párroco titular, poseyendo licencia de Caunedo para administrar sacramentos

106 Esta tabla y análisis se ha realizado partiendo del modelo desarrollado por Jorge Demerson para el caso de Carlos González de Posada en la parroquia de Masalavés, Jorge Demerson, *Carlos González de Posada: aproximación a su biografía*, Textos y estudios del siglo XVIII 12 (Oviedo: Centro de Estudios de Siglo XVIII y Ayuntamiento de Carreño, 1984).

107 *Ibid.*, fols. 117 r.º - 119 r.º.

108 «Libro de matrimonios de la parroquia de San Juan de Muñás (1685 - 1818)», caja 28.10.8, AHDO, Oviedo, fols. 119 v.º - 120 r.º.

en su demarcación otra serie de personas. Destaca José López Riaño, que parece sustituir a Casares en la segunda mitad del periodo de Caunedo en Muñás, y que suplirá la falta de un párroco titular tras la marcha de José Antonio a Amandi. Otras personas que actúan en la parroquia valdesana, aunque en menor medida, parecen relacionarse con la sociedad local, lo que explicaría su presencia en la celebración de bautizos, puesto que podrían tener algún lazo de unión con la familia implicada, es el caso de José García Paredes o José Avello y Valdés.

En cualquier caso, la participación de otros religiosos distintos al titular parece concentrarse en el oficio de bautismos y matrimonios, mientras que prácticamente la totalidad de funerales son presididos por Caunedo, siendo residual la presencia firmas de otros sacerdotes en las partidas del libro de difuntos de Muñás. Tal y como comentaremos, esta misma tendencia se percibe en Amandi, aunque a una escala mayor, debido a la duración superior del periodo.

Desde antes de su llegada al concejo de Villaviciosa, la labor pastoral de Caunedo estará cubierta por el excusador Domingo Rojo, colaborando con este tras su llegada en septiembre de 1769, sobre todo en bautizos y matrimonios. No sería la única persona que ocupase estas funciones, ya que desde finales de la década de 1770 hasta mediados de la de 1790, será Santos Joaquín de Pando quien ejerza el cargo, oficiando durante varios años más bautismos que Caunedo. Finalmente, en 1796, como expresa el testamento del somedano,¹⁰⁹ José García Casares, presbítero y vecino de la parroquia de Torce (Teverga), se convertiría en el nuevo excusador, acompañando a Caunedo en los últimos años de su vida, especialmente en meses como los de 1800. En ese año, por primera vez desde que se poseen datos, ninguno de los bautizos de la parroquia sería oficiado por nuestro biografiado, evidenciándose así el deterioro físico del religioso.

Conocemos las circunstancias que rodeaban al desarrollo de este trabajo auxiliar gracias al mencionado testamento; en este se detallan varias voluntades hacia José García Casares. En primer lugar, se destaca que este no había querido establecer ningún convenio para el desarrollo de su trabajo, aunque Caunedo le pagaba las misas realizadas para el pueblo y otras que le encargaba por obligación o devoción. Además, hace constar que le hacía regalos, como una caja de plata, y que el año anterior al testamento le había dado 400 reales cuando viajaba a su tierra, Teverga. Una cantidad cercana a esa misma es la que Caunedo indica a sus albaceas, que legasen a Casares.¹¹⁰ Aunque el documento

109 «Testamento de José Antonio Caunedo y Cuenllas, arcipreste de Villaviciosa y cura de la parroquia de San Juan Bautista de Amandi», 24 de febrero de 1802, caja 1609.02. Protocolo de escrituras de Ignacio Antonio Muñiz (1802), NA, AHA, Oviedo, fols. 61 v.º.

110 *Ídem*.

no lo aclara, ha de hacerse notar el hecho de que posiblemente este excusador compartiese algún parentesco con el que había ocupado este mismo cargo en Muñás. Sin embargo, no hemos podido comprobar de forma clara qué relación pudo existir entre Lope Antonio García Casares y José García Casares, más allá de suponer que eran hermanos.

Además de observarse la presencia de los mencionados personajes, otros religiosos firman en los libros parroquiales de Amandi bajo el mandato de Caunedo y principalmente en la celebración de bautismos. Algunos de ellos lo hacen de forma ocasional, como es el caso de Pedro Antonio de Peón Valdés, José del Rivero y José Sánchez Pando, presbíteros y vecinos de Amandi. Mientras, otros lo hacen de forma meramente puntual, siendo muchos de estos sacerdotes en otras parroquias de Villaviciosa, con ejemplos como los de José Justo Álvarez Sierra, presbítero excusador de Santa Eulalia de Selorio en 1783 y 1790; Francisco Roces Menéndez, párroco de Santa Eulalia de Carda en 1794, José Cabañas, párroco de San Mamés de Argüero en 1795; Juan de Palacio, párroco de San Vicente de la Palma en 1797, o José González Ortiz, párroco de San Juan Evangelista de Camoca en 1799. Además, en ocasiones menos frecuentes se observa cómo religiosos de concejos más lejanos oficiaron bautismos en la parroquia de Amandi, por ejemplo José Martínez de la Vara, presbítero canónigo de la colegiata de Pravia en 1775, o el propio Lope Caunedo Cuenllas, párroco de San Juan de Villaverde y arcipreste del partido de Allande en 1777.¹¹¹

En fin, en líneas generales podemos observar que de los tres sacramentos analizados el bautismo fue el que con mayor frecuencia ofició Caunedo, sin embargo, también fue el que más delegó en terceras personas. Proporcionalmente los funerales son la celebración religiosa en la que mayor presencia tuvo José Antonio, ya que el trabajo de los excusadores en estos actos resulta muy poco habitual, tal y como se observa en la tabla número 1. Mientras que 1787 destaca por ser un año de aumento de las actuaciones de otros sacerdotes en los tres sacramentos, algo que se repite en los últimos años de vida de Caunedo.

No hemos podido encontrar una explicación totalmente clara sobre estos parámetros, y tampoco sabemos si coinciden con la realidad de otros párrocos de la época. Sin embargo, está claro que estas tendencias se mantienen similares a lo largo de toda la carrera profesional de Caunedo, tanto en Muñás como en Amandi.

111 «Libro de bautizos de la parroquia de San Juan de Amandi (1769 - 1817)», caja 6.1.4, AHDO, Oviedo.

Parroquia	Año	Bautizos		Matrimonios		Funerales	
		Caunedo	Otros	Caunedo	Otros	Caunedo	Otros
San Juan de Muñías	1764	3	16	2	4	0	1
	1765	35	4	3	0	15	0
	1766	18	9	4	5	15	0
	1767	8	18	2	9	14	0
	1768	13	27	2	5	16	0
	1769 ¹	7	9	6	1	13	0
	TOTAL	84	83	19	24	73	1
San Juan de Amandi	1769 ²	5	0	5	1	6	0
	1770	24	3	7	0	16	4
	1771	18	4	4	0	7	0
	1772	23	0	3	0	11	0
	1773	15	0	2	0	22	0
	1774	23	1	6	2	4	0
	1775	21	5	8	2	7	1
	1776	24	2	4	0	4	0
	1777	16	3	5	0	13	0
	1778	23	8	5	0	11	0
	1779	8	11	1	1	10	0
	1780	4	24	1	4	2	0
	1781	5	23	3	5	2	0
	1782	4	17	1	2	9	0
	1783	5	20	7	1	6	0
	1784	3	24	1	4	7	0
	1785	4	24	1	3	17	0
	1786	2	18	0	3	13	0
	1787	3	27	0	4	8	6
	1788	4	27	1	9	10	0
	1789	5	17	2	4	15	0
	1790	11	22	4	2	10	0
	1791	16	5	4	0	8	0
	1792	23	2	6	0	10	0
	1793	29	0	5	0	14	0
	1794	16	5	4	0	10	0
	1795	11	9	3	0	11	0
1796	20	8	4	2	4	1	
1797	22	5	8	0	11	0	
1798	29	0	3	0	14	0	
1799	16	6	3	1	17	1	
1800	0	33	0	6	0	3	
1801	2	17	0	6	1	8	
1802	0	10	0	1	0	2	
TOTAL	430	380	111	63	310	26	
TOTAL DE AMBAS PARROQUIAS		514	463	130	87	383	27

Tabla n.º 1: Sacramentos oficiados en las parroquias de San Juan de Muñías y San Juan de Amandi, durante los años en los que José Caunedo fue párroco de estos lugares.

¹ Abarca desde enero a julio, ambos incluidos.

² Abarca desde septiembre a diciembre, ambos incluidos.

Fuente: libros parroquiales de Muñías y Amandi, conservados en el Archivo Diocesano de Oviedo.

José Antonio Caunedo y Cuenllas, un ilustrado desconocido

Existe una amplia variedad de personajes «menores» o en cierta medida desconocidos, que desarrollaron su obra e investigaciones a la sombra de figuras más conocidas de la Ilustración. Caunedo es uno de estos ejemplos. Hasta el momento sus escritos más conocidos son los referentes a la sidra, sin embargo, como veremos en el presente capítulo, el religioso aprovechó el desarrollo de su trabajo para realizar otros escritos de calidad, que en cierto sentido podemos llegar a considerar a los mismos como obras literarias. Además, ha de recordarse que el propio Constantino Suárez señalaba, citando a Fermín Canella Secades, que el sacerdote nos había legado importantes obras sobre la agricultura asturiana, de forma que puede que en el trascurso de los siglos se hayan perdido varios escritos del somedano de otros temas al margen de la sidra.¹¹²

La totalidad de ejemplos que poseemos sobre las actividades intelectuales de José Antonio Caunedo se corresponden con su etapa en el concejo de Villaviciosa, aunque esto no significa que no ocupase su tiempo a estas dedicaciones en otros períodos de su vida. Desde su llegada a Amandi Caunedo no tardaría demasiado en integrarse dentro de los círculos intelectuales maliayos, más aún al coincidir en la segunda mitad del XVIII un grupo de personas de ideas ilustradas encabezado por Francisco de Paula Caveda y Solares, que mantenía trato con personajes de la talla de Jovellanos, Martínez Marina, Fernández Moratín o Pérez Villamil, y elaboró obras como la *Descripción geográfica e histórica del concejo de Villaviciosa*, patrocinada por la Real Academia de la Historia, entre otras¹¹³. Este se rodearía en Villaviciosa de personajes como el propio José Antonio Caunedo, el presbítero Bruno Fernández Cepeda, autor de poesía en bable; el médico Bernardo Madiedo o el cura francés Francisco Barthelemy, que vivió con la familia Caveda, fruto de su exilio tras la

112 Constantino Suárez, *Escritores y artistas asturianos: índice bio-bibliográfico*, vol. II. B, C, CH (Madrid: Establecimientos Tipográficos de Sáez Hermanos, 1936), 389.

113 Rodrigo Olay Valdés y Álvaro Solano Fernández-Sordo, «Versos ilustrados para memorias medievales: cuatro poemas inéditos «*Sobre el desembarco de Carlos I en España y su estancia en la casa-palacio de los Hevia en Villaviciosa* (c. 1810). Estudio y edición», *Archivum*, n.º 71 (2021): 324. Sobre el personaje, también debe verse Juan Carlos Busto Cortina, «Francisco de Paula Caveda Solares: método y resultados de su obra lexicográfica», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, n.º 31 (2021): 265-290.

Revolución Francesa, y que enseñó la lengua francesa e inglesa a Francisco Caveda y a su hermana Rita, también escritora, además de al médico citado anteriormente.¹¹⁴

A pesar de la importante presencia de los Caveda en los poemas y demás escritos de Bruno Fernández Cepeda, donde incluso se describen elementos de la cotidianidad de esta familia, no se alude junto a estos al párroco de Amandi. En cualquier caso, la relación entre Cepeda y Caunedo probablemente fuese fecunda, más aún si tenemos en cuenta que poseían intereses intelectuales compartidos y frecuentaban unas redes de sociabilidad similares. Además, ambos pertenecían al estamento eclesiástico, ya que el poeta era presbítero en la parroquia de San Vicente de la Palma y capellán de algunas de las familias relevantes del concejo maliayo, actuando de excusador en la mencionada feligresía con cierta frecuencia. A esto ha de unirse el hecho de que Cepeda era preceptor de gramática, lo que puede dar lugar a que pensemos que el maestro del que Caunedo se había valido en Amandi para la escritura de cartas y diferentes textos, y al que se refiere en su testamento, fuese el propio Bruno. No obstante, al no especificarse el nombre del profesor en la escritura de últimas voluntades no puede comprobarse este supuesto, precisamente esta alusión genérica disminuye las probabilidades de que Cepeda fuese el aludido, aunque no las elimina.¹¹⁵

Muestra de la estima intelectual que se tenía sobre Caunedo en los círculos sociales del oriente asturiano, ya a los pocos años de su llegada, es un documento fechado en noviembre de 1774 en el que se le consulta sobre las circunstancias que rodean la venta y otras operaciones llevadas a cabo sobre la mitad de una casa y otros bienes en Santianes (Ribadesella).¹¹⁶ El curioso desarrollo de la consulta lo explica el propio Caunedo al final del documento, afirmando que un eclesiástico amigo le dio el papel con las preguntas de la consulta, puesto que el interesado en recibir las respuestas se lo había encomendado, gracias a esto se mantendría el anonimato y Caunedo no tomaría partido por ninguna de las partes implicadas en el caso descrito.¹¹⁷

114 Xuan Pedrayes Obaya, «Villaviciosa de Asturias: análisis urbano» (Tesis doctoral, La Coruña, Universidad de La Coruña, 1992), 70; Fermín Canella y Secades, *Historia del distrito universitario de Oviedo* (Oviedo: Universidad de Oviedo, 1995), 303; sobre la vida y obra de Rita Caveda es imprescindible el estudio de Inmaculada Urzainqui, «Educar para la amistad: la obra de Rita Caveda», en *Regards sur les Espagnoles créatrices (XVIII-XX^e siècles)*, ed. Françoise Étienne, Monde hispanophone (Paris: Presses Sorbonne Nouvelle, 2006), 19-35, <https://doi.org/10.4000/books.psn.1047>.

115 Ramón de Andrés Díaz, *Los estudios filológicos asturianos, hoy* (Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2017), 110-8; Xuan Pedrayes Obaya, «D. Bruno Fernández Cepeda: Nuevos datos biográficos», *Lletres asturianes: Boletín Oficial de l'Academia de la Llingua Asturiana*, n.º 42 (1991): 47-52; «Testamento de José Antonio Caunedo y Cuenllas, arcipreste de Villaviciosa y cura de la parroquia de San Juan Bautista de Amandi», 24 de febrero de 1802, caja 1609.02. Protocolo de escrituras de Ignacio Antonio Muñiz (1802) NA, AHA, Oviedo, fols. 59 r.º - 60 v.º

116 «Respuestas de José Caunedo y Cuenllas a las consultas de Juan González Prieto sobre si la media casa de Santianes que éste vendió a Juan González Aguado está vinculada o libre», 12 de noviembre de 1774, caja 11495.11-6, patrimonio: compraventa de bienes, Familia González Cutre, AHA, Oviedo.

117 *Ibid.*, fol. 10 v.º.

La complejidad de la situación era doble, ya que en el informe que debía responderse se expone un caso para el que se necesitaban ciertos conocimientos jurídicos, y a su vez la situación se complicaba al describirse distintos hechos que se habían ido sucediendo desde el siglo XVII. Concretamente, el problema habría surgido cuando a comienzos de la centuria mencionada se realizó una venta por vía de permuta de media casa y dos días de bueyes, a cambio de una «plaza o suelo de casa» con parte de sus muros y una huerta lindante con ello. Años más tarde el sucesor del vendedor del suelo de casa y de la huerta expondría su molestia, puesto que según él esas propiedades pertenecían al vínculo del mayorazgo familiar, por lo que no podían enajenarse del mismo. Tras la denuncia de la situación a la justicia se falló que debía dar 60 ducados a la otra parte, para así volver a poseer la casa y la huerta dentro del vínculo. Se comenzó pagando 300 reales, encomendando al heredero que diese los 360 reales para finalizar la operación, cosa que no realizó por la mala gestión de su hacienda, de forma que la otra parte continuó disfrutando de la propiedad y realizando mejoras en ella. Todo esto culminó unas generaciones más tarde, en 1771, cuando uno de los sucesores con condiciones más pudientes prosiguió con el litigio logrando que se realizara una condena por la que la casa y la huerta fuesen devueltas al vínculo.

El interés de conocer la opinión de Caunedo sobre el asunto residió en el perfil de «prudente teólogo moralista» que nuestro anónimo interrogador apreciaba en el religioso. No obstante, el propio Caunedo señalaría en sus respuestas:

«Supongo lo tercero, que esta consulta pertenece a los juristas o a profesores de / leyes, por ser puntos cuiá decisión pende de derecho, los dos en que consiste la dificultad. / A los theólogos moralistas de ninguna manera les toca determinar semejantes casos. / Y a mí menos, porque en ninguna de la facultades debo tener voto ni estimación alguna / lo que dixere, no las avendo estudiado. Pero como se me ha traído aquí este //4v.º papel, aunque sin causa ni motivo, poco importará que sobre su contenido diga mi sen/tir, sin perjuicio de otro qualquiera que lo entienda mejor»¹¹⁸

A pesar de esta apreciación, a lo largo del documento Caunedo da muestras del desarrollo de respuestas sólidas y elaboradas, a través de una caligrafía clara y elegante, manifestando sus pareceres, e incluso dando consejos entre los que puede destacarse el que incluye en las conclusiones del escrito: «Y este es mi último consejo, que se compongan buenamente y em paz, / en que se ahorrarán dineros y otros pesares».¹¹⁹ El documento queda cerrado unas líneas más adelante, datán-

118 *Ibid.*, fols. 4 r.º - v.º.

119 *Ibid.*, fol. 10 v.º.

dolo en la casa rectoral de Amandi a 12 de noviembre de 1774 y con la rúbrica de Caunedo.¹²⁰

Coincidiendo con el inicio de algunas de las obras en la iglesia de Amandi, como la de la construcción de la sacristía,¹²¹ Caunedo escribirá la primera de las dos obras suyas que conocemos, *Del fomento de los plantíos y modo de hacer la sidra en Asturias*, escrita el 27 de enero de 1785 a modo de carta en la que respondía a las consultas de un cura de Turienzo de los Caballeros (León), realizadas por medio de Andrés Carlos de Prada y Cienfuegos, director de la Sociedad Económica de Amigos del País, sobre cómo se elaboraba la sidra, ya que este lo había intentado con malos resultados. Esta carta permanecería en el olvido hasta que, en 1803, después de la muerte de Caunedo, fue publicada en el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*. A lo largo del texto, Caunedo explica el proceso al mismo tiempo que trasmite consejos basados en sus conocimientos. De esta manera aborda brevemente cuestiones como la mezcla de manzanas de distintas variedades para hacer una mejor sidra, la necesidad de evitar introducir otros elementos como peras u otras frutas, el uso de los restos de manzana prensada o *buxo* como alimento para el ganado o para el abono, el transporte de la bebida, la elaboración de toneles o la posibilidad de hacer aguardiente con las «heces y borra», es decir, con los posos que quedaban en los toneles.¹²²

A pesar de no ser una obra literaria, sí destaca por su calidad la descripción que Caunedo dejó por escrito en 1790 en el libro de fábrica sobre el bautismo y consagración de las nuevas campanas de la iglesia de Amandi. Comienza el relato diciendo que en 1749 y 1768 se habían roto las campanas, añadiéndoseles algo de metal para reparar las fracturas, aunque poco, puesto que no pasaban de 9 arrobas. Esto hacía que las campanas fuesen muy débiles y se rompiesen a menudo, sucediendo esto el 13 de agosto de 1787 y el 20 de marzo de 1790, comprándose 12 arrobas de cobre y 3 de estaño fino de Inglaterra para hacer unas nuevas campanas. Estas se fabricaron el 19 de mayo de 1790, pesando la mayor 11 arrobas y 10 libras, y la mediana 9 arrobas con 22 libras; como sobraba algo de metal se decidió hacer una campana pequeña de 54 libras castellananas, el 15 de junio del mismo año. Tras observarse que las campanas funcionaban bien se decidió enviar un memorial al obispo para que accediese a que las campanas fuesen consagradas, al ser esta una potestad suya, hecho al que accedió. Este memorial puede consultarse en la colección diplomática que acompaña al presente estudio, observándose cómo Caunedo

120 *Ibid.*, fol. 11 r.º.

121 «Libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi (1770 - 2001)», caja 61.1.14 (bis) – 15, AHDO, Oviedo, fol. 44 r.º.

122 *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*, n.º 340, Madrid, jueves 7 de julio de 1803. Juaco López Álvarez, «José Antonio Caunedo Cuenllas. Un agrónomo asturiano del siglo XVIII», *Cubera*, n.º 22 (1993): 19-20.

solicita al obispo Agustín González Pisador la presencia del obispo auxiliar Juan del Llano Ponte en el acto, empleando para ello un alto grado de detalle y minuciosidad, como suele ser costumbre en los escritos del hijo de Somiedo.¹²³

El 5 de agosto de 1790 se realizó la consagración de las nuevas campanas de la parroquia de San Juan de Amandi, ante la asistencia de una importante multitud, ya que se trataba de un acto que nadie había visto jamás en la zona. En este, se puso nombre a las campanas, siendo la grande de santa Bárbara, la mediana de santa Marta y la pequeña de santa Catalina, para que después el propio obispo «lavase» las campanas con agua bendita. Más tarde, este realizó la consagración desde el altar mayor vestido con la mitra y el báculo, y concedió 40 días de indulgencia a todos los fieles que cuando oyesen tocar cualquiera de las campanas rezasen un padrenuestro y un avemaría y lo aplicasen por las ánimas del purgatorio. El acto culminó con la bendición al pueblo del obispo auxiliar, Juan del Llano Ponte; Caunedo dejó anotado todo esto en el libro de fábrica el 8 de agosto de 1790, por la importancia de los hechos. Además, al día siguiente anotaría también, de forma seguida, las indulgencias que el obispo de Santander, don Rafael Tomás Menéndez Luarca, dio en Amandi el 20 de octubre de 1784, cuando viajaba a tomar posesión de su diócesis¹²⁴, estas consistieron en: 40 días de indulgencia para todas las personas que oyesen la misa mayor de Amandi los domingos y festivos, otros 40 días para quienes de rodillas rezasen a la imagen del santísimo Cristo de Amandi y otros 40 para quien los domingos por la tarde acudiese a la explicación del catecismo a la hora de costumbre. Finalmente, cerraba todo el relato de la forma siguiente:

«De cuyas concesiones, y de haver pasado así lo referido, certifico / y hago fe en quanto puedo yo, don José Antonino Caunedo y Cuenllas, presbítero, / arcipreste del partido de Villaviciosa y cura propio de esta parroquia / de Amandi. Y a fin de que pueda constar en todo tiempo, y que no caiga / en él un tesoro tan precioso, y que los señores curas que por tiem/po fueren de esta parroquia puedan tener noticia espresa y conocimiento / del caso, y recordarlo a sus feligreses quando lo juzguen oportuno o / necesario; lo hice escribir en este libro de fábrica, y lo firmé en la casa / de rectoría de ella a nueve días del mes de agosto del año de mil sete/cientos noventa. / Don Joseph Antonino Caunedo / y Cuenllas (R).»¹²⁵

123 «Parroquia de San Juan de Amandi (Villaviciosa). Solicitud y autorización para bendecir unas campanas (1790)», caja 61.1.385, AHDO, Oviedo.

124 Sobre el obispo sigue siendo título de referencia, Ramón Maruri Villanueva, *Ideología y comportamiento del obispo Menéndez de Luarca, 1784-1819* (Santander: Ayuntamiento de Santander, 1984). Menéndez de Luarca fue nombrado obispo de Santander en febrero de 1784, y su llegada a Santander se produjo el 3 de noviembre, la cercanía de esta última fecha con la de su presencia en Amandi nos confirma que la misma se produjo durante el viaje a su nuevo destino, *ibid.*, pp. 67 y 74

125 «Libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi (1770 - 2001)», caja 61.1.14 (bis) - 15, AHDO, Oviedo, fols. 50 r.º - 51v.º

Haciéndose notar el hecho de que escribe su segundo nombre como Antonino en vez de Antonio, como en ocasiones hacía, y como constará en su testamento. Esta circunstancia comienza a observarse con frecuencia en los libros parroquiales de Amandi a partir de la primavera de 1788, desconociéndose los motivos del cambio. En fin, la importancia del relato se confirma observando la contabilidad parroquial que constata que se emplearon 2913 reales y 30 maravedíes en confeccionar las campanas.¹²⁶

De todo lo mencionado puede extraerse una conclusión a la que ya nos hemos referido con anterioridad, la voluntad que Caunedo poseía para confeccionar textos minuciosos y su deseo de que estos pasasen a la posteridad, teniendo una utilidad para las generaciones siguientes, algo que desarrolló incluso en sus documentos de trabajo. Gracias a lo cual estos textos han llegado hasta nuestros días, conservados entre los libros parroquiales de Amandi, y garantizándose así la conservación de folios como los expuestos.

Si recordamos, estas mismas circunstancias se manifiestan en las diligencias de apertura de los nuevos libros parroquiales de Amandi, que Caunedo compró a su llegada en 1769. Incluso se llega a observar, aunque con una connotación un tanto enigmática, en una de las partidas de registro de difuntos. El 10 de abril de 1784, Sábado Santo, se entierra a Luis Francisco del Valle, vecino del barrio «de junto a la ermita de san Juan». El cuerpo de este se había hallado el día 9, Viernes Santo, en la calle a la entrada de Villaviciosa, «muerto a puñaladas con gran crueldad y escándalo, y otros males que se van experimentando y se esperan aun mayores». No sabemos que males se estaban produciendo, y por qué Caunedo señala que iban a aumentar, pero unos días más tarde, el 27 de abril fallecía y se enterraba a Teresa Rojo, mujer del difunto anterior, y aunque no se detalla ninguna circunstancia especial sobre los hechos, sí se afirma que esta mujer al igual que su esposo era pobre.¹²⁷

La escritura de la segunda obra de Caunedo y Cuenllas sobre la sidra se llevó a cabo en 1797 bajo el título *Memoria sobre el manzano y la fabricación de sidra*, un informe que iba dirigido al oidor de la Real Audiencia del Principado, don José Cavanilles. Este hecho hizo que el texto tardase en publicarse, habiendo que esperar hasta 1801 y 1802 para ver como Juan Álvarez Guerra incluía parcialmente los textos de Caunedo en su traducción de la obra del abate Rozier.¹²⁸ En este caso, se trata de un texto más extenso y completo que el anterior, que

126 *Ibid.*, fol. 56 r.º.

127 «Libro de difuntos de la parroquia de San Juan de Amandi (1769 – 1859)», caja 6.1.11, AHDO, Oviedo, partidas de abril de 1784.

128 Prieto y Palomares, *Le comte Charles-Philibert de Lasteyrie*, 35; López Álvarez, «José Antonio Caunedo Cuenllas. Un agrónomo asturiano del siglo XVIII».

comienza ensalzando el amplio número de variedades de manzana que existen en Villaviciosa, para después dar algunos consejos sobre cómo se han de plantar los manzanos, incidiendo en la distancia entre estos y que han de estar en un lugar resguardado. Tras esto realiza algunas anotaciones sobre los lagares, distinguiendo los de cepo, pesa y tijera; para después ya comenzar a relatar el proceso de elaboración, comenzando por el mayado, que según él solía realizarse por unos cuatro o cinco jóvenes, a los que se les da de comer y beber, además de un real y medio de jornal.¹²⁹

Sobre el prensado destaca cuestiones como la importancia de no exprimir las manzanas en el lagar al máximo, ya que al apretar demasiado las pepitas y partes internas de la manzana amargarían el resultado final de la bebida. Además, vuelve a repetir la importancia de no añadir otras frutas a la sidra, ni tampoco elementos como la miel o el azúcar, y al igual que en su texto anterior reitera en el uso de los restos del proceso, los posos, para hacer aguardiente y la magaya para abonar las tierras o alimentar al ganado. Finalmente, realiza otra serie de apuntes sobre la superioridad de la sidra asturiana respecto al resto, la importancia de la higiene de los utensilios empleados en el proceso de elaboración, además del transporte y la conservación de la bebida, donde era clave que no se cometiese el error de taladrar el tonel de manera incorrecta y que el aire acabase arruinando la bebida. Destaca especialmente el hecho de que Caunedo cita para el desarrollo de este informe la obra del abate Pluche *Espectáculo de la naturaleza*, observándose así la lectura o conocimiento que tenía del título.¹³⁰

A pesar del envejecimiento de Caunedo en la segunda mitad de la década de 1790, al que hemos aludido, puede que el somedano escribiera otra obra más en torno al año 1798, cuya autoría se desconocía hasta el momento: se trata del informe sobre el concejo de Villaviciosa realizado para el *Diccionario de Tomás López*. Algo que se comprueba en una carta de Caunedo hacia el reputado geógrafo,¹³¹ cuya edición se ofrece en este trabajo. El texto muestra la recepción por parte de Caunedo del interrogatorio a responder para el diccionario, el cual sopesó durante un tiempo no realizar, aunque finalmente se dispone a ello comprometiéndose a finalizar el informe para comienzos del verano. No poseemos más datos sobre el tema, y dado que nadie firma el informe incluido en el diccionario no puede confirmarse con total seguridad la autoría, aunque sí se posee una evidencia desconocida hasta ahora que nos acerca a un posible autor, la mencionada carta. En cualquier caso, la sidra no pasó desapercibida en el informe que finalmente se publicó, hablándose del amplio

129 Rozier, François. *Curso completo ó Diccionario universal de agricultura teórica, práctica, económica, y de medicina rural y veterinaria*. Madrid: Imprenta Real, 1801.

130 López Álvarez, «José Antonio Caunedo Cuenllas. Un agrónomo asturiano del siglo XVIII», 20-23.

131 «Carta de José Caunedo Cuenllas a Tomás López», 8 de mayo de 1798, MSS/7295(H.16), Relaciones geográficas de Tomás López, Gabinete de manuscritos, BNE, Madrid.

número de variedades de manzanas presentes en Villaviciosa, de la importancia de este sector y del consumo de sidra en romerías.¹³²

Igualmente, se valora la posibilidad de que Caunedo participase en la confección del Diccionario Geográfico Histórico de Asturias, realizado bajo la dirección de Martínez Marina, puesto que en 1798 consta entre los corresponsales prometedores de aportar al proyecto informaciones, en este caso sobre la parroquia de Amandi. Más clara es la participación en el diccionario de su hermano, Ignacio Caunedo, que ofrece datos sobre el concejo de Somiedo mediante una respuesta al interrogatorio diseñado por la academia y un mapa, remitiendo su aportación al obispo el 23 de abril de 1801.¹³³

Finalmente, y para aproximarnos más al perfil intelectual de Caunedo, podemos valernos de los datos que se aportan en su testamento y de los estudios realizados sobre otros personajes de la época. Así, podremos imaginarnos qué clase de biblioteca poseyó este sacerdote en los últimos años de su vida, es decir cuando más títulos habría recopilado.

Consultando las últimas voluntades del religioso, únicamente observamos la presencia de dos libros, aunque las características que rodean a los mismos nos muestran que la aparición de estos en el documento es debida a las condiciones específicas que hacían que Caunedo los tuviese bajo su propiedad.

En primer lugar, se afirma que disponía «en su poder y librería» un ejemplar de la *Historia Eclesiástica* de Eusebio de Cesarea, que junto a otras obras no detalladas estaba contenida en un libro grande. Este volumen había sido prestado a Caunedo por el doctor don Fernando Valdés, vecino de Oviedo, aunque el estado de conservación de este tomo era deficiente, afirmando el testamento que estaba «todo derrotado». Después de que el propietario del libro fuese informado del interés del clérigo para mejorar el estado del libro, indicó a este que podía quedarse con él si le gustaba, pasando a formar parte de su biblioteca. Es en el momento de otorgar su testamento cuando Caunedo decide dejar a Fernando Valdés 60 reales por el libro, incidiendo en que se le informase que se le remitía esa suma por los motivos señalados.

El otro libro que se menciona es La Suma del padre Lacroix en dos tomos de pasta, igualmente viejos y maltratados. Estos le habían sido prestados por

132 María Jesús Merinero Martín y Gonzalo Barrientos, *Asturias según los asturianos del último setecientos: (respuestas al interrogatorio de Tomás López)* (Oviedo: Servicio Central de Publicaciones del Principado de Asturias, 1992), 92-93 y 97.

133 Valora Pérez de Castro que Ignacio Caunedo fuese un párroco del concejo de Somiedo, algo que no sería posible a menos que José Antonio tuviese más de un hermano con este nombre, ya el Ignacio que conocemos tuvo descendencia. En cualquier caso la fuerte relación familiar con el estamento eclesiástico pudo haber influido. José Luis Pérez de Castro, *El Diccionario geográfico histórico de Asturias, dirigido por el Dr. don Francisco Martínez Marina, bajo el patrocinio de la Real Academia de la Historia. Compose la Sección III del Diccionario Geográfico Histórico de España, que emprendió tan ilustre Cuerpo*, vol. I Génesis y colaboradores (Oviedo: Diputación de Asturias - Instituto de Estudios Asturianos, 1959), 153 y 273.

José López Riaño, excusador de Caunedo en Muñás. Al igual que en el caso anterior, se dispone que los libros sean restituidos a don Pedro López Riaño, sobrino y único heredero del propietario original del libro, o en su defecto se daría a este una cantidad equivalente al valor de los tomos, estimando Caunedo este en unos 60 reales, es decir 30 por cada tomo¹³⁴.

No podemos conocer qué otros libros estaban en posesión de José Antonio, más aún al no haber encontrado ningún documento de inventario de bienes con el que complementar al testamento. En cualquier caso, concluimos de la presencia de estas dos obras algo que ya podríamos intuir teniendo en cuenta la profesión de Caunedo, su interés por los libros de temática religiosa, tanto desde una vertiente histórica como desde una teológica.

Debemos suponer que la biblioteca del párroco de Amandi debió de ser mucho más amplia, más aún si tenemos en cuenta los estudios de otros autores sobre esta temática. Roberto J. López señala al clero como el grupo social con mayor representación entre los propietarios de libros de la ciudad de Oviedo, suponiendo un 54 % de la muestra documental que este autor maneja; junto a estos también destacan los miembros de la administración y aquellos cuyos oficios se relacionaban con la justicia. No obstante, la presencia del libro en entornos rurales como en los que vivió Caunedo se reduce considerablemente, respecto a la ciudad de Oviedo, ya que de 68 inventarios post mortem que López estudió para el concejo de Villaviciosa, dentro del periodo 1679-1799, tan sólo figura un inventario con libros entre la muestra estudiada, aproximadamente un 1%. Mientras que, en el concejo de Valdés, donde también vivió Caunedo, la cifra se eleva a 7 escrituras con presencia de libros (un 10 %), para una muestra de un mismo número de inventarios repartidos en un periodo levemente más amplio, 1635-1794. A pesar de estas cifras, si las comparamos porcentualmente con las de Gijón desde comienzos del siglo XVII hasta mediados del XIX o con las del Avilés dieciochesco, no resultan tan escasas ya que en la villa de Jovellanos se alcanza un 7 % de inventarios con libros, mientras que en el otro puerto asturiano la cifra se reduce a un 3 %. Es cierto que en Oviedo se alcanza un porcentaje mucho más elevado entre 1542 y 1847, aunque si disgregamos el 23 % que se documenta en esta ciudad entre la zona urbana y la rural, puede comprobarse que en la primera es un 31 % de los inventarios los que poseen obras escritas, pero esto se reduce a un 2 % fuera de la urbe.¹³⁵

134 «Testamento de José Antonio Caunedo y Cuenllas, arcipreste de Villaviciosa y cura de la parroquia de San Juan Bautista de Amandi», 24 de febrero de 1802, caja 1609.02. Protocolo de escrituras de Ignacio Antonio Muñiz (1802) NA, AHA, Oviedo, fol. 59 r.º.

135 Roberto Javier López, «Lectores y lecturas en Oviedo durante el Antiguo Régimen», en *Actas del I Congreso de Bibliografía Asturiana*, org. Biblioteca de Asturias «Ramón Pérez Ayala», vol. 2, Lectura, Bibliotecas y Hemerotecas de Asturias. Publicaciones periódicas e imprenta en Asturias (Oviedo: Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, 1992), 785-786 y 795.

Centrándonos más en el perfil social de los propietarios de bibliotecas, los datos aportados por Alfonso Menéndez corroboran la importancia del clero asturiano entre los propietarios de libros, aunque expone las diferencias entre el alto y bajo clero. Más allá de la imagen que pudiese existir en la época de un bajo clero «inculto y grosero», lo cierto es que el tamaño medio de las bibliotecas de párrocos y capellanes estudiadas por este autor es de unos 27 volúmenes, un tamaño considerable, aunque alejado de los 127 volúmenes de tamaño medio de las bibliotecas del alto clero.¹³⁶

Ejemplifican estas dinámicas casos como el de José Ángel Mier, arcediano de Villaviciosa, en cuyo inventario de bienes, realizado en 1762, figuran 110 títulos y 172 volúmenes. Lo que contrasta con sacerdotes ovetenses como Francisco González Armada, párroco del Naranco, con 13 libros en 1766, o Francisco Piñero, cura en la mencionada ciudad, con 17 títulos en 1764. En otros entornos al margen de esta población las cifras son similares, por ejemplo, Francisco Morán, párroco en Corvera, disponía de 12 títulos en 1732; Andrés Francisco García Miranda, párroco en el concejo de Carreño, tenía 14 títulos y 20 volúmenes en 1790, y Juan Rojo, cura en Llanera, poseía 24 títulos y 28 volúmenes en 1734. Ha de recordarse que al margen de las dinámicas generales siempre existen excepciones, como la de Antonio Menéndez Valdés, cura y capellán de Nuestra Señora del Rey Casto, en cuyo inventario de bienes de 1777 sólo figuran 5 libros, o el caso del párroco ovetense Domingo Antonio Díaz Rosales, que tenía en su propiedad 195 volúmenes según su inventario de 1731, aunque esta circunstancia debería estar relacionada con la profesión de abogado que también ejercía.

En cualquier caso, dentro de unas cifras similares a la media podría encajarse la biblioteca que a lo largo de su vida habría conformado Caunedo, donde la religión y la agricultura habrían de ser temas bien representados. Dentro de estas temáticas debe destacarse que el género religioso en las bibliotecas asturianas se caracterizó por la diversidad de temas tratados, yendo desde la teología hasta obras clásicas de la patrística y pasando por hagiografías. Mientras que en el campo de las ciencias experimentales y la divulgación científica, con menor presencia en el Principado, los volúmenes de la obra *Espectáculo de la naturaleza* del abad Pluche fueron un éxito en el campo de la agronomía, que se complementaba con obras de investigación de otros campos de la ciencia como las del benedictino Benito Jerónimo Feijoo y las Jean-Antoine Nollet.¹³⁷

136 Alfonso Menéndez González, «Libros y lectores en la Asturias del siglo XVIII», en *Actas del I Congreso de Bibliografía Asturiana*, org. Biblioteca de Asturias «Ramón Pérez Ayala», vol. 2, Lectura, Bibliotecas y Hemerotecas de Asturias. Publicaciones periódicas e imprenta en Asturias (Oviedo: Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, 1992), 886.

137 Menéndez González, 881 – 882 y 894 – 900.

Conclusiones

A las puertas del 300 aniversario del nacimiento de José Antonio Caunedo y Cuenllas con este trabajo hemos pretendido conocer con mayor precisión su biografía, reducida a las informaciones ofrecidas por Constantino Suárez, recientemente sintetizadas por Juaco López. Con todo, los esfuerzos realizados y las labores de prospección archivística, aunque nos han permitido ofrecer varias informaciones hasta la fecha ignoradas, no nos han terminado por aclarar amplias etapas de su vida.

Eran conocidos desde hacía tiempo los dos escritos, publicados en la prensa periódica de la época, sobre la elaboración de la sidra, quizá la faceta que más había interesado de un párroco que no escatimó esfuerzos para con la iglesia de Amandi, como sendos epígrafes, labrados a instancia suya y dados a conocer por Ciriaco Miguel Vigil a finales del siglo XIX se encargarían de publicitar. Sin embargo, aquella preocupación por la elaboración de la sidra está en relación, como hemos tratado de exponer, con la propia práctica y los conocimientos adquiridos y probablemente aplicados en la bodega y lagar que habilitó en la parroquia de Amandi, pues notable hubo de ser el interés que despertaron la manzana y la sidra en el religioso a su llegada desde el occidente de Asturias.

Por otro lado, pese a la envergadura de las obras atestiguada en aquellos epígrafes, su labor en la conservación, mantenimiento y adcentamiento del templo parroquial fue constante, como también hemos puesto de manifiesto, debiendo destacarse significativamente su relato, anotado en el libro de fábrica de Amandi, sobre la consagración de las campanas, donde la intencionalidad de que el mensaje trascienda a lo largo del tiempo está claro. Precisamente, esta característica presente en los documentos de trabajo de Caunedo es uno de los elementos que se han puesto de manifiesto a lo largo de este estudio, todo ello a través de escritos desconocidos hasta ahora y cuyo contenido se ha analizado, y en algunos casos transcrito, en esta obra.

Junto a esto, también se ha podido remarcar la faceta de escritor e ilustrado que nuestro protagonista poseía, manifestada en multitud de formas. Ya muy pronto, a los pocos años de su llegada a Villaviciosa, consta su intervención en la consulta judicial a la que hemos aludido. Además, lejos de su incardinación local, la carta que dirige al geógrafo Tomás López, en respuesta a la consulta que de este

le fuera remitida, nos plantea la posibilidad de valorar que las aportaciones sobre el concejo de Villaviciosa al diccionario de este fuesen redactadas por Caunedo o al menos guardasen relación con él.

En definitiva, en estas páginas hemos tratado de ofrecer nuevas informaciones, y precisar con mayor detenimiento las ya conocidas, sobre la trayectoria vital y las distintas facetas de un personaje destacado de la Ilustración asturiana. Así, ya haya sido a través del ámbito social, estudiando el círculo de familiares y amigos o vecinos con los que se relacionó; profesional, investigando el desarrollo de su trabajo como párroco; o local, profundizando en los distintos lugares que habitó, hemos intentado comprender mejor las condiciones en las que desarrolló su vida José Antonio Caunedo y Cuenllas.

Colección diplomática

Introducción

A continuación, se ofrece la edición documental de varios documentos inéditos sobre José Caunedo Cuenllas. La tipología y procedencia de los mismos es variada, aunque la mayor parte de estos ha sido hallada en el Archivo Diocesano de Oviedo, correspondiente a la documentación que se conserva de la parroquia de Amandi. También se aportan otras piezas procedentes de otros archivos, como una carta de nuestro investigado hacia el geógrafo Tomás López, la cual procede del Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de España. Además, en el Archivo Histórico de Asturias fue localizado, entre los fondos notariales del concejo de Villaviciosa, el testamento de Caunedo, cuya transcripción íntegra permite que conozcamos sus últimas voluntades, donde pueden observarse múltiples aspectos que rodearon a la vida de este, como se ha puesto de manifiesto anteriormente en el estudio. En cualquier caso, la mayoría de documentos que a continuación pueden consultarse son posteriores a septiembre de 1769, y por ello se corresponden con los años en los que José Antonio vivió y fue cura en Amandi.

Normas de edición

1. Las abreviaturas se han desarrollado, sin identificar las letras escritas de aquellas que no lo estaban. De esta forma, se indica directamente la palabra abreviada sin señalar la abreviatura con paréntesis u otros símbolos. Únicamente no se ha desarrollado la abreviatura V. M. por la existencia de varias interpretaciones de la misma en la documentación del siglo XVIII.
2. No se han mantenido las duplicaciones de letras al inicio de palabras, pero sí en el resto de los casos.
3. El salto de línea se ha indicado con /.
4. Los cambios de páginas se han indicado con //, y con los superíndices se ha señalado si la página es un recto (//r.º) o un vuelto (//v.º), así como el número cuando ha sido posible.
5. La ç se ha transcrito como ç.
6. Las frases interlineadas se han transcrito entre paréntesis agudos enfrentados > <.
7. Cuando se sabe que el escribano ha omitido parte del texto, este se indica entre < >.
8. Cuando el texto no ha podido ser leído por pérdidas o ilegibilidad, se ha hecho constar entre corchetes [], indicando dentro de estos, mediante puntos, las letras que se cree que faltan. Cuando se ha podido reconstruir el texto, estas palabras son indicadas dentro de los corchetes.
9. Los errores del escribano identificados se han mostrado corregidos, mediante una nota a pie de página en la que la corrección viene precedida de la voz latina sic pro.
10. Los términos tachados se han indicado en las notas a pie de página, precedidos de «tachado».
11. Las rúbricas se han transcrito como (R) y los signos como (S).
12. El uso de mayúsculas y minúsculas sigue las normas actuales.
13. La acentuación sigue las normas actuales.
14. Se ha puntuado el texto siguiendo el estilo actual.

Edición documental

1

1764, junio, 21. - Lago (Allande)

José Antonio Caunedo y Cuenllas, párroco de Santa Coloma, concejo de Allande; otorga poder a don Ignacio Caunedo y Cuenllas, su hermano, vecino de Villamor, concejo de Somiedo; para que en su nombre realice todas las gestiones necesarias para tomar posesión judicial del beneficio curado de San Juan de Muñás, concejo de Valdés, que le ha sido concedido por una real cédula de Su Majestad, y reconocido mediante colación canónica y título del obispo de Oviedo.

A.- AHA. Notariado de Asturias. Caja 15752.01. Protocolo de escrituras de Juan Sol Queipo (1763 - 1767), fols. 173 r.º - 173 v.º. (fol. 92 r.º. - 92 v.º. del año 1764).

En el lugar de Lago, concejo de Allande, a veinte y uno de junio de mill / setezientos sesenta y quatro años, ante mí, escribano público del número de él, y testigos, / pareció presente don Joseph Caunedo y Cuenllas, cura propio / actual de la parroquia de Santa Coloma, deste concejo y del onor de Grandas, / deste obispado de Oviedo, e dijo que mediante se le ha librado a su / favor por Su Magestad y señores de su Real Cámara, cédula real para la obten/ción del curato¹³⁸ curado de San Juan de Muñás, en el concejo de Baldés, de / este dicho obispado, y en su consecuencia por Su Señoría Ylustrísima el señor obispo / deste dicho obispado, se le hizo la colazió canónica de dicho veneficio cu/rado y despachado el título correspondiente de tal, para que tenga debido / efecto la posesión real, actual, corporal, vel quasi y en forma, de dicho veneficio / curado, en la mejor forma que aia lugar de derecho, da y otorga todo su poder / cumplido, especial y de derecho, se requiera a don Ygnacio Caunedo y Cuenllas, / su hermano, vezino del lugar de Villaamor,¹³⁹ concejo de Sumedo¹⁴⁰ deste Principado; / para que en su nombre y representando su propia persona y derecho, pueda tomar y a/prender la posesión judicial de dicho beneficio curado de San Juan de Muñás /

138 *Sic, debería poner «beneficio curado» o simplemente curato.*

139 *Sic pro:* Villamor.

140 *Sic pro:* Somiedo.

en virtud de dicho título, colación y provisión que a este fin se le ha librado / a su favor por Su Señoría Ylustrísima, y que pueda hacer todos los demás autos de / posesión que combengan y sean necesarios, pedir y sacar testimonio autén/tico de lo obrado en razón de lo susodicho, practicando las demás dilixencias / judiciales y estrajudiciales¹⁴¹ que sean nezarias, y el otorgante haría presente sien/do atento a no poder concurrir personalmente a ejecutarlo personalmente / por la precisa asistencia en dicha su parroquia para efecto de comunicar / el pasto spiritual a sus feligreses, para todo lo cual le da este poder quan / cumplido sea, con todas sus yncedencias y dependencias, libre, franca y / general administrazón, de modo que por falta de poder o cláusula / sustancial, no deje de tener efecto lo aquí conthenido, relebazón y obli/gazió en forma de haber por firme todo lo que en su virtud se hicie/re y obrare, y de que lo pueda jurar y sustituir en su nombre. Y a su / obserbancia y cumplimiento, se obliga con su persona y vienes spirituales / y temporales, da el poder especial a las justicias eclesiásticas de su fuero para / que le apremien a lo así cumplir como por sentencia pasada en cosa juzgada / y por él consentida, y renuncian el capítulo suan de penis obduardus / de absolucionibus de cesión rota, de cuios efectos es sabedor con las de/más leyes de su favor y la general del derecho en forma. Así lo otor/ga siendo testigos: don Fernando Rodríguez Valledor, / prebitero, vezino del lugra de Ys de dicha parroquia //173 v.º de Santa Coloma; Juan Marqués, vezino del / lugar de Berduzedo, y Juan Ramón Queipo, v<e>zino / del lugar de San Pedro, y todos de este conzejo de Allande. / Doy fee conozco al otorgante que lo firma, de todo lo qu¹⁴² / qual, doy fee. /

Joseph Caunedo / y Cuenllas (R). /

Antte mí, / Juan Sol Queypo (R). /

Di traslado al otorgante, día veintte / y dos del mes de su otorgamiento. Doy fe (R). /

141 *Sic.*

142 *Sic.*

1769, septiembre, 4. – San Juan de Amandi (Villaviciosa).

Diligencia de apertura del libro de matrimonios de la parroquia de San Juan de Amandi.

A.- AHDO. Caja 61.1.9. *Parroquia de San Juan de Amandi (Villaviciosa). Libro de matrimonios (1769 - 1853).*

+

Aviendo fenecido y acabado del todo el libro en que / se escribían las partidas de casados y velados desta / parroquia de San Juan Bautista de Amandi cu/ando vine a ser cura de ella yo, don Joseph Caunedo / y Cuenllas, presbítero; esttandolo antes en la de San / Juan de Muñás, concejo de Valdés; mandé com/prar el presente en los primeros días del mes de / septiembre del año corriente, para que en él, con / la formalidad que corresponde, se asentaren dichas cláusulas en lo subcesivo. San Juan de Amandi, y septiembre cuatro de mill siete/cientos sesenta y nueve.

Joseph Caunedo / y Cuenllas (R). /

1769, septiembre, 6. – Casa rectoral de Amandi (Villaviciosa).

Diligencia de apertura del libro de bautizos de la parroquia de San Juan de Amandi.

A.- AHDO. Caja 61.1.11. *Parroquia de San Juan de Amandi (Villaviciosa). Libro de difuntos (1769 - 1859).*

Este libro se compró a principios del mes de / septiembre del presente año de mill siettezientos se/senta y nueve para escribir en él las clausu/las de los bautismos desta parroquia de San / Juan Bautistta de Amandi, concejo de Villa/viciosa, siendo cura propio de ella yo, don / Joseph Caunedo y Cuenllas, presbítero, natural del / lugar de Villamor, en el concejo de Somiedo, y que / antes he sido cura en las parroquias de Santa Coloma, / concejo de Allande, y de San Juan de Muñás, en / el de Valdés, de donde llegué a esta referida de / Amandi, el último día de agosto del citado año, / y no hallando libros algunos para escribir / las cláusulas, así de bautizados, como de casados / y muertos, hice comprar los tres respectivos, que /- costaron treinta y ocho reales de vellón. Para / que así constte uno y otro, lo firmé en la casa / de mi avitazón, que es la de rectoría desta re/ferida parroquia, a seis días del mes de septiem/bre de mill siettezientos sesenta y nueve años, y de / mi edad cuarenta y cinco. / Don Joseph Caunedo / y Cuenllas (R). /

1769, septiembre, 6. – Casa rectoral de Amandi (Villaviciosa).

Diligencia de apertura del libro de difuntos de la parroquia de San Juan de Amandi.

A.- AHDO. Caja 61.1.11. *Parroquia de San Juan de Amandi (Villaviciosa). Libro de difuntos (1769 - 1859).*

En lo subcesivo se escribirán en este libro las cláusu/las de los muertos que hubiese en esta parroquia de / San Juan Bautista de Amandi, concejo de Villa/viciosa, a cuyo fin, por cuanto en el que se escribían / antes se hallava deteriorado, añadido en mala for/ma, y mandado por el señor visitador que se compra/se otro nuevo, se compró, en el mes de septiembre / del presente año de mill sieteientos sesenta y nueve, prin/cipiando a ser cura desta parroquia, yo, / don Joseph Caunedo y Cuenllas, presbítero, avién/dolo sido antes en las de Santa Coloma y San Juan / de Muñas, en este obispado de Oviedo. Su/plico a los señores curas que me sucedan disi/mulen y suplan cuanto sea posible los defectos / que así en este libro, como en los otros, y en los de/más cargos y obligaciones de nuestro oficio / encontraran y que me encomienden a Dios / Nuestro Señor en sus oraciones y sacrificios. San Juan / de Amandi, en la casa rectoral a seis días / del mes de septiembre de mil y sieteientos sesenta / y nueve años, y caudragésimo quinto de mi edad. /

Don Joseph Caunedo / y Cuenllas (R). /

1770, diciembre, 24. – Casa rectoral de Amandi (Villaviciosa).

Diligencia de apertura del libro de fábrica de la parroquia de San Juan de Amandi.

A.- AHDO. Caja 61.1.14 (bis) - 15. *Parroquia de San Juan de Amandi (Villaviciosa). Libro de fábrica (1770 - 2001).*

+

Hallándose deteriorado cuasi concluydo y en mala disposición / el libro de fábrica desta parroquia de San Juan Bautista / de Amandi, conzejo de Villaviciosa, mandé comprar, como se / hizo en la ciudad de Oviedo, el presente para proseguir escri/biendo en él las cuentas y más negocios pertenecientes a dicha / fábrica. Tuvo de costo diez y ocho reales de vellón, de que / certifico yo, don Joseph Caunedo y Cuenllas, presbítero, cura / propio¹⁴³ de esta espresada parroquia, y arcipreste deste partido / de Villaviziosa, y lo firmé en la casa de rectoría de ella, a / veinte y cuatro días del mes de diziembre de mill sietezien/tos setenta años, y de mi edad el de cuarenta y seis. /

Don Joseph Caunedo / y Cuenllas (R). /

143 *Sic.*

1778, agosto, 14. – Villaviciosa.

Consulta jurídica de José Caunedo Cuenllas al licenciado don Bernardo Suárez y al doctor José Antonio Solares, sobre el cobro del derecho de laudemio en los foros de las propiedades de la parroquia de Amandi.

A.- AHDO. Caja 61.1.352. *Consultas sobre varios asuntos (1771-1790)*. 17 hojas en cuadernillo. 320x220 mm. Cubiertas de papel. Fols. 11 r.º - 11 v.º.

Tt

Consulta. /

Suponiendo que quando se vende algún foro se deve pagar al señor / de el directo dominio por vía de reconocimiento, lo que en derecho se llama / laudemio, aunque la escritura no lo exprese, en cuio caso se deverá regular el tanto por la costumbre, leies o estatutos de la región / o provincia. Y suponiendo también que en este Principado de / Asturias por costumbre general se paga en estos casos la / vigésima parte del precio en que se vendió el foro, quando la escritura / no expresa otra cosa, se pregunta si en los casos en que las escrituras de / los foros, claramente se dice que quando lleguen a venderse se aya de / pagar por razón de laudemio la décima parte, como sucede / en los foros pertenecientes a la rectoría¹⁴⁴ de este curato de Amandi / se aia de estar a la letra de la escritura o a la costumbre del país, advir/ tiendo que en una escritura otorgada años pasados, siendo cura / de esta parroquia del licenciado don Pedro Palomino, se leen estas pa/ labras: se la venden en precio y cantidad de ciento y cinquenta reales / de vellón. Verdad. Y más abaxo: y estando presente a este contrato de / venta el licenciado don Pedro Palomino y Corral, abogado de los / reales consejos, cura propio de esta parroquia y arcipreste de este / pa>r<tido, dio licencia y consentimiento al otorgante para hacer esta venta / y se apartó del derecho que le corresponde al tanteo de ella, contentándose / con la décima correspondiente a esta cantidad, según las condiciones / del foro que va citado. Y más adelante: de lo qual hago fee, y / la doy assi mismo, como dicho señor cura cobró a mi presencia, y de los / testigos, quince reales de vellón, que le correspondían por razón de la décima / parte de la cantidad en que fue otorgada esta escritura. Verdad. Y por quanto se

144 *Sic pro*: rectoría.

/ hizo gravísimo perjuicio a los curas de esta parroquia por los diversos foros que de los mansos a ellos pertenecientes se hicieron //¹¹ v.º señalando por canon y pensión anual unas cantidades mui ténues, [di]/minutas y nada correspondientes, y a esto se dexa reconocer tubieron atención / y respecto¹⁴⁵ para asignar por vía de laudemio algo más de lo ordi/nario, para que con el tiempo de algún modo se recompensasen del / agrabio que recibían, lo qual se discurre ser assí con bastante / fundamento. Por tanto, deseando proceder con arreglo y seguridad de / conciencia, y sin perjuicio del derecho ageno y propio, consulto este / caso, y suplico a los señores a cuió dictamen sere [minte] le reflexionen / con cuidado, y resuelvan proveritate, como lo espero. Verdad.

Don José Caunedo / y Cuenllas (R). /

Responde. (*Al margen*) /

Vista la duda que se propone, decimos que en los términos que se expresa, / debe el señor del directo dominio percibir por razón de laudemio la décima / parte, porque siendo como es sólo substancial de este contrato, el consen[...] / cosa inmueble constitución del canon, traslación del util dominio, y / la escritura [abaro valas co] part. 1 de jure emphit quest. 4 per totam et sign[...] / ter ni 10, se debe estar al pacto y combención de las partes, idem vela[s] / loco cit. n. 3. Lex ult. Título 8. Partita 5. Lex ult. Cod. De jure emphit. [Man]/de just. Et jure disp. 459. N. 24. Cunquequentibi Gaspar Monte insua prac[.] / tract. 7. F. 135. Ibi. Y que en reconocimiento del señorío seáis obligado a no pagar / la veintena o décima parte del precio que por la dicha tal cosa vos dieren, y an/ma decis. 323. N. Ult. Et apertuis Caldas Pereyra de nominacione emphit. / q. 23 n. 46. Assi lo sentimos, y firmamos salvo verdad. Villaviciosa y [agos] / to, 14 de 1778. /

Licenciado don Bernardo Suárez (R). /

Doctor José Antonio Solares (R). /

145 *Sic pro*: respeto.

1788, mayo, 17. - septiembre, 8. – Madrid, Oviedo y Amandi.

Concesión de indulgencia plenaria a la capilla pública de san Cipriano de Abayo, situada dentro de la parroquia de Amandi.

A.- AHDO. Caja 61.1.359. *San Juan de Amandi (Villaviciosa). Papeles relativos a la capellanía de San Cipriano (1788-1790).* 10 hojas. Fols. 1 r.º - 2 v.º.

+

Nos don Joseph García Herreros, caballero de la real dis/tinguida orden de Carlos tercero, canónigo y dignidad de / la santa yglesia de Valencia, del Consejo de Su Majestad, y comisario / apostólico general de la Santa Cruzada y demás gracias / en todos sus reinos y señoríos. /

Por la presente, y autoridad apostólica que para / ello tenemos de que en esta parte usamos, y mediante / la suspensión puesta por la bula de la Santa / Cruzada a todas las yndulgencias la alzamos a cierto / decreto de V. M. S. P. P. Pío sexto, dado en Roma en / audiencia de dos de abril de este año, por el / qual concede yndulgencia plenaria y remisión / de pecados en favor de personas de uno y / otro sexo que habiendo confesado y comulgado / visitaren la yglesia o capilla pública de San Cipria/no mártir del lugar de Abayo, que está dentro / los límites de la parroquial de San Juan Ila/mada de Amandi, diócesis de Oviedo, en los días diez y seis / del mes de septiembre, y uno que en el año señalare / el ordinario, desde sus primeras vísperas //1v.º hasta el ocaso del sol, y rogaren a Dios nuestro Señor / por la paz y la concordia entre los príncipes cris/tianos, extirpación de las heregías y demás / necesidades de la Yglesia, y siete años y siete / quarentenas de perdón y relaxación de / penitencias mal cumplidas, o en otro modo devidas / a la Yglesia, en favor de los fieles de uno y otro / sexo que habiendo confesado y comulgado visita/ren la misma yglesia en otro día que en el / año deputase dicho ordinario, rogando a Dios / según queda expresado, según más por menor / consta y parece de dicho decreto que original / se ha exhibido ante Nos y su concesión es per/petua. Y damos licencia y facultad para su uso / y exercicio con tal que los agraciados ten/gan el sumario de la bula de la Santa / Cruzada de la predicación de cada año. /

Dada en Madrid, a diez y siete de //2r.º mayo de mil setecientos ochenta y / ocho. /

Don Joseph Garzía Herreros (R). /

Por mandado de S. Y. / Antonio de Quadra (R). /

[SELLO¹⁴⁶]

Rexistrada (R). (*Al margen*) /

V.S.I. concede licencia para el uso del privilegio que / se expresa en favor de personas de uno y otro sexo que / visitaren la yglesia o capilla pública de san Cipriano / martir del lugar de Abayo, que está dentro de los límites de la parroquia de San Juan, llamada de Amandi, dió/cesi<s> de Oviedo.

Derechos, diez y seis reales vellón (R). /

Correxida (R). //^{2v.º}

+

Nos el doctor don Domingo Enrique de Puertas, abogado de los Reales Consejos, / canónigo, dignidad de maestre escuela en la Santa Yglesia catedral de esta / ciudad de Oviedo, rector y juez de estudios de su real unibersidad, provisor / y vicario general de ella y su ovispado por S. S. Yllustrísima: /

Por el presente y su tenor, y en lo que a nos toca, damos y / concedemos lizencia en forma para que sin incurrir em / pena alguna se puedan publicar y publiquen y husar / y disfrutar en la capilla pública de San Cipriano mártir de la yndulgencia plenaria qua nuestro santísimo padre / concedió en favor de los fieles de ambos sexos que havien/do confesado y comulgado visitaren el día diez y siete, / digo diez y seis de septiembre, de cada año dicha capilla / desde sus primeras vísperas, y otro día en el año que a con/tinuación de este despacho señale el cura de Amandi, cuio bre/be es perpetuo, dado en Roma a dos de abril de este año, / según más latamente resulta de él y de la lizencia de la comisaría / general de cruzada que antecede.

Dado en Oviedo, y / agosto, veinte y ocho de mil setezientos ochenta y / ocho años. /

Doctor Puertas (R). /

Por mandado de el señor provisor, / [.....] Hevia / [.....]¹⁴⁷ (R). /

Valga sin sello (R). /

146 D. JOSEPH GARCÍA HERRE[ROS COMISARIO GENERAL] DE LA S. CRUZADA.

147 Quizá Amieva.

Para ganar las yndulgencias del breve y despachos que / anteceden, a más de los días en ellos espresados, señala el / infraescripto cura de Amandi, en uso de la facultad que / el señor provisor le concede, el día diez y seis de septiembre de cada año perpetuamente, desde las / primeras vísperas del día antecedente, en cuyo día diez y seis se celebra la festividad del / glorioso San Cipriano mártir. Y en fe de ello lo firmé en Amandi, y septiembre, ocho de / mil setezientos ochenta y ocho años. /¹⁴⁸

D. Joseph Antonino Caunedo / y Cuenllas (R).

148 Este último párrafo es el único del conjunto escrito por Caunedo.

1790, mayo, 1.- San Juan de Amandi (Villaviciosa).

Don José Antonino Caunedo y Cuenllas, arcipreste de Villaviciosa, y párroco de San Juan de Amandi, en su nombre y en el de sus feligreses, suplica a don Agustín González Pisador, obispo de la diócesis de Oviedo, que tenga por bien que el señor obispo de Larén, auxiliar del obispado de Oviedo, acuda a San Juan de Amandi para proceder con toda solemnidad en la bendición de las nuevas campanas que se están fabricando para sustituir a las dos que han quebrado.

A.- AHDO. 61.1.385. *Parroquia de San Juan de Amandi (Villaviciosa). Solicitud y autorización para bendecir unas campanas (1790), 1 hoja. 305x420mm. fols. 1 r.º - 2 r.º.*

+

Yllustrísimo Señor:

Don Josef Antonino Caunedo y Cuenllas, presbítero, arcipreste del / partido de Villaviciosa, y cura propio de la parroquia de San Juan Bautista / de Amandi, hace presente a V. S. Yllustrísima, con el más profundo rendimiento y / veneración, cómo de dos campanas chicas que tenía esta yglesia / parroquial, de cinco arrobas de peso la una, y de poco más que quatro la / otra, se rompió y quebró la primera ha cerca de tres años, haciéndose / pedazos, de modo que, no pudiendo tener uso ninguno, se vajo del cam/panario. Y, a causa de la grande esterilidad de frutos y apuro de / medios que se ha padecido en esta tierra desde entonces, y aún / dura al presente, se ha dejado estar así, esperando mejores años / y modo de añadirle alguna cantidad razonable de metal con que / se proporcionase algo más su tamaño a la exigencia y dignidad de / esta yglesia, y al que verosimilmente tuvieron antiguamente una y otra, mediante consta del Libro de la fábrica y sus quantas que ambas se / fundieron dos veces en este siglo después del año de 47 sin que en / ninguna de las ocasiones se les huviese siquiera añadido una onza / de metal, de que se colige la disminución que necesariamente padecieron / por las mermas y disipación del metal que siempre se experimenta / en las fundiciones. Hallándonos, pues, en la referida expectativa, y / en tan mala disposición la yglesia y parroquia con una sola campa/na, y ruin, sucedió la desgracia y fatalidad de quebrarse también ésta / a fines de la próxima Quaresma por justo juicio o castigo de Dios,

o por / malicia del enemigo común, pues no parece sino algún encanto / ver que duran siglos enteros las campanas en algunas yglesias / sin romperse, tocándolas sin concierto ninguno los muchachos y toda / suerte de mozos, sin reparar lo que se hacen, y que en ésta se ha/yan rompido ambas a dos en el año de 47 y en el de 68 y que al presente nos hallemos en el mismo confflito sin embargo de ha/ver sacristán, de cuya cuenta es el toque de las campanas, y de / estar cerrado con llave el campanario para que no suban allá //^{lv.º} gentes que no lo entienden. Por ventura se podrán atribuir tan / repetidas desgracias a la falta de bendición, y de no encomendar/las a la procección de algún santo o santa, como se debe ege/cutar conforme a los decretos y disciplina de la Yglesia, y no co/locarlas en los campanarios sin bendición ninguna, o solamente con / la del párroco o de otro sacerdote semejante, que arrogándose / la potestad que no tienen, y valiéndose del manogito de flores, cu/yo autor, entre otras bendiciones, pone también la de las cam/panas en una brevísima oración, sin ofrecérsele duda, ni reparo, ni / hablar siquiera una palabra sobre a quien pertenece hacer esta / sagrada función, que es sin duda propia y privativa de los señores obispos, / y como tal se halla en el Pontifical romano, mas no en los manuales / o rituales de los párrocos. Y así lo enseñan comunmente los doctores / que tratan de esta materia, sin que ninguno lo ponga en duda, aun/que suelen disputar y hai varias opiniones sobre si compete esta fa/cultad por privilegio a los abades que usan de mitra y báculo y otras / insinias pontificales bendiciendo las campanas no solamente para las / yglesias de sus respectivas órdenes o monasterios, sino para otra qual/quiera. Pero, en quanto a los párrocos y otros sacerdotes, nadie lo ha / dicho hasta aora. De suerte que admira mucho y no podemos sa/ber con qué conciencia el insinuado autor del manogito pone esta / bendición entre otras comunes y ordinarias, que qualesquiera sacerdotes pue/den hacer, pues con esto da ocasión a que los párrocos y quasi to/dos los sacerdotes, a quien es tan familiar este libro, que raro es el que / no le tiene, viendo en él la bendición de las campanas, se engañan / malamente pensando que les pertenece y pasan a usurpar lo que es acto pro/prio del orden pontifical. Como en efecto es de creer que así sucede / muchas veces, que sin bendición ninguna, ni escrúpulo, se colocan las / campanas en los campanarios y torres. En cuyos casos, como realmente / no lleban bendición alguna, sino solamente aparente, las que se ben/dicen por el manogito, sin legítima potestad, también carecen de / tantos y tan admirables efectos espirituales como los concilios y / padres les attribuyen a las

campanas consagradas, sirviendo única/mente las que no lo están para convocar al pueblo. //2r.º

Sea esto como se fuese, hallándonos en este conflicto, y no pudiendo / esperar que mejorasen los tiempos para el espesado fin de proporcio/nar dos campanas decentes y correspondientes, ha sido preciso mudar de / pensamiento, vajando la idea, y acomodándonos a la cortedad de nuestros me/dios, aunque no del todo, pues sería arruinarlas enteramente no añadién/doles alguna porción de material. Efectivamente tenemos prevenido algu/nos dineros y determinado remitir a Abilés estos días persona que / compre como pudiese hasta catorce arrobas de cobre y estaño fino que / se juzgaron necesarias para que saliesen la campana mayor de doce / arrobas, y de ocho la más chica. Y se halla, con el favor divino, en / tan buena disposición esta obra como que está el artífice prepa/rando los moldes y trabajando lo que es necesario en el pórtico de la / yglesia y con firme propósito de darlas concluidas ambas para la / próxima Pasqua de Espíritu Santo. /

En cuya atención, y a todo lo expuesto en este memorial, dicho / párroco de Amandi, por sí y por sus feligreses, recurre a la notoria / piedad y admirable zelo y religión de V. S. Y., dándole parte (como / juzga debido y preciso) de este asunto y estado en que se halla, i supli/cándole con toda reverencia se digne de proveher como tenga por con/veniente en orden a la consagración o bendición de estas halajas en/comendándola al Yllustrísimo señor obispo de Larén (de cuya bondad no duda/mos que quiera tomar este trabajo, máxime estando no mui lejos y / en tan buena estación, que, sin incomodarse demasiado, por modo de di/versión o paseo, podrá venir su Yllustrísima) o disponiendo de otro medio con/veniente como fuese servido. Y aun dado caso que dicho Yllustrísimo señor auxili/ar se halle asistido con las facultades necesarias para la expresada ben/dición de campanas, siempre será oportuna, y aun precisa, alguna re/comendación o insinuación de V. S. Y. por ser el negocio presente algo ex/traordinario y no mui usado en la práctica. Y así lo esperan los supli/cantes de la bondad de V. S. Y., por cuya importante y preciosa vida con/tinuamente ofrecen a Dios nuestro Señor sus oraciones y súplicas. San Juan de / Amandi, y mayo, 1 de 1790. /

1790, mayo, 11.- Benavente.

Agustín González Pisador, obispo de Oviedo, habiendo visto el memorial elevado por el párroco de San Juan de Amandi, atiende a su súplica y da su consentimiento para que sea el obispo de Larén, auxiliar de la diócesis de Oviedo, quien pueda bendecir las nuevas campanas de aquella iglesia si lo juzgare oportuno.

A.- AHDO. 61.1.385. *Parroquia de San Juan de Amandi (Villaviciosa). Solicitud y autorización para bendecir unas campanas (1790)*, 1 hoja. 305x420mm. fols. 2 r.º - v.º.

Benavente, mayo, 11 de 1790.

En atención a las causas que expone el suplicante, desde luego, da//^{2v.º}mos nuestro consentimiento, en caso necesario, al Yllustrísimo señor / obispo de Larén, nuestro auxiliar, para que pueda bendecir o con/sagrar las campanas que expresa el memorial anterior si lo / tuviere a bien y lo juzgare conveniente. Lo proveió y firmó S. S. Y. el obispo de Oviedo, mi señor, de que yo, el infrascripto, su secretario / de cámara, doy fee. /

Agustín, obispo de Oviedo (R). /

Antte mý, / don Miguel Bernardo / Meana, / secretario (R).

1796, diciembre, 29. – Villaviciosa

Carta de Diego de Peón a José Caunedo Cuenllas, relativa a las deudas por el pago de la limosna de 8 misas anuales estipuladas en un foro sobre el que se habían emprendido acciones judiciales.

A. – AHDO. 61. 1. 339. *Papeles relativos a las acciones judiciales y extrajudiciales que realizó don José Antonio Caunedo y Cuenllas, cura de Amandi, sobre el aforamiento del prado del Brición (en la escritura es llamado Brimero), perteneciente a los mansos de la Iglesia por donación de don Pedro de Medio y su mujer, otorgado por don Cosme de Peón, cura de Amandi, a favor de don Toribio de la Llera, presbítero (1772 - 1794).* 46 hojas. 315 x 210 mm. Fols. 28 r.º - 30 v.º.

//²⁸ r.º

Muy señor mío, de mi mayor respecto de/vuelvo a V.M.D. la consulta que acompañó / a los recivos y a su estimada de el 1 de el / presente mes, y si he de decir mi sentir so/bre el asunto, según me insignúa, es ci/erto que si se miran al son[...]o los términos en / que está concebida la cláusula de el foro son / bastante disonantes, pero bien se conoce im/propiedad de el escribano, y que en la substan/cia no embuelben otra cosa que el1 forista / huviese de satisfacer la limosna de ocho misas / en cada un año a razón de dos reales por cada / una. /

También conozco que de suyo la finca sobre / que se fundaron las misas quedó sujeta a ellas / hasta en lo que alcanzase para qualquiera es//²⁸ v.º tipendio lexitimamente señalado, sin que sea bas/tante a fundar otra presunción de la volun/tad de los fundadores en casos de esta natu/raleza, la limosna corriente y regular al / tiempo que fundaron quando ellos no hicie/ron señalamiento de ella, y por lo mismo, / sin embargo de tener consulta a mi favor / no me acomodé en un caso de este géne/ro a consentir rebaja, pero el presente mu/da mucho de aspecto, por quanto me pare/ce no se deve atender el valor actual de / la ypoteca , sino el que tuviese al tiempo que / se celebró el foro, sobre esto no me / atrevo a decir nada, ni mi rudeza puede / penetrar lo que sucedia entonces, pues no me / persuade tuviese otro que el preciso a compen/sar la seguridad de el canon estipula//²⁹ r.º do, el buen juicio de que el actual parroquial no/ quisiese mas para el forista que para el sufra/gio de el fundador la aprobación de el ju/ez, y la experiencia de lo que se han bene/ficiado y han

subido muchas haciendas / en el transcurso de este tiempo, como
quiera / la venta de el prado está hecha por mi pa/dre (que goce de
Dios) a favor >de< el tío de Bori/nes, y bien se considere como suyo,
o como de / la herencia, lo que será más regular pues di/ce que no
tienen presente haver suplido el / importe, necesito darle parte. Y a
lo demás / interesado, en el supuesto de que qualquiera / resolución
en lo que esto pueda será comfor/me a la razón, y sin espíritu de
tema //²⁹ v.º remito a V. M.D ciento y sesenta reales, impor/te de la
limosna de las misas de diez años, a / ocho en cada uno, suplicán-
dole² me per/done mi falta de puntualidad, a que dicho mo/tivo el
favor y la bondad de V.M.D. que no conoz/co el no haver savido de
la pensión en / mucho tiempo, por no existir en casa la copia / de la
escriptura, y últimamente el no haver po/dido arreglar hasta poco
el número d[e] / las³ años vencidos a causa de que aunque saqué /
dicha copia, tuve que presentarla en autos con / otro motivo, por
ello consta si no me enga/ño que se hizo el año de 76 y quedó sa-
tisf[echo] / V.M.D. por aquel año, después me dixo V.M.[D]. / que
mi padre le había pagado por otros / dos con que restan diez, salvo
qualquiera / equívoco, con esta ocasión me ofrezco //³⁰ v.º que no
reclaman quantiosísimo<s> bienes de / foro de monasterio, yglesia
y por un ca/non súmamente corto, y sin licencia de la sí/lla apos-
tólica, ni me atrevo a preferir la / fama de el cura que hizo el foro y
ordina/rio que le autorizó, a ninguna otra con/jetura que puede ser
fa<c>tible, maxime quan/do [ca] las vicisitudes que puede padecer
el / mundo de un siglo a otro. /

Sin embargo, de todo esto en quanto / a cumplir las misas, y que
no quede defra/udada la intención de quien las fundó por / quitar
alguna duda si la pueda haver y / porque deseo traerme con V.M.D.
como V.M. / merece, me a[...]dar a qualquiera partido / razonable
sobre lo que espero la resolución / de V.M.D. que espero, y en caso
necesario //³⁰ v.º le pido sea pacífica. /

Con esta ocasión me ofrezco con to/tas⁴ las veras al mandar de
V.M.D. y pido / a Dios que le guarde muchos años. /

Villaviciosa, y diciembre, / 29, / 96. /

Beso la mano de V.M.D, su / mas afecto y seguro servidor, /

Diego de Peón (R). /

Señor don Joséf de Caunedo y Cuenllas. /

1798, mayo, 8.- Amandi

Carta de José Caunedo Cuenllas al geógrafo Tomás López.

A.- BNE. Gabinete de manuscritos. MSS/7295(H.16). *Relaciones geográficas de Tomás López.*

Amandi. /

Señor don Thomás López

Por Oviedo. /

Mui señor mío, recibí con estimación la carta de / V. M. de 28 de febrero de este año, con el interrogatorio / adjunto de ciertas noticias que V. M. desea saber, / y solicita para el fin de formar un mapa o des/cripción de este Principado de Asturias. Mas, / por ser aquel tiempo, y toda la quaresma, mui ocu/pado para los curas, y por parecerme de mucho / bulto el encargo, y que no sería yo capaz de / desempeñarlo de modo que sirviese de algo mi / informe, me he estado así sin acción ni mo/vimiento ninguno quasi por espacio de mes y medio. /

Pero considerando después que V. M., por su empleo / y circuns-tancia, era y es acrehedor a que se le contesta/se de un modo o de otro, siquiera para que no es/tuviese esperando mucho tiempo y perdiendo de / hacer a otro el mismo encargo, me resolví por / fin a acometer con él, conociendo también que / muchas veces se presentan antes de principiar / las mayores dificultades, y se teme frecuentemente don//^{vo} de no hai motivo para temer. En efecto me de/diqué a meditar sobre él, y boy discurriendo y / travajando con la diligencia posible cerca del asun/to, y no sin buenas esperanzas de que para el día / de san Juan, poco más o menos, tendré concluida / la operación imperfectamente y mal, eso por supuesto. / Mas, sea como fuese, me ha parecido preciso y / debido comunicar a V. M. este aviso por los mo/tivos espuestos. Y con este motivo ofrezco a V. M. / mi atención y respeto para quanto gustase mandar/me. Y de ínterin quedo rogando a nuestro Señor me / guarde la preciosa vida de V. M. muchos y felices años. /

Amandi, y mayo 8 de 1798. /

Beso la mano de V. M. Su más atento / seguro servidor y cappellán,
/

Joseph Antonino Caunedo / y Cuenllas (R). /

1800, marzo, 4. - Casa rectoral de Amandi (Villaviciosa)

José Antonino Caunedo y Cuenllas, arcipreste de Villaviciosa y cura propio de Amandi, vende la mitad de la casa que tiene junto a Juan Antonio Madiedo y su esposa en La Algara, parroquia de Amandi, a Pedro de Pando, vecino de la misma parroquia, por 200 ducados de vellón.

A.- AHA. Notariado de Asturias. Caja 1637.02. *Protocolo de escrituras de Francisco Alonso Cuervo Arango (1800)*, fols. 20 r.º - 20 v.º.

20. Veinte (R). /

Venta. /

En la casa de retoría de este lugar y parroquia de San Juan de Amandi, a qua/tro días del mes de marzo, año de mil y ochocientos, ante mí, escribano, y testi/gos, presente el señor don Josef Antonino Caunedo y Cuenllas, presbítero, / cura propio de esta parroquia y arcipreste de este concejo de Villaviciosa, dijo / que en los diez y siete de junio del año pasado de noventa y nueve, y por / testimonio de Francisco Antonio de la Ballina, escribano de este número, com/prara a don Manuel de la Ballina, de esta vecindad, y lugar de La/bares, la mitad de una casa de piedra, madera, teja y ladrillo, sita / en esta calle y término que llaman de Algara, en la hilada de casas / que ay desde la yglesia al camino real que viene de Villaviciosa, según / que la otra mitad es de Juan Antonio Madiedo y su muger, lin/da por la parte de arriba hacia la yglesia con la de los susodichos, por / abajo con otra de Alonso del Rivero, al medio día dicho cami-no, y al / norte con huerta, que es manso de la yglesia, y huerto del refe/rido Juan Antonio Madiedo, según resulta de dicha escritura. Y en / el día, por la presente, en que mejor vía y forma que haya / lugar en derecho, vende en venta real y rasa a Pedro de Pando, de esta ve/cindad, la espresada mitad de casa con todo lo a ella perte-neciente, / según la hubo por dicha escritura, en precio y cantidad de doscientos du/cados vellón, principal de dicha venta, con más los derechos del quatro por ciento, aude/mio y gastos de esta escritura, cuya cantidad confiesa tener recibido de / mano del comprador en moneda corriente; y por no la / entrega de presente, renuncia las leyes de la non / numerata pecunia, escección del dolo y más del caso. Y a mayor abun//^{20v.º}damiento, le da y otorga carta de pago en forma, y confiesa que el / precio de esta venta es el justo, y si algún

esceso hubiere que no / considera de la demasía, poca o mucha, le hace gracia y do/nación pura, mera, perfecta e irrevocable que el derecho lla/ma interbibos, cerca de lo qual renuncia las leyes del / Ordenamiento real y más del caso, y se desiste y aparta de quan/to derecho por razón de dicha compra había adquirido, y le com/petía la mitad de dicha casa, lo que cede, renuncia y tras/pasa en el comprador y los suyos, a quienes da poder / para que de ella aprendan la posesión como les parezca, / y la disfruten con las cargas y pensiones que oy tie/ne, siendo de cuenta de ellos la satisfacción annual; / y en señal de posesión le entrega la copia au/téntica de la referida adquisición y se obliga / a la evicción y saneamiento de esta y a averla por fir/me en todo tiempo, sujeta su persona y bienes, re/cíbelo por sentencia pasada en cosa juzgada. Renun/cia las leyes de su favor con la general del derecho en / forma y el capítulo obduardus de solucionibus suan / de penis. Así lo otorgó y firmó, siendo testigos: Manu/el de Montoto y Amandi, Josef Tomás y Josef de la Mi/yar, vecinos de esta parroquia y de Villaviciosa, a quienes y otor/gante conozc[o], de que doy fee. /

Don Joseph Antonino Caunedo / Cuenllas (R). /

Ante mí, / Francisco Alonso Cuervo / Arango (R). /

El cuatro por ciento en poder / del comprador. /

1802, febrero, 24.- San Juan de Amandi (Villaviciosa)

Testamento de José Antonio Caunedo y Cuenllas, arcipreste de Villaviciosa y cura de la parroquia de San Juan Bautista de Amandi.

A.- AHA. Notariado de Asturias. Caja 1609.02. *Protocolo de escrituras de Ignacio Antonio Muñiz (1802)*, fols. 56 r.º - 62 r.º.

//^{56r.º} Cuarenta y cinco. /

Carta de testamento de don Joseph Antonino Caunedo y Cuenllas, / presbítero, arcipreste del partido de Villaviciosa y cura propio de la yglesia par/roquial de San Juan Baustista de Amandi, en el mismo concejo.

En el nombre de Dios, amén

Sean quantos esta carta¹⁴⁹ o memoria de testamento vieren / como yo, don Joseph Antonino Caunedo y Cuenllas, arcipreste del partido / de Villaviciosa y cura propio de la parroquia de San Juan Bautista de Amandi, / en el mismo concejo, hallándome en avanzada edad de se/tenta y siete años, a más de esto, gravemente enfermo de enferme/dad y varios achaques que Dios nuestro Señor ha servido darme, y re/celándome de la muerte >cosa natural a todo viviente< y cuya hora es incierta, aunque con aquel / entendimiento y capacidad que nuestro Señor ha sido servido de conceder/me, teniendo por aquí algunas alhajas, libros, granos y otras va/rias cosas de que necesito disponer y dexar a buen recaudo / para que no se malogren y disipen malamante, ordeno este mi testamento, / última y postrimera voluntad, para honra y gloria de Dios / nuestro Señor, de Jesuchristo, su hijo unigénito, de María santísima su / madre, de los santos de mi nombre y devoción y generalmente / de todos lo santos y santas de Dios, a quienes invoco por mis / intercesores y abogados¹⁵⁰ para siempre y para la hora de mi / muerte, y que me alcancen los auxilios de la divina gracia / para vivir christianamente el tiempo que viviere, para disponerme / como conviene para aquel tremendo lance de la muerte y / juicio, para el bien de mi alma y perfecta resignación en la / voluntad de Dios, ordeno este mi testamento en la for//^{56v.º}ma y manera siguiente:

149 Tachado: de.

150 Tachado: al.

Primeramente, encomiendo mi alma / a Dios, que la hizo y crio de la nada por su infinita bondad, e imploro / su inmensa caridad y misericordia con la mayor humildad que / puedo de todo mi corazón, suplicando la infinita magestad de Dios se / digne de compadecerse de mí en vida y en muerte, y enviar / sus santos ángeles del cielo para que me acompañen, asistan y defi/endan en aquella hora. Creo firmemente el soberano misterio de la / Santísima Trinidad, tres personas realmente distintas y un solo Dios ver/dadero; creo así mismo el sagrado misterio de la encarnación del / hijo de Dios por obra y gracia del Espíritu Santo, como lo cree y en/seña la santa Yglesia católica apostólica romana; y en la propia con/formidad, creo y confieso el símbolo de la fe que ordenaron los / santos apóstoles, con todos los artículos y misterios que contiene; y ultima/mente creo y confieso todos los sacramentos de la santa Yglesia católica y todos / los demás que ella cree, confiesa y enseña a los fieles, en cuya / fe he vivido hasta ahora por la misericordia de Dios y quie/ro vivir el resto de mi vida sin apartarme jamás de nin/gún punto ni artículo de quantos cree y enseña la santa Yglesia católica / apostólica romana. El cuerpo encomiendo a la tierra de que ha sido / formado y quiero mi cadáver sea sepultado en esta misma / yglesia parroquial de San Juan Bautista de Amandi, donde soy y he / sido cura algunos años, y que por mi ánima se celebren en oficio / de entierro y los otros dos que llaman tercero día y cabo de / año, conforme a la costumbre, y todos en esta propia yglesia / y con la solemnidad y aparato decente que corresponde y parecie/re a mis testamentarios. Y quiero que mi cadáver sea amortajado y en/terrado con el hábito de nuestro padre san Francisco, y últimamente con una casulla //^{57r.º} y más ornamentos sacerdotales, como se acostumbra con los sacerdotes, y que este / ornato se tome de esta misma yglesia, y después se pague su valor a la fábrica. /

Yten, mando que a más de los oficios funerales expresados, se me hagan otro<s> dos / por mi ánima en esta yglesia parroquial de San Juan de Amandi en dos días / que mis testamentarios señalaren y con aquel número de sacerdotes que les pare/ciere elegir, con tal que no baxen de ocho; y que se pague a cada uno su / limosna acostumbrada, y se les de una gícara de chocolate a los que / digan misa en esta yglesia o un vaso de vino y vizcochos, y en quanto / a vrindar para comer lo dexo a la voluntad y arbitrio de mis testamen/tarios para estos oficios, por quanto para el día del entierro quiero que a todos / los sacerdotes se les dé de comer y beber. Y en quanto a algunas

otras personas / particulares lo dexo al arbitrio y voluntad de mis testamentarios, atendien/do a las circunstancias de las personas. Y que el primer sábado después de mi falle/cimiento se celebre también el oficio que llaman del Carmen con 4 sacerdotes / y veinte reales para la cofradía por los años que no hubiere pagado la limosna / acostumbrada. Y que sobre mi sepultura se diga el responso cantado todos los do/mingos y días festivos del año por el tiempo que arbitraren mis testamen/tarios, con tal que no baxe de quatro años, y la amentación en los domin/gos conforme a la costumbre. Y que al cementerio, todos los domingos, a más / de lo acostumbrado por la Yglesia, se me diga un responso cantado solemne, / dando por cada uno el estipendio de ocho maravedies, y proseguirá el tiempo que sea / de la voluntad de mis testamentarios. Y a más de los oficios, funerales y más / que quedan expresados, quiero se celebren por mi ánima otros seis so/lemnes o mayores en el Colegio Seminario de Padres Predicadores Misioneros de Villaviciosa, / y otros seis en el convento de las monjas de la misma villa, dando de / limosna por cada uno a la comunidad treinta y dos reales vellón. Así mismo, / soy cofrade en la cofradía de las benditas ánimas de la yglesia parroquial / de San Juan de Muñás y tengo en mi poder recibo del mayordomo //57v.º de haber entregado la limosna que llaman jubilación; así, sólo / falta que a mi muerte se remita el mismo papel al párroco / o mayordomo de aquella cofradía a fin de que les conste y dispongan / se celebren por mí los sufragios acostumbrados; y lo propio se exe/cutará con la cofradía de Belén, fundada en la santa yglesia / catedral de Oviedo, donde también soy cofrade, y para igual/mente en mi poder la minuta impresa de que soy tal cofrade / que con la antecedente se hallará en el escritorio. El propio aviso / se comunicará a la cofradía de ánimas de la parroquial de San / Esteban de las Morteras, donde también soy cofrade, y si se / estuvieren debiendo algunos atrasos por no se haber pagado en to/dos los años pasados la limosna acostumbrada, mando a mis tes/tamentarios por medio de don Ygnacio Caunedo, mi hermano, por cuya / mano he satisfecho algunos, se satisfaga lo que faltase. Y, / últimamente, a la cofradía del Rosario de esta parroquia de Aman/di la he dado en una ocasión una porción de cera a quenta / de la limosna con que los cofrades contribuyen; después no hice / más cuenta sobre ello, mando que la hagan mis testamentarios y / pague lo que prudentemente se pudiese ajustar.

Ytem, mando que / por mi ánima, sin las de los oficios, funerales y los demás expresados / que se han de celebrar en San Francisco y en

las yglesias señaladas / se celebren por mi ánima otras quatrocientas misas rezadas, / dando por cada una el estipendio de quatro reales vellón, de las quales / serán dos en honor de la virgen señora del Carmen, otra al ángel / santo de mi guarda, otras dos, la una a san Juan Bautista y la otra / al glorioso patriarcha san Joseph, otra al glorioso san Antonino de Flo/rencia, santo de mi nombre; una a santa Teresa de Jesús y otra / a santa Cecilia virgen y mártir, una en revista y amor de todos //^{58r.º} los santos y santas de la corte celestial; otra a santo Tomás de Aquino / y seis en general por todas la benditas ánimas del purgatorio / en recompensa de responso, viglias y otros sufragios a que no apliqué / la devida y conveniente atención por fragilidad y miseria, con otras / seis misas por obligaciones que yo tengo, aunque de ellas me falte / la memoria. Y otras veinte y cinco misas por la omisión de cum/plir los aniversarios y memorias de la Yglesia, otras que habrán / quedado por olvido y descuido culpable¹⁵¹ y otras muchas por no ha/cer que se cumplieren los oficios funerales por diversos difuntos de la / parroquia a título de ser pobres y de no andar molestándoles con eje/cuciones de justicia; y igualmente para satisfación y complementto / de qualesquiera obligaciones de misas y sufragios que yo deba por obliga/ciones que deba desempeñar exactamente, mando que a más de las mi/sas votibas expresadas se celebren otras diez por las ánimas / de aquellos con quienes yo no haya cumplido devidamente. /

Y todas estas misas las pongo a las manos de Dios que las distri/buya según el orden de caridad y justicia, y como yo podría y / debía hacerlo. /

Tengo otro librito en mi poder, cubierto de per/gamino, en que escribía algunas deudas menores, y también las mi/sas de aniversario y funciones a que yo asistía para ocurrir al defec/to de la memoria, cuyo libro lo entenderá mi sobrino el doctor don Josef / Caunedo, cura de Felechés, y se hará cargo de las obligaciones de misas / que contiene, para darles el deuido cumplimiento. En el mismo libro / se hallan otros apuntamientos y papeles sueltos en que consta ciertas / cuentas breves y de poca monta; miraralo con cuidado dicho mi so/brino y dará el deuido cumplimiento quando faltare. Y así mismo en pa/pel separado y suelto se hallan las cantidades que he recibido de la / mayordoma de ánimas en diversos tiempos y días; mando que se vea / todo y que se cumpla perfectamente lo que faltare.

151 Sic: culpable.

Tengo así mismo otro libro / mayor, que vulgarmente llaman de caxa o de quantas, donde con la / exatitud posible constan las deudas y cantidades de diversos sujetos, / de la parroquia y fuera de ella, me están deviendo de dinero que les he pres/tado, de granos que les he dado al fiado, de funerales que he celebrado / por sus difuntos en diversos tiempos y no me pagaron los derechos; juro //^{58v.º} en devida forma que en tal libro no se escribió deuda que / no fuere legítima y corriente. Así, es mi voluntad que se co/bren las que se contienen en dicho libro en quanto sea posible, / dándole entera fe y crédito, y lo mismo de qualquiera vale u obliga/ción de deuda que en este libro se halla a mi favor. /

A la criada mayor, llamada Joaquina de Amandi, / le tengo dado en diversas ocasiones varias cantidades a cuenta / de sus soldadas. En poder de la misma se halla un memorial / escrito por el maestro en que se expresan las partidas que / tiene recibidas de todo el tiempo. Mi yntención era pagar/le a quince ducados cada año. Aaora¹⁵² digo: que se le den / doscientos reales por cada año y que conforme a esto se forme / la cuenta y se le pague lo qual resultare a su favor de todo el / tiempo. Y a más de esto se le dará un luto decente y en dine/ro, lo que regularmente se acostumbra por asistir, encender y / matar la luz sobre mi sepultura por espacio de dos años / o según pareciere a mis testamentarios. /

El criado llama/do Blas de Agüera habrá medio año poco más o menos / que sirve, se le pagará a razón de doce ducados cada año / de vellón, y otros tres ducados por vía de limosna. Y lo mis/mo se dará por vía de salario y limosna a la criada Rosa / García, que también tiene poco más o menos de medio año / de servicio. Y así mismo mando que a los padres de dichos dos / criados de lo qual estuvieren deviendo de maiz fiado, lo que / parezca junto a mi testamentario. /

Tengo favricado va/rias obras en la yglesia, casa de rectoría, bodega y más, / así mismo una infinidad de jornaleros para varios menes/teres de la casa, a todos los quales daba dineros al señor / maestro para que les pagase sus jornales, y así supongo que / lo hizo, puesto que ninguno se queja, pero si de acarretos / o de otros labores se estuviesen deviendo algunos jornales, / quiero que los tales acudan a fin de que vistos los memoriales / que dejó el señor maestro, se ajuste y pague a qualquiera / a quien se deba algo su legítimo contingente. //^{59r.º}

Tengo en mi poder la Historia Eclesiástica de Eusebio y otras, todo en / un libro grande que se me dio por prestado. Estaba todo derro-
tado y mui / mal tratado. Hícele componer en Oviedo y poner en
la decencia / correspondiente que tiene. Díjeselo un año de estos al
doctor Fernando Valdés, / en Oviedo, y me respondió que si el libro
me convenía me quedara / con él. Mas no obstante, es mi voluntad
que a dicho señor se le paguen / por él sesenta reales en dinero o
de otro modo, de suerte que llegue a cono/cer que es satisfacción del
dicho libro. /

Así mismo, se halla en mi poder / y librería La Suma del padre
Lacroix, en dos tomos, en pasta, viejos y mal / tratados; fueron de
don Josef López Riaño, presbítero y escusador mío / el tiempo que
he sido cura de San Juan de Muñás; mando que se / restituyan di-
chos libros o su valor a don Pedro López Riaño, sobri/no y único
heredero de don Josef López, y caso que acepte el dinero / se le
darán sesenta reales por los dichos dos tomos; es a saber treinta /
por cada uno, o se compondrá con él mi testamentario. Y lo mismo
/ digo si alguna otra persona de fe y crédito viniese diciendo que
/ le debo jornales u otros efectos, mando que mi testamentario /
les oyga, y constandingo ser cierta la deuda o lo que pidiere, le dará /
de ella satisfacción, pues a los criados y criadas que asta aora me /
sirvieron, juzgo haver pagado suficientemente, pero si son pobres /
podrán mis testamentarios darles alguna cosa por vía de / limosna. /
Ytem, digo que tengo varias sobrinas, hijas de mi her/mano don
Ygnacio Caunedo, vecino del lugar de Villamor / en el concejo de
Somiedo, todas de poca edad, y algunas de ellas / son nietas del
mismo mi hermano. Mando que a todas y / a cada una de ellas se
les den de mi herencia cien ducados de / vellón para ayuda de tomar
estado, entrando en esta cuenta la pri/mera de todas, que es doña
María Caunedo, casada en el lugar de / Villaujo, en dicho concejo
de Somiedo, cuyas cantidades tendrá / en su poder mi sobrino el
doctor don Josef Caunedo, cura de Santo Thomás / de Felechés, en
el concejo de Siero, quando llegue el caso de / tomar estado alguna
de ellas, a fin de que dándoselo de pronto //^{59v.º} no se malogre y
pierda malamente. Y es mi voluntad / que a todas las dichas mis
sobrinas se les den ochocientos / ducados completos, y que si algu-
na faltare antes de to/mar estado se reparta su contingente entre las
demás, / de modo que es mi voluntad que a todas las mis sobrinas,
/ así de Villamor como de Villauxo se les paguen los / ochocientos
ducados que queda dicho. /

Ytem, digo que tengo a mi favor varias cantidades de / deudas que me están deviendo diferentes personas de esta / parroquia de Amandi y otras, todas que se hallan escritas / por la mayor parte de mano del señor maestro que asis/tió aquí para el ministerio de la escuela y otras cosas de casa / muchos años hasta su fallecimientto. Y de él me valía / para escribir cartas, partidas en los libros, cuentas en los / libros parroquiales y quasi todo quanto se me ofrecía. /

Las deudas proceden de dinero prestado, de maíz que / llebaron al fiado, de derechos funerales que no me pagaron / y otras muchas cosas que más largamente consta en los yn/signuados libros de cuentas, y del maíz que se ha dado / fiado, y >de< algunos tengo vales que hicieron a mi favor y / de obligaciones que me hicieron diferentes deudores; y / también por lo tocante al maíz fiado, que hacía cada / año un memorial de la cantidad de granos que llebaba / cada uno y de la valía a que se havían de cobrar; to/dos los dichos apuntamientos y memoriales son ciertos y legítimos / y como tales los juro y protestto. Y es mi voluntad que / se cobren todas las cantidades en ellos contenidos, a / excepción de las cuales se hallan cruzadas o señaladas de pa/go, o justificado havereme¹⁵³ pagado o yo perdonado. Los / tales deudores son pobres por la mayor parte, incapaces / de pagar deuda ninguna. Y en atención a esto, mando / a todos los mendigos de la parroquia no se les pida deu/da alguna que me deban, sea dinero, granos o derechos / parroquiales adeudados por qualquiera causa. De los //^{60r.} demás, unos más pobres y otros menos, mando y es mi volun/tad que mis testamentarios hagan prudente y razonable / discreción, perdonando según les pareciere, a unos más y a otros / menos toda deuda, parte de ella o la tercera, mitad, quarta / parte a cada uno de los deudores, tengan o no tengan con que pa/gar si los ajurasen, atendiento siempre mi testamentario a la / pobreza y angustia de los deudores a las obligaciones que tienen / y a la yndole y proceder de cada uno, de suerte que aunque la / deuda sea grande bien podrá perdonársela toda si las circuns/tancias de su casa y familia lo exigen así, en lo qual, como / depende de la prudencia y juicio del testamentario, es preciso / que este obre, corte y determine según le pareciere convenir, / tomando en los casos particulares los ynformes necesarios para / conducirlo y proceder sin agravio de nadie. /

153 *Sic pro:* haberme.

Al testamentario que pienso elegir le tengo comunicado mis / pensamientos muchas veces y significado mi ynclinación acia / los pobres y él los conoce mui bien. Y especialmente se debe / atender a la pobreza, porte de cada uno. Finalmente este pun/to como inapeable lo dejo a la prudencia y juicio de mi testa/mentario, advirtiendo que de deudas mínimas no se deben / hacer caso, ni ocasionar costas y trabajos a quien no puede / pagar la deuda principal. /

También concederá alguna espera, / según le pareciere, a algún sujeto que le pareciere y que no pueda / por lo prontto satisfacer la deuda en todo o parte, obrando / siempre con prudencia y temor de Dios y compasión de los / necesitados, con caridad y justicia, que deben acompañar to/das nuestras obras, atendiendo más a los deudores de buen porte / y costumbres que a los que no fueren así, y no creyendo facilmente / a todo espíritu, ni todo lo que se dice, haciéndose cargo el deudor / que el acrehedor esperando hasta la muerte esperó bastantte, / y que cada uno necesita lo suyo comunemente para vivir. /

Tengo fabricado a mi costa y expensas la bodega para el recojimiento / de la sidra que se halla en el fondo del prado de la rectoría, y así //^{60v.º} mismo una panera u orrio de seis pies en el huerto de / la misma rectoría. Es mi voluntad que así la bodega como / la panera se vendan al mayor postor o como mejor / pareciere a mi testamentario. Y para recompensa del / terreno que ocupan así la casa de la bodega como la pa/nera, dejo al cura mi subzesor, y a los demás que lo fueren con / el tiempo, el pradito que llaman Las Vegas del otro lado del / río, según lo he comprado a don Domingo Rojo, presvítero, / y vecino que fue de esta parroquia, y a Francisco Rojo, aora difunto, / y vecino que fue de las casas de la hermita de san Juan, / por testimonio de Nicolás del Rivero, escribano que fue del / número de este concejo, en precio y cantidad de sesentta du/cados toda la pieza, que realmente está unida y toda ella serán / diez días de bueyes de terreno, la qual tiene de carga y / pensión foral un copino de pan cada año por ser foro de / los mansos de este curato. Obrán en mi poder las escrituras / de foro ya citadas, que a mi fallecimiento se entregarán al comprador / o compradores. Así mismo, he fabricado a mi costa y expen/sas una huerta cerca>da< de pared en toda forma en que se gasta/ron muchos dineros y no menos en la composición de la fu/ente que llaman de Palacio, que ha costado muchíssimo, como / dirá el maestro de la obra don Pedro de Pando, maestro de / obras, y vecino de este lugar y parroquia. Esta huerta la dejo / a la voluntad de mi testamentario

para que la venda o deje / a los párrocos subcesores según le pareciere convenir. Puede / acontecer que el ayuntamiento de Villaviciosa reclame y diga / que aquel terreno de la huerta es del ayuntamiento / por no saber qué ynstrumentos les aparejan aquel derecho / que presumen. Estos derechos son imaginarios como tengo / demostrado en dos pedimentos que en este negocio he presentado, / siendo juez o teniente don Josef del Canto y Naba; con/sultarase pues el caso si fuese necesario, y mi testamentario obrará¹⁵⁴ / según razón y justicia lo que hallase ser justo y debido. /

Y así mismo venderá mi testamentario, con la solemnidad //^{61r.º} correspondiente, los toneles que se hallan ocupados en la bodega, / bien que no será preciso que a puje y remate riguroso se vendan, sino se/gún se presente la ocasión. Lo propio digo de las pipas, varriles / y otras piezas semejantes quando se vendan. /

Ytem, digo que a mis / expensas hice fravricar el lagar para exprimir la sidra y también / los toneles, que serán diez y seis, poco más o menos, los hice fabricar / comprando las maderas necesarias, pagando a los maestros y oficiales / y costeando todo lo demás, y a sido menester para su construcción, asi/entos y todo lo que ha parecido necesario, todo lo qual o por valua/ción de sujetos ynteligentes y no apasionados, se venderá pública y pri/vadamente según pareciere a mi testamentario, quien podrá / en quanto a estas cosas menudas venderlas y disponer de ellas en / otro modo, según y como le pareciere oportuno y más conveniente / a la testamentaría. En la propia conformidad podrá mi testa/mentario disponer y vender otras varias alajas, ropas de vestir / y otras cualesquiera con arreglo prudencial a mis valores y estimación. /

Vien que si las ropas fueren mui viles, se darán de limosna a los / pobres de la parroquia, según la voluntad de mi testamentario, quien / según le tengo comunicado ninguna cosa pedirá a los pobres mui ne/cesitados de la parroquia o de otras inmediatas, usando prudencia, caridad y buen porte con todos, mediante que a los sabios y a los / ygnorantes me reconozco deudor. /

El repartimiento justo y equitati/bo, remisión de deudas y otras gracias que se ofrecerán a mi testamentario / es imposible que sin quejas, agravios y sentimientos se puedan eje/cutar. Obre por fin la caridad y la paciencia con todos. /

154 Sic: obrará.

Todo por fin quanto quedase y se hallase a mi fallecimiento, lo dejo / a la disposición de mi testamentario, para que tomando los yn/ formes necesarios obre con lealtad christiana lo que le pareciere / convenientte y que se debe ejecutar en el caso. /

Ytem, mando que del residuo de mis vienes, después de concluidas / las mandas, legados y más disposiciones contenidas en este testa/ mentto, los reparta, distribuya mi testamentario entre los pobres //61v.º más necesitados y acrehedores de las parroquias donde he sido / cura, es a saver: Santa Coloma, en el concejo de Allandi; San / Juan de Muñas, en el concejo de Valdés, y San Juan Bustista / de Amandi, en este de Villaviciosa, a quienes mi testamentario / elijirá y contibuirá lo que buenamente tocase a cada uno. /

Y por fin dejo y constituyo por mi único y universal / heredero de todos mis vienes, derechos y acciones a don Yg/nacio Caunedo y Cuenllas, vecino del lugar de Villamor, / en el concejo de Somiedo, y mi hermano, para que los haya, / goze y posea con la bendición de Dios y la mía, quiera y / pacíficamente, sin questiones, pleitos ni controversias, opu/estas a la caridad y a la piedad christiana. /

Y en caso / de ocurrir alguna duda o dificultad que fácilmente no se / puede resolver, elijirán un tercero que resuelva el puntto / según le pareciere y hallase conforme a razón y justicia. /

Item, digo que José García Casares, mi escusador, que / me sirvió de tal desde quatro de septiembre del año de mil / setecientos noventa y seis, no hice ajuste con él sobre esttte / servicio, por quanto él no quiso admitir tratto ni combenio / alguno. Pero le pagaba las misas que aplicaba por el pueblo / y otras que por devoción u obligación le encargaba siempre que / él no las tuviere. Y así mismo le hice algunos regalos, / y entre ellos una caja de plata. Mando que se le pague / lo qual pareciere justo y razonable, sobre quatrocientos reales que le / di estando de viaje para su tierra el año próximo pasado.

En el libro de cuentas se hallará más estendido / esto. Otras muchas cosas se me pasarán por olvido, y por los / cuidados y gravedad del mal que padezco. Pero qualquiera / falta a estas las suplirá mi testamentario, pues le quedan / facultades para interpretar, declarar y resolver qualquiera duda / que se ofrezca. Y para esto, conociendo los talentos, buena / conducta y capacidad del doctor don Josef Caunedo, presbítero, / y cura de Santo Thomás de Felechés, en el concejo de Siero, / con las facultades que le competen por derecho y otras //62r.º que le tengo comunicado antes de aora.

Y por este testamento re/boco otro qualquiera testamento o testamentos que antes de aora / haya hecho de palabra o por escrito, y solamente quiero que valga / este por mi única y postrimera voluntad. San Juan de Amandi y / febrero, veinte y quatro de este año de mil ochocientos y dos. /

Don Josep / Antonio / Caunedo / y Cuenllas (R)¹⁵⁵. /

155 Tachado.

Escritos económicos

Introducción

A continuación se ofrecen en sendos anexos la integridad de los dos escritos de José Antonio Caunedo y Cuenllas sobre la sidra, a los que hemos aludido en el estudio. Se ha seguido un orden de más antiguo a más moderno para presentar los textos, cuya procedencia se ha tomado de dos fuentes distintas. El primero de estos, titulado «Del fomento de los plantíos y modo de hacer la sidra en Asturias» se ha tomado de la publicación que se realizó sobre el mismo en el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos* en 1803.¹⁵⁶ El texto del segundo anexo se titula «Memoria sobre el manzano y la fabricación de la sidra», fue publicado en la traducción de la obra del abate Rozier, realizada por Juan Álvarez Guerra entre 1801 y 1802,¹⁵⁷ aunque originalmente se elaboró como un informe dirigido al oidor de la Real Audiencia del Principado de Asturias don José Cavanilles. En este caso no se ha tomado el texto de la obra de mayor antigüedad, si no del artículo de Juaco López Álvarez «José Antonio Caunedo Cuenllas. Un agrónomo asturiano del siglo XVIII», publicado en la revista *Cubera* en 1993.¹⁵⁸ Esta decisión deriva del hecho de que el texto ofrecido por Juaco López ofrece una versión unificada del informe, mientras que Álvarez Guerra dividió el mismo en dos partes, situadas en distintos volúmenes de su obra, una sobre la manzana y otra sobre la sidra. En cualquier caso, el escrito editado por López procede de los textos de Juan Álvarez, de forma que el contenido apenas varía.

Para complementar la edición, ya realizada, de los textos se han aportado algunos comentarios y apreciaciones a pie de página, con los que se busca enriquecer la información sobre el tema. Igualmente ha de hacerse constar el hecho de que los siguientes textos no siguen las normas de transcripción señaladas para la colección diplomática.

156 *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*, n.º 340, Madrid, jueves 7 de julio de 1803.

157 Rozier, François. *Curso completo ó Diccionario universal de agricultura teórica, práctica, económica, y de medicina rural y veterinaria*. Madrid: Imprenta Real, 1801.

158 Juaco López Álvarez, «José Antonio Caunedo Cuenllas. Un agrónomo asturiano del siglo XVIII», *Cubera*, n.º 22 (1993): 19-23.

«Del fomento de los plantíos y modo de hacer la sidra en Asturias» (1785)¹⁵⁹

Señores editores: no soy para contado en el número de los párrocos sabios que han contribuido a hacer más apreciables y útiles los Semanarios de agricultura; pero tampoco soy de los que, haciendo mofa de sus oportunas instrucciones, acaso sin haber leído uno, retraen a no pocos con su ceñuda magistralidad y poltronería de que presenten noticias muy importantes para la prosperidad del estado, ni soy insensible a los males de éste, ni he pasado la vida en la ociosidad; bien persuadido de que por mi ministerio debo atender al socorro de toda necesidad, he adelantado el cultivo de las patatas, y su mezcla con harina de centeno de que sale un pan apenas distinto del de éste, lo reparto a la puerta, y excito el deseo de imitarlo.

Este año me he dedicado a plantar castaños en este término, en que no había más que uno sin injerir. para el primer ensayo llevo ya plantados 300 traídos de los semilleros silvestres y naturales de los montes del Bierzo, y puestos aquí en sitios concejiles y de particulares. Tengo la satisfacción de que, imitando mi ejemplo los lugares de la comarca, han comenzado a plantar algunos estimulados de sus párrocos, y, aunque por esto se han encarecido las plantas (que puestas aquí salen a dos reales), esto mismo aumenta¹⁶⁰ mi satisfacción, viendo que la emulación hace abrir los ojos en beneficio público.

Estimulen vms. con sus oportunas declamaciones a los curas y hacendados ricos a que se dediquen a desterrar la ignorancia de la gente del campo. Quisiera yo que los párrocos y eclesiásticos les repartiesen plantas, y les alentasen disuadiéndoles de la idea de que no han de comer, ni aun ver el fruto de su trabajo, y que los muchachos y los adultos han de frustrar sus conatos, que solo les han de causar desazones. Contra tan simples razones, comunes en todas partes, hay convencimientos sólidos, y a fe que no es inoportuno para ello un parrafito que trajo el *Semanario* núm. 321, pág. 124¹⁶¹, y que acaba «si no aprovechamos el momento presente, haremos

159 Extracto de una carta del cura de *Turienzo de los Caballeros* en la maragatería.

160 Nota del editor: *Sic.* «Aumnta» en el impreso.

161 Nota del editor: «Mejoras de los nuevos rompimientos por medio de plantíos», *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*, n.º 321 (24 de febrero de 1804). Es extracto de la obra de James Anderson, *Essays relating to agriculture and rural affairs*.

después tristes e infructuosas reflexiones sobre nuestro descuido y falta de previsión»¹⁶².

La experiencia me ha enseñado cuánto valen los razonamientos de un párroco desinteresado, que hable desde el altar o tenga a sus feligreses de cualquier modo congregados. Si les lee la arenga de aquel anciano que trae el *Semanario* num. 323, pág. 153, sobre el *Medio fácil de pagar los impuestos*, hallarán en ella el remedio contra una dolencia universal¹⁶³.

Para excitar a los plantíos es menester ganar al vecindario y hacerse-los desear, y que les tome cariño para que todos sean sus celadores contra los animales y los muchacho, disuadirles de la tontuna de que no han de disfrutarlos, asegurando que, cuando menos, los disfrutarán sus hijos y nietos, así como ellos disfrutaban de los árboles que plantaron sus padres y abuelos, y que la abundancia no dejará conocer el daño que hacen los muchachos, como se ve en donde hay mucha fruta, y como sucede en esta villa, que Dios da para todo. Voy a otra cosa.

Los núm. 323¹⁶⁴ y 324¹⁶⁵ que tratan de la agricultura de Asturias me estimulan a dar parte a vms. del método y utensilios que emplean en la villa y concejo de Villaviciosa, que es sin duda la mejor del Principado para hacer la sidra.

Recién venido a este curato quise sacar sidra para aprovechar algunos cientos de arrobas de manzana inferior que se cogían de diezmo, entre otra muy buena; pero observé que, después de hervir 20 o más días, quedaba disipada y sin vigor; sospeché que esto procedía de la mala calidad del fruto (llaman a estas manzanas *sotillos*, y son agridulces, encarnadas, harinosas y de mucha duración), bien que no por eso dejé de preguntar al sabio director de la sociedad de

162 Esto cabalmente me sucede a mí, que siento los 21 años que he dejado pasar de mi residencia aquí, y ya en edad septuagenaria, no puedo esperar ver el fruto de mi desvelo, pero moriré con el consuelo de haber proporcionado un bien permanente. Véase el *Semanario*, núm. 195 y el 245.

163 Nota del editor: «Medio fácil de pagar los impuestos», *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*, n.º 323 (10 de marzo de 1803), págs. 153 y ss.

164 Nota del editor: Lope Bernardo Miranda y Quirós, «Noticia de la agricultura y economía rural de Asturias», *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*, n.º 323 (10 de marzo de 1803), págs. 145-153.

165 Nota del editor: Lope Bernardo Miranda y Quirós, «Concluye la noticia de la agricultura y economía rural de Asturias», *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*, n.º 324 (17 de marzo de 1803), págs. 161-167.

Oviedo¹⁶⁶, quien se valió para contestarme del cura de Amandi¹⁶⁷, pueblo inmediato a Villaviciosa, que dice lo siguiente.

«El cura de Turienzo sacó una sidra desustanciada porque la hizo en corta cantidad y la echó en tinajas o cubetos en que no estaba a cubierto del aire. Respondo a sus preguntas: 1.º Que conviene mezclar varias especies de manzana para sacar sidra, con tal que toda ella sea de buena calidad y gusto, y más o menos dulce: la experiencia enseña que así sale mucho mejor la sidra que cuando se hace de un solo género de manzana por exquisita que sea. Cuanto más dulces, finas y gustosas sean las manzanas, tanto mejor sale la sidra; y ésta es la causa de que la de Villaviciosa sea superior a la que se hace en Vizcaya, Inglaterra, etc., como que las manzanas de que se hace son muy delicadas y exquisitas.

2.º No es menester tener amontonada la manzana para que sude, como dice, pues nunca suda aunque lo parezca si se pone en paraje húmedo. Para que se sazone y pierda el verdor y aspereza, conviene tenerla a cubierto (no muy amontonada, porque arde y se pudre) por algún tiempo, que no se puede fijar, pendiendo de su calidad y sazón al tiempo de cogerla. Si es dura y áspera, y se han anticipado a cogerla, bien necesita estar así un mes antes de majarla; pero si fuese temprana, suave y cogida en sazón y entrado noviembre, bastarán de ocho a doce días para que se sazone, lo que se conoce en que va mudando de color, está suave al gusto, y en que se pudren algunas.

3.º Después de majada la manzana no conviene dejar la pasta o buxo algún tiempo sin ponerla en la prensa, porque se calienta y da mal sabor a la sidra. Sólo se puede tener así algunas horas o una noche cuando más, a fin de que saque buen color. Por la misma razón no se debe interrumpir el ejercicio de la prensa hasta que se saque toda, cortando la masa o pila por las orillas con una pala de hierro dos veces al día, y echando los recortes en el medio para volverla a prensar. Una *lagarada*, aunque tenga 300 o 400 cántaras, se saca regularmente en 10 o 12 días, no estando el tiempo muy frío; y aunque sea cantidad corta se necesita poco menos tiempo: en los primeros días se saca la mayor parte de buena calidad, y en los últimos, v. g. la sexta o la séptima parte es muy mala, picante y de mal gusto, que no debe mezclarse con la primera, sino gastarla luego o guardarla para vinagre¹⁶⁸.

166 Don Andrés Carlos de Prada.

167 Don Josef Caunedo y Cuenllas.

168 El de sidra es fuerte, hermoso y de buen gusto.

4.º Se ha de dejar hervir la sidra cuanto ella quiera, sin cortar el hervor, que cesará cuando se haya purificado y separado de sí las heces y partes heterogéneas, echándolas al fondo. Al principio hierve con mucha fuerza, después va cediendo poco a poco por espacio de dos o tres meses, al cabo de los cuales ya puede ponerse en botellas sin peligro de que revienten y en toneles con alguna mayor anticipación. En todo caso, importa mucho el preservarla cuanto se pueda del aire, que es su mayor contrario, y como tan delicada, se disipa con facilidad; por eso, sin dar lugar a que se enfríe, se ha de pasar a la cuba, que ha de estar bien limpia y tapada, teniendo sólo en la parte superior un agujero bastante para que entre sólo el cañón del embudo por el que ha de echarse. No se ha de llenar del todo a fin de que no arroje la espuma cuando hierva: a los principios se dejará como media cuarta sin llenar: se tapa el agujero con una manzana no muy ajustada, y se deja así por espacio de un mes, que ya entonces se puede rellenar con otra sidra dulce y buena, y ponerle un tapón de madera o corcho bien ajustado, y cubierto con argamasa de cal y arena. Así se deja hasta el verano en que se gasta. La experiencia va enseñando cuanto tiempo puede durar sin punta de vinagre ni otro vicio. Aquí se guarda hasta dos años, siendo la bodega fresca, y sacando la sidra con esmero. En comenzando a gastar de un tonel se ha de acabar con él lo más breve que se pueda, porque se desvanece muy luego.

5.º Bien se podrán mezclar peras con manzanas, o sacar sidra de unas o de otras, y así lo hacen en algunos lugares del Principado, aunque no con buen efecto, pues resulta una bebida mala y desabrida. También hacen sidra de otras frutas, y yo la he visto en Galicia de cerezas, tan áspera y desagradable que apenas se podía beber¹⁶⁹.

6.º La pasta o *buxo* que queda después de exprimida la sidra se da aquí y en Vizcaya al ganado vacuno, que la come con apetito, bien que es difícil de conservar, porque amontonada arde fácilmente, y así es necesario extenderla al sol, o debajo de techado. Pero, como el sol la calienta poco en aquel tiempo, y se vuelve a humedecer por las noches, se ha discurrido salarla, extendiendo una cama del grosor de un palmo, que se cubre con una capa de sal, encima se echa

169 Nota del editor: Sobre la mezcla de peras y manzanas para hacer sidra, contradiciendo a Caunedo, recomendaba a comienzos del XVIII fray Toribio de Santo Tomás y Pumarada, natural de La Riera (Colunga), en su *Arte general de grangerías*, que para lograr un mejor sabor y mayor precio se mezclasen ambas frutas para hacer sidra, aunque sin superar la pera la mitad de la masa a exprimir, Fray Toribio de Santo Tomás y Pumarada, *Arte general de grangerías*, 1711-1714, ed. Juaco López Álvarez (Salamanca: Editorial San Esteban y Museo del Pueblo de Asturias, 2006), 690-94.

otra cama de pasta, y así alternativamente se va poniendo de uno y de otro. Con la sal es después más apetitosa para el ganado vacuno y aun para los cerdos, mezclada con salvado¹⁷⁰. Pudiera emplearse como abono, pero aquí no lo practican, antes creen que esteriliza las tierras, aunque han visto que puesta al pie de algunos árboles que se iban secando han vuelto en sí y dado fruto. Después de bien repodrido es bueno este abono. Una cosa semejante sucede con la cal, que es el mejor abono de cuantos se han inventado, como han experimentado muchos pueblos de esta provincia, pero es menester echarla con parsimonia, pues esteriliza por un año algunas heredades cuando se esparce con exceso y se sigue un verano seco, y no acuden las lluvias que necesita este abono.

La sidra no requiere el trasiego de una vasija a otra ni sufre bien el transporte. Es verdad que en pipas y barriles¹⁷¹ se embarca, y aun en carros se lleva a Oviedo y otras partes, pero pierde mucho. En botellas y barrilillos la conducen a Castilla, Madrid y América; llega dulce y buena, y se conserva puesta en bodegas bien frescas. En botellas se conserva mucho tiempo, porque hierve con más lentitud, por estar comprimida; va formando poso, y mientras no acaba de hervir no pierde el dulce del todo: al cabo de tres o cuatro años se pone agria, y no forma espuma al destapar la botella.

El que desee saber hacer buena sidra sería bien que viese por sí estos lagares y toneles, cómo se lavan, cierran y cuidan y las demás operaciones, pues por relaciones nunca se forma un juicio exacto, ni aun que se acompañen con dibujos y escalas. Por eso me contentaré con decir que los toneles han de estar bien ajustados y seguros, con una puertezuela con llave de tornillo: por ella entra un muchacho para lavarlos, y después se ajusta de modo que no sólo no se salga el líquido, sino que tampoco respire aire alguno. Los lagares y prensas han de ser más fuertes que para el vino. A principios de este siglo vino aquí un oficial inglés a hacer los primeros toneles, y dejó discípulos que los hacen muy perfectos de corazón de roble o de castaño bravo: los que se hacen de cerezo duran poco, pues a los 4 o 6 años se pudre esta madera, cuando de las otras se ven toneles de 60 años tan sanos y seguros como el primer día. Luego que se desocupan se lavan con mucho esmero y se frotan con un escobón duro que les quite toda la horrura y heces y que si se dejan pegadas a la madera

170 Nota del editor: salvado: «Cáscara del grano de los cereales desmenuzada por la molienda».

171 Nota del editor: *Sic*: barrilles.

comunican después a la sidra un resabio amargo e ingrato. Lavados y enjutos se les cierra bien la puertezuela para que no les entre el aire y no se sequen demasiado.

La manzana se machaca con unos pisones de madera: cada uno pesará seis libras, y tienen un asiento de una cuarta de diámetro. Con estos *majadores* se meten dentro de la *maseira* (que es un tablado de *pontones* de madera bien ajustados, de ocho pies en cuadro, con su borde de un palmo de alto y dos o tres agujeros en los costados, por donde va escurriendo la sidra y cayendo en una duerna larga) uno, dos y hasta cinco hombres descalzos y limpios. Allí se les echa como una fanega de manzanas de cada vez, y sin necesidad de doblar el cuerpo, por medio de un mango largo, van machacando las manzanas, que se deshacen fácilmente, de modo que desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche cada peón saca 30 o más cántaras de sidra. Y así tenemos por más ventajoso este método que otros. Es de advertir que la pasta ha de quedar bien majada y suave, pues si quedan algunos pedazos sin moler, nunca sueltan el jugo, por más que se compriman en la prensa.

De las heces y borra que queda en los toneles se puede sacar aguar-diente, y aseguran que sale delicado. Por aquí apenas se dedican a este aprovechamiento, o por falta de instrumentos, o de instrucción, o por desidia; y es lástima que se desperdicien estos despojos pudiendo aprovecharlos con mucha utilidad.

San Juan de Amandi, 27 de enero de 1785».

P. D. No nos den vms. más *agricultura árabe* tan indigesta como el nombre del autor sevillano¹⁷². Sobra lo publicado para que sepamos que no necesitamos comprar la obra; vengán artículos de los Andersones, del Kalendarista Franklin¹⁷³, y de otros de la buena física que abunda en estos tiempos, y cada vez se harán más apreciables los *Semanarios*.

[José] Martínez [Moreno].

172 Nota del editor: Se refiere a los extractos «De la agricultura árabe en España» que habían ido apareciendo en el *Semanario de Agricultura y Artes* desde el número 314 (6 de enero 1803) hasta el número 318 (3 de febrero de 1803). El autor era el sevillano Abu Zacaría Iabía Aben Mohamed Ben Abmed Ebn el Awan, cuya obra traducía José Banqueri.

173 Nota del editor. Más arriba se había referido al «Medio fácil de pagar los impuestos, de B. Franklin, publicado en el *Semanario de Agricultura y Artes*, n.º 323 (10 de marzo de 1803), y los extractos de los *Essays relating to agriculture and rural affairs* de James Anderson que aparecieron publicados en varios números del año 1804.

«Memoria sobre el manzano y la fabricación de la sidra» (1797) ¹⁷⁴

Conócense entre nosotros también una infinidad de especies de manzanas de sidra, distinguidas en cada país con nombres diferentes. En el Concejo de Villaviciosa de Asturias se cuentan más de treinta, de las cuales las mejores son las *Ranetas*, que el Señor Caunedo dice que pasa por corrompido de *Reinetas*. Siguen después las de *Balbonis* y *Balsein*,¹⁷⁵ aunque se pueden guardar muy poco, y lo mismo las de *Rabolongo*,¹⁷⁶ que se pasan y pudren pronto por su mucha suavidad y blandura. Luego las de *Oso* y las de *Coralina*,¹⁷⁷ aunque no son muy gruesas, principalmente las últimas. Las de *Bilbao*, las de *Repinaldos*, reales y comunes, las *Vizcaínas* y las de *Ojo de Buey* son las más gruesas; pero las tres primeras, y especialmente los *Repinaldos Comunes*, se conservan tan poco que se suelen pudrir en el mismo árbol, y son tan dulces y suaves que las abejas, las avispas y toda clase de pájaros las acometen y hacen en ellas mucho daño. Las demás especies cuales son: la *Coralina*, las *Paneras*,¹⁷⁸ la *Escanda*, las *Camueas* de dos géneros, las *Castellanas*, la *Camargo*, la de *Perra Cabiella*,¹⁷⁹ las *Pardones*, las de *San Juan*, de *San Pedro*, del *Infierno*,¹⁸⁰ de *Carne de Vaca*, de *Calabaza*, *Blanqueras*, de *Alba*, de *Vara*, *Sabugas*, de *Nuera Blanca* y *Nuera Negra*, *Ramonas* y muchas especies silvestres son ordinarias, aunque de bastante buen gusto en Villaviciosa por ser la tierra aparente. Las de *Perra Cabiella* y las *Bravas* o de árboles por injertar son duras, desagradables y de poco jugo.

174 Nota del editor: se añade un párrafo previo a este en la versión del memorial incluida en la obra del abad Rozier. Dice así: «Cultívanse en España muchas de las especies descritas y otras desconocidas por los franceses: tales son la manzana de *Naxar*, el *Pero Pardo*, el *Pero Fino de Aragón*, el *Pero de Billosa*, el *Pero Esperiego* y la manzana *Doncella*. En la adición al artículo PERAL diremos algo de estas nuevas especies de manzanas, y de las que se cultivan en Aranjuez.» Rozier, François. *Curso completo ó Diccionario universal de agricultura teórica, práctica, económica, y de medicina rural y veterinaria*. Vol. XI. Madrid: Imprenta Real, 1801, 49.

175 Nota del editor: se refiere a la variedad *Valsain*.

176 Nota del editor: se refiere a *Repinaldo de Rabo Largo*.

177 Nota del editor: tal vez pueda referirse a la variedad de *Coloraina*.

178 Nota del editor: se refiere a las *Reinetas Paneras*.

179 Nota del editor: se refiere a la de *Perracabiella*.

180 Nota del editor: podría darse el caso de que se cometiera una errata y originalmente se referieran a las de *Infiesto*, más aun si se tiene en cuenta que en la edición de la obra del abate Rozier las denomina las del *Infierto*, aunque esto no puede comprobarse con exactitud. Rozier, François. *Curso completo ó Diccionario universal de agricultura teórica...*, 50.

Ya se echará de ver que en Asturias injertan los árboles, y que logran con ello más y mejor fruto. Las pumaradas grandes suelen plantarse en filas, y labran con bueyes los intervalos y con la azada el pie de los árboles. Pero otros, con el objeto de aprovechar la hierba, cavan sólo con la azada un poco al pie del árbol y dejan que lo demás crie hierba para los ganados. Finalmente, los aldeanos y gentes pobres plantan los manzanos en las lindes de los campos, para que no les asombren las mieses, y los labran cuando la tierra del campo, estos árboles son los que más producen. Cuando los árboles están muy juntos, no se saca otro provecho de la tierra, pero si están claros y el sol baña el terreno cría este bien el maíz. La distancia entre los árboles varía según la calidad del terreno, plántanse comúnmente a seis varas en todo sentido en tierras desiguales y de poca sustancia, y hasta a siete en los llanos y buenos. Todo esto depende de una infinidad de circunstancias que varían a cada paso, pero como los árboles que más producen son los que están plantados a orillas de las cercas de las huertas y resguardados de «los nortes», se sigue que están más a gusto mientras más separados y más abrigados de los vientos que les perjudican, que no en todos los países es el del norte.

Las máquinas de esta tierra para sacar o exprimir la sidra son las regulares que se usan en Castilla y en todas partes para exprimir las uvas, y se llaman comúnmente lagares. Aquí hay tres suertes o especies diferentes de estas máquinas o lagares, llaman de cepa al uno, y de pesa al otro, porque se le carga al cabo de la viga una piedra muy grande, que con su peso hace bajar la viga o prensa, para que apriete y exprima bien la uva o la manzana. Y este género de lagares juzgo que es más usado en Castilla y en los países de vino, pero no es el mejor, porque le hace conocida ventaja en todo el tercer género de lagares, que llaman de tijera. Por cuya causa, los lagares que en estos tiempos se fabrican de nuevo son de este tercer género, como más oportunos y fuertes para exprimir la manzana, que de suyo es más dura que la uva.¹⁸¹

181 Nota del editor: sobre los tipos de lagares en Asturias, el Catastro de Ensenada ofrece recuentos de los mismos en varios concejos. En el concejo de Piloña estas averiguaciones distinguen la tipología de estos artefactos desglosando los datos por parroquias, este el único lugar del oriente de Asturias donde se da esta circunstancia, ya que en el resto se ofrece el recuento sin señalar la tipología. Concretamente de un total de 66 lagares piloñeses, 39 son de pesa y 26 de cepo, mientras que no se especifica de qué tipo es el situado en el coto de Viyao, además no hay alusiones a *llagares* de tijera, Carlos Otero Busta, *Aproximación al estudio del notariado público en el oriente de Asturias durante la Edad Moderna: documentos para el estudio de la sidra (ss. XVII - XVIII)*, Cuadernos de la Cátedra de la Sidra de Asturias 5 (Oviedo: Servicio de Publicaciones. Universidad de Oviedo, 2024), 51-3.

No hay otros molinos ni máquinas para este efecto que los tres referidos, bien que de poco tiempo a esta parte he oído decir de otra máquina, que pensaba fabricar para sacar su sidra un cosechero grande y caballero de este Principado, D. Antonio Carreño. No sabemos hasta ahora cómo es, ni qué efectos producirá esta invención, cuyo autor también ignoro, solamente he oído decir que era muy útil, como que en brevísimo tiempo sacaba gran cantidad de sidra, y trabajaba en cosa de dos días tanto como estos otros lagares en diez o doce. Si los sucesos correspondiesen a las noticias y esperanzas, pronto la adoptarán todos, y se extenderá por todas partes.

Aunque en esta tierra no hay más prensas que las tres referidas, y el citado Abate Pluche refiere otras tres muy diferentes de las de esta tierra, que están delineadas y figuradas en su obra. Ninguna de ellas, según se explica y según la capacidad de sidra que afirma se puede sacar con la mejor, llega ni con mucho a la de tijera.

Una de las que dicho Abate expresa es para majar y quebrar la manzana, y de estas no hay aquí ninguna, porque la manzana se machaca en la forma que se dirá enseguida. Ni es posible explicar de palabra o por escrito la figura o artificio de estos lagares, mediante que por más que uno diga que necesita dos vigas grandes, y otras varias y diferentes piezas de madera, que son muchísimas, colocadas de esta o de la otra manera. Cómo se han de fijar y asegurar, con otras innumerables circunstancias, nunca esto se puede decir tan claro que lo pueda comprender¹⁸² y formar una idea exacta de ello ningún artífice, no viéndolo por sus propios ojos. Para un señor de mucho poder y conveniencias no considero muy difícil llevar de esta tierra un sujeto práctico en el modo de fabricar los lagares, plantar los árboles, sacar la sidra y todas las demás maniobras, remitir desde allí quien viese y observase todo lo perteneciente a este negocio, y que pudiésemos instruirle de palabra sobre las dudas o reparos que se le ofreciesen, y en todo lo tocante a la materia.

La manzana, en todo este Principado de Asturias, para sacar la sidra se maja¹⁸³ o machaca con unos mazos de madera en el mismo lagar o masera, que llaman, donde se exprime. Para esto se buscan cuatro o seis mozos, según lo que hay que trabajar y la capacidad de la

182 Nota del editor: según RAE «Del latín *comprehendere*. Verbo transitivo desusado. Comprender». El Diccionario de Autoridades ya lo recoge en 1729 como «Vale también entender, alcanzar, conocer, percibir y hacerse capaz de alguna cosa».

183 Nota del editor: equivale a «se maya». El verbo majar tiene como primera acepción de del DRAE: «machacar, golpear».

masera, y estos, puestos en ella descalzos y en pie, con su maza o pisón cada uno en la mano, la van quebrando, moliendo y ablandándola para que se pueda estrujar en el lagar, lo que no se puede verificar sin esta diligencia. Dánseles de comer a estos, y beben de lo mismo que trabajan, cuanto quieren, y real y medio de jornal a cada uno. Regularmente maja cada uno de ellos cuarenta o cincuenta arrobas de sidra cada día, de buena manzana.

Conviene, para que la sidra sea buena, que las manzanas están bien sazonadas y maduras, lo cual no se verifica en este país generalmente hasta el mes de Noviembre. En pumaradas grandes y bien cercadas, donde no entran las gentes ni los animales, se dejan estar hasta que ellas mismas se vayan cayendo y madurando en el mismo campo; pero cuando los árboles están en campos abiertos y expuestos al robo, por cuya causa tienen los dueños que recogerlas algo intempestivamente, se dejan estar amontonadas unas sobre otras en algún cuarto, terreno o bodega, por seis u ocho días, hasta que se empiezan a pudrir algunas, lo cual indica que se ablandaron ya, y maduraron. Pues de otro modo, si las majasen verdes, quedaría la sidra con el mismo resabio¹⁸⁴ desagradable al gusto, y de muy mal color. Después de majadas suelen, y conviene, tener aquel material amontonado en la masera cosa de un día o una noche, para que fermentando uno con otro tome mejor color la sidra, y se saque más fácilmente. Pero en países ardientes, o cuando hace calor, no conviene detenerla así mucho, porque se calienta y arde, y de aquí resulta un resabio y gusto desabrido en el licor.

Luego se baja la viga y se comienza a exprimir. Se suelen tardar ocho o diez días en sacar la sidra principal y buena, de una lagarada grande de trescientas cántaras o algo más. Pero después de esto, todavía da otra sidra con un dejo¹⁸⁵ amargo, que llaman aquí *torcipié*,¹⁸⁶ la cual no se mezcla ni pone en los toneles para guardar, porque echaría a perder la buena, sino que procuran venderla al instante, y la gastan los jornaleros y otras varias personas que concurren a semejantes sitios, sin que los dueños pongan en ello mucho reparo, por

184 Nota del editor: Resabio: «Sabor desagradable que deja algo».

185 Nota del editor: Dejo: «Gusto o sabor que queda de la comida o bebida».

186 Nota del editor: Recoge el Diccionario General de la Lengua Asturiana esta palabra de la siguiente forma, «*Torcipié*, el: 1. Sidra inferior que se obtiene apurando los residuos de la manzana ya exprimida [Cabranes]. Última sidra que se extrae de la *llagarada* [Colunga]. Lo último de la sidra que sale al *mayar* [Llanes]. «Voz que pertenece a la fabricación de la sidra» [Junquera Huergo]. «La sidra tiene *torcipié* cuando es lo último de la *llagarada*» [Gijón]. 2. Sidra hecha con la primera manzana sin sazonar [Rato]. Cierta operación que se hace en los lagares al fabricar sidra [Laverde]».

ser cosa de poco valor. La causa de esta amargura es que apurando y apretando el lagar hasta lo último, se llegan a exprimir también la pepitas y otras partes internas de la manzana, de suyo ásperas y picantes.¹⁸⁷ Este es el común concepto de las gentes; aunque bien puede acontecer que proceda de otras causas.

No se añade, ni conviene añadir ni mezclar agua ninguna a la sidra, en ningún tiempo, porque la debilitaría, y privaría del espíritu y fortaleza que tiene y necesita para ser de buena calidad.

Al mismo tiempo que se está majando la manzana en la masera, principia a destilar y correr la sidra hacia una tina grande de madera, u otra vasija capaz que se pone delante para que caiga en ella, y no se pierda ni derrame. De aquí se procura luego pasar a otras vasijas cerradas, que llaman pipas, sin dejarla mucho tiempo, ni aun una noche, en la tina, porque se enfría y desvanece notablemente con el ambiente, que es lo que más ofende a este licor. Pero en las pipas que no tienen sino un agujero chico, por donde se envasa, y que se tapa con una manzana o cosa semejante. No importa que esté algunos días, como a veces sucede, pero tampoco importa, antes es mucho mejor, que desde estas pipas o desde la pila se lleve luego a los toneles grandes, en que se suele envasar y guardar mucho mejor que en vasijas chicas o pequeñas. Estos toneles son muy diferentes en la figura y uso de las cubas en que se guarda el vino en Castilla, y no son tampoco tan grandes, haylos de trescientas cántaras, y de ciento los menores. Sobre su construcción y figura ocurre la misma dificultad y reparo que dijimos de los lagares, que no se pueden explicar de modo que lo entienda bien el que nunca los haya visto. Una porción de ingleses, que a principios de este siglo vinieron prisioneros a esta tierra, enseñaron el arte y modo de construirlos.¹⁸⁸ Tienen una puerta en una de las cabezas, por donde entra un muchacho para lavarles antes de echar en ellos la sidra, y después se cierra y ajusta de modo que no se rezuma¹⁸⁹ nada. Estando el tonel tendido a la larga encima

187 Nota del editor: De suyo: «loc. adv. Naturalmente, propiamente o sin sugestión ni ayuda ajena».

188 Nota del editor: el Catastro de Ensenada muestra la presencia de toneleros especializados en los concejos de Llanes, con cinco personas de dedicadas a este oficio; Villaviciosa, con tres, y Cabranes con dos. A ellos se unen algunos artesanos de puntos como Nava, Covadonga o Piloña, que fabricaban distintos artículos de madera, entre ellos los toneles y los aros para las pipas de sidra. El concejo de Nava destacaba en la producción de estos arcos dentro del conjunto del Principado, exportando los mismos incluso por mar. Otero Busta, *Aproximación al estudio del notariado público en el oriente de Asturias durante la Edad Moderna: documentos para el estudio de la sidra (ss. XVII - XVIII)*, 57.

189 Nota del editor: Rezarumar: «1. Dicho de un sólido: Dejar pasar a través de sus poros o grietas gotas de algún líquido. 3. Dicho de un líquido: Salir al exterior en gotas a través de los poros de un cuerpo».

de unos maderos, que le sirven de combos,¹⁹⁰ solo tiene un agujero en lo alto, por donde se envasa le sidra con un embudo. No se llena del todo por de pronta, pues de otro modo cuando hierve arroja mucha espuma y sidra por allí. Déjasele cosa de medio palmo de vacío, tapando el agujero ligeramente con una manzana o tapón de madera poco ajustado, hasta que hierva cosa de un mes o poco más, y después se pone un tapón de corcho o de madera bien apretado en el agujero. Y este se cubre todo, y se tapa bien con alguna masa de cal y arena, a fin de que por ninguna parte pueda respirar: así se deja hasta que el dueño quiere vender su sidra.

La que se haya de embotellar debe ser buena y escogida, y habrá hervido en alguna pipa o barril, del modo dicho, algo más tiempo que el referido para los toneles. Mes y medio, poco más o menos, suele ser bastante para que le quede suficiente dulzura, y cese el peligro de romperse las botellas, como suele acontecer cuando se embotella antes de tiempo, porque hierve muy recio en los principios. Las botellas se deben tapar con corchos medianamente ajustados, de modo que no puedan respirar; conviene también que los corchos sean sanos, y no estén dañados ni podridos, como hay algunos.

La sidra varía mucho en el gusto, sustancia y espíritu, conforme a la calidad de la manzana, y a los diversos terrenos que la producen, así lo acredita la experiencia. Es común sentir de todos que la de este concejo de Villaviciosa es preferible a la de todo el Principado, y aun podemos decir que apenas en toda Europa se encontrará de igual bondad. La manzana es muy dulce, suave y fina, y lo mismo la sidra que de ella se hace. El citado autor del *Espectáculo de la naturaleza* se engaña cuando dice que la sidra no se debe hacer de la manzana más fina, como la *Camuesa*, *Albilla* y de *Reina*, sino de otra manzana más áspera y villana. ¡Rara paradoja! y máxime en un sujeto tan instruido.¹⁹¹ La sidra en este país es mejor que en otros, digo si la benefician bien, porque la manzana es mejor, y no por otra causa.

No se le mezcla ni conviene mezclarle miel, azúcar ni otro ingrediente extraño, porque la corrompería en vez de hacerle provecho, en este país, por lo menos, es inaudita semejante mezcla. Tampoco se hacen en esta tierra confitura ni conserva alguna de manzanas o

190 Nota del editor: Combo, ba: «2. Tronco o piedra grande sobre el que se asientan las cubas, para preservarlas de la humedad o para usar con más comodidad las canillas por donde se saca el vino».

191 Nota del editor: el autor de la obra referida es el abad Pluche. Su nombre completo es Noël-Antoine Pluche (1688-1761).

de sidra, pero he oído decir que algunas señoras en Oviedo estiman mucho las manzanas, que llaman *Repinaldos Dulces* de esta tierra, para hacer almíbar o conserva. Nunca la he visto, ni puedo decir cómo se hace. Aquí, en el tiempo de la cosecha de manzanas, cuecen algunas en sidra dulce, partidas en cuatro pedazos cada una, mondadas y limpias de pepitas. Cocidas así por espacio de medio cuarto de hora, las comen con el caldo en que cocieron, y pueden conservarse cosa de una semana. Esta especie de compota tiene muy buen gusto, aunque no se usa mucho.

De las heces o borra que llaman, que es lo que queda en el fondo del tonel después de vendida la sidra, se puede sacar, y se saca aguardiente. Para esto hay algunos que tienen las vasijas competentes, y los inteligentes en estas bebidas dicen que es fino y bueno y de bastante espíritu. Otros varios, por falta de dichos aparejos y de leña, arrojan a la calle las heces, como cosa que no puede tener aprovechamiento. El orujo, llamado aquí *bujo*, que son las cáscaras de la manzana, las pepitas, y todo lo demás que queda después de bien exprimido y seco, sirve para alimento de los ganados, y le comen con ansia y provecho los caballos, bueyes y otros animales. Algunos emplean este *bujo* para abonar las tierras, en vez de estiércol, y es bueno echado con moderación, y no de otro modo; porque tiene sales con exceso, que dañan a los árboles y fruto que se abonan con él. A este fin le solían comprar en Vizcaya, y daban dos reales por cada fanega, en otro tiempo; en el día no sé lo que sucederá.

En cuanto al tiempo que puede conservarse la sidra hay mucha variedad, y no puede darse una regla general. En esta tierra lo más que se conserva son dos años, fabricada, envasada y entonelada con el modo y el cuidado que queda dicho, y con tal que no sea de manzana podrida, sino sana toda y bien sazónada. Para lograrlo, al tiempo de majarla, se buscan algunas mujeres que la vayan escogiendo y separando. Tienen sus cuchillos o navajas para cortar la manzana que está podrida, y cuidar que ninguna de estas vaya a la masera, por ser de tan mala condición y calidad lo malo, que aunque sea menos, corrompe y daña la mayor cantidad de lo bueno. No se pierde la manzana podrida, después de sacada y exprimida la sidra útil, se lleva a la masera, y se mezcla con el orujo que está allí, y como está así podrida y blanda, se estruja brevemente en un día lo que tiene, y se aplica para vinagre, que también vale dinero, y a veces poco menos que la misma sidra.

Otros que no cuidan mucho de la limpieza de los toneles y vasijas, no lavándolos, o haciéndolo muy mal después que se desocuparon, y otra vez antes de llenarlos, y no cuidando tampoco de que la manzana sea toda limpia y sana, como queda dicho, no tapan los toneles como corresponde. Y después en el discurso del tiempo no cesan de andar probando la sidra, para ver como está, taladrándolos con un barreno chico, por donde sale la sidra que quieren, y entra al mismo tiempo alguna porción de aire, que es la cosa más contraria y nociva a este licor. Estos tales no la pueden guardar dos años, ni uno, ni medio, mediante a que ya desde sus principios va corrompida y maleada. Así se ve frecuentemente en las tabernas una sidra perdida, que ni tiene color, ni está clarificada, y de un gusto muy malo y desabrido, que no se puede beber, ni la beben sino los borrachos y malvados. Cierta sujeto guardó un tonel hasta cerca de tres años, y la sidra estaba limpia, buena y de gusto razonable. En botellas se conserva igualmente muy bien más de los dos años, acaso por estar allí apretada, sin tener lugar para hacer las evoluciones y espuma que hace cuando hierve, con lo cual se adelgaza, arrojando de sí las heces, y precipitándolas al fondo, con cuya operación de la naturaleza ya perdiendo la dulzura, hasta llegar a su perfección. Estando en esta, los toneles quietos, bien asentados, y preparados ellos y la sidra del modo dicho, se conserva esta muy bien los referidos dos años. Mas después se va adelgazando demasiado, y aumentando el picante, y es regular que se volviese vinagre si la dejasen mucho tiempo. Bien que no es necesario, ni tiene cuenta guardarla más que dos años, por cuanto esta fruta de manzana, a lo menos en esta tierra, guarda una perfecta alternativa, de modo que un año se hace una cosecha grande, y al siguiente no se coge nada, o casi nada. Así es preciso desocupar los toneles, y tenerlos prevenidos para cuando llegue el tiempo de la nueva cosecha. Podría ser muy perjudicial para el dueño no tener vendida la sidra y desocupados los toneles para aquel tiempo, por dos razones: la primera, porque le faltarían vasijas para encerrar la nueva cosecha, teniéndolas ocupadas con la sidra añeja, y la otra, porque las gentes se inclinan más a la sidra nueva, a causa de ser más dulce y agradable a la mayor parte, y así se quedaría sin vender la añeja.

En la manipulación y modo de fabricar la sidra y conservarle no hay más diferencia que la ya insinuada, y es que unos la tratan y cuidan con aseó, esmero y curiosidad, según se ha dicho. Otros por su desidia o por no tener buenos criados, fieles y curiosos. Y otros, en fin,

por la codicia de hacer mucha sidra, mezclan la manzana buena con la mala, y nunca aciertan a hacer cosa de provecho.

Entre la sidra de Asturias y la de Vizcaya no hay diferencia sustancial, pero en bondad y calidad es regular que la de aquí exceda mucho a la de aquella provincia, por ser esta tierra mucho más fértil, amena y templada, de un clima y temperatura excelentes, y más abundante en este género, como en otro cualquiera. Pero no puedo afirmarlo positivamente, por no haber visto jamás sidra de Vizcaya, mediante que nunca pasa de aquella tierra, ni viene aquí ninguna. Al contrario, la sidra de Villaviciosa se embarca muchas veces en el puerto que llaman los Tazones, y se lleva a Santander y a Bilbao, donde es muy estimada.

Menos puedo hablar aun de la diferencia entre la sidra de Inglaterra y la de Asturias. Los que se pagan¹⁹² de las cosas extranjeras y que vienen de muy lejos, darán desde luego la preferencia a la sidra de Inglaterra. Este parece es el concepto común de las gentes, según las ponderaciones que frecuentemente se oyen de la sidra inglesa, pero tengo dos testimonios bien claros para persuadirme de lo contrario. El uno es haber probado en Gijón una que decían y ponderaban por muy exquisita, y realmente ni tenía color ni gusto a sidra, parecía un poco de barro desleído en agua, y de un gusto tan feo y amargo que no se podía llevar a los labios. No he visto una cosa más desabrida, sin embargo de las alabanzas vanísimas del patrón de la nave que la traía y de los marineros.

El otro es, que pasando por aquí, pocos años hace, don José Antonio Colosía, comisario ordenador de marina en la villa de Avilés, con un ingeniero inglés y algún otro de la misma nación, y otros varios españoles, quisieron beber de esta sidra de Villaviciosa, para compararla con la de Inglaterra, que los ingleses venían ponderando. Y todos ellos convinieron en dar la preferencia a la de aquí, confesando llanamente que no tenía que hacer una con otra, ni se podía llamar aquella «sidra», comparada con esta. Con razón lo decían, puesto que es opinión común que la sidra de Inglaterra no es pura, líquida ni clarificada, sino mezclada y adobada no sé con qué ingredientes y drogas, que la sacan de su esfera propia y natural, convirtiéndola en una especie de composición farmacéutica o de botica.

192 Nota del editor: pagar: «5. Prendarse, aficionarse. 6 Ufanarse de algo, hacer estimación de ello».

Fuentes

Archivo General de Simancas (AGS)

Dirección General de Rentas: Catastro de Ensenada

Respuestas Generales

Libro 373. Parroquias de: Muñás, Arcallada, Castañedo, Carcedo, Trevías y Paredes (Valdés).

Libro 376. Distrito de Berducedo (Allande), compuesto por: Berducedo, Lago, El Valledor, Santa Coloma, Santo Milano y Crías.

Archivo Histórico Diocesano de Oviedo (AHDO)

Parroquia de San Juan de Muñás:

Caja 28.10.2. *Libro de bautizos* (1763-1799).

Caja 28.10.8. *Libro de matrimonios* (1685-1818).

Caja 28.10.11. *Libro de difuntos* (1685-1811).

Parroquia de Santo Tomás de Felechés:

Caja 54.12.8. *Libro de difuntos* (1770-1855).

Parroquia de San Juan Bautista de Amandi:

Caja 61.1.4. *Libro de bautizos* (1769-1817).

Caja 61.1.9. *Libro de matrimonios* (1769-1853).

Caja 61.1.11. *Libro de difuntos* (1769-1859).

Caja 61.1.14. *Libro de fábrica* (1644-1770).

Caja 61.1.14 (bis) - 15. *Libro de fábrica* (1770-2001).

Caja 61.1.339. *Papeles relativos a las acciones judiciales y extrajudiciales que realizó don José Antonio Caunedo y Cuenllas, cura de Amandi, sobre el aforamiento del prado del Brición (en la escritura se llama Brimero), perteneciente a los mansos de la Iglesia por donación de don Pedro de Medio y su mujer, otorgado por don Cosme de Peón, cura de Amandi, a favor de don Toribio de la Llera, presbítero* (1772-1794).

Caja 61.1.352. *Consultas sobre varios asuntos* (1771-1790).

Caja 61.1.359. *San Juan de Amandi (Villaviciosa). Papeles relativos a la capellanía de San Cipriano* (1788-1790).

Caja 61.1.385. *Parroquia de San Juan de Amandi (Villaviciosa). Solicitud y autorización para bendecir unas campanas* (1790).

Archivo Histórico de Asturias (AHA)

Fondo Notariado de Asturias:

*Partido Judicial de Tineo*¹

Caja 15740.01. *Protocolo de escrituras de Rafael Antonio Sol (1757)*.

Caja 15751.01. *Protocolo de escrituras de Juan Sol Queipo (1757-1762)*.

Caja 15752.01. *Protocolo de escrituras de Juan Sol Queipo (1763-1767)*.

Caja 15788.01. *Protocolo de escrituras de José Fernández Puente (1763)*.

*Partido Judicial de Villaviciosa*²

Caja 1609.02. *Protocolo de escrituras de Ignacio Antonio Muñiz (1802)*.

Caja 1620.04. *Protocolo de escrituras de Andrés Antonio Pidal (1802)*.

Caja 1637.02. *Protocolo de escrituras de Francisco Alonso Cuervo Arango (1800)*.

Fondo Familia González Cutre:

Caja 11495.11 – 6.

Biblioteca Nacional de España (BNE)

Gabinete de manuscritos:

MSS/7295(H.16). *Relaciones geográficas de Tomás López*.

Fuentes impresas

El Mercurio Español, Madrid, septiembre de 1797.

La Gaceta de Madrid, n.º 75, Madrid, 19 de septiembre de 1797.

La Opinión de Villaviciosa, n.º 101, Villaviciosa, 30 de enero de 1895.

Rozier, François. *Curso completo ó Diccionario universal de agricultura teórica, práctica, económica, y de medicina rural y veterinaria*. Madrid: Imprenta Real, 1801.

Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos, n.º 340, Madrid, jueves 7 de julio de 1803.

1 Comprende los concejos de: Tineo y Allande, habiéndose consultado sólo datos de este último. Igualmente este fondo del Archivo Histórico de Asturias incluye documentos del coto de Obona (Tineo), el antiguo concejo de Salime, el de Ibias, con sus cotos, y algunos documentos del concejo de Valdés, al margen de los que se poseen en el fondo del partido de Valdés.

2 Comprende los concejos de: Caravia, Colunga y Villaviciosa, habiéndose consultado sólo datos de este último.

Bibliografía

- Álvarez Alias, Luis Antonio. *Tineo y Allande*. Editado por Francisco Tuero Bertrand. Asturias concejo a concejo. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA), 1991.
- Álvarez Castrillón, José Antonio. *La casa de Mon. Memoria de un linaje (ss. XV-XIX)*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 2017.
- Andrés Díaz, Ramón de. *Los estudios filológicos asturianos, hoy*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2017.
- Barreiro Mallón, Baudilio. «Alfabetización y lectura en Asturias durante la Edad Moderna». *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, n.º 1 (1988): 115-34.
- «La economía asturiana en los siglos XVI y XVII (I)». En *Historia general de Asturias. Tomo 3: Edad Moderna*, de María del Carmen Ansón Calvo, Baudilio Barreiro Mallón, Ubaldo Gómez Álvarez, Miguel Ángel González Muñiz, Roberto Javier López López, Dolores Mateos Dorado, y Javier Rodríguez Muñoz, 17-32. Gijón: Silverio Cañada, 1978.
- Busto Cortina, Juan Carlos. «Francisco de Paula Caveda Solares: método y resultados de su obra lexicográfica», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 31 (2021): 265-290.
- Canella y Secades, Fermín. «Villaviciosa». En *Asturias*, ed. Octavio Bellmunt y Traver y Fermín Canella y Secades, pp. 107-142. Gijón: Fototipia y Tipografía de O. Bellmunt, 1897.
- Canella y Secades, Fermín. *Historia del distrito universitario de Oviedo*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1995.
- Costales García, María Teresa, y Mónica García Vázquez. *Valdés y Cudillero*. Editado por Francisco Tuero Bertrand y Francisco Javier Fernández Conde. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA), 1997.
- Demerson, Jorge. *Carlos González de Posada: aproximación a su biografía*. Textos y estudios del siglo XVIII 12. Oviedo: Centro de Estudios de Siglo XVIII y Ayuntamiento de Carreño, 1984.
- Díaz Álvarez, Juan. «Manzana y sidra en la Asturias de la Edad Moderna». En *Una mirada sobre la sidra*, editado por VV. AA., 23-36. Oviedo: Ayuntamiento de Oviedo, 2005.
- Faya Díaz, María Ángeles. «La Ilustración en Asturias: la Sociedad Económica de Amigos del País». *Studia historica: Historia Moderna*, n.º 34 (2012): 333-72.
- Fernández Hevia, José María, y María Jesús Villaverde Amieva. «El archivo parroquial de San Antolín de Bedón y Naves». *Bedoniana: anuario de San Antolín y Naves*, n.º 11 (2009): 123-37.

- Fernández Ochoa, María Antonia. *Luarca y la tierra de Valdés, 1650-1830: población, sociedad y economía*. Luarca: Ayuntamiento de Valdés, 1995.
- Fernández Ortiz, Guillermo. «Los abaciadgos de Benito Jerónimo Feijoo en San Vicente de Oviedo. Fuentes documentales para su estudio». En *Verba volant, scripta manent. Escritos en homenaje a Agustín Hevia Ballina, archivero de la Iglesia*, editado por María Concepción Paredes Naves, 93-113. Oviedo: Archivo Histórico de Asturias, 2023.
- García Álvarez, Luis Benito. *Introducción a la historia de la sidra en Asturias*. Cuadernos de la Cátedra de la Sidra de Asturias 0. Oviedo: Cátedra de la Sidra de Asturias y Universidad de Oviedo, 2020.
- González Lopo, Domingo L. «La actitud ante la muerte en la Galicia occidental de los siglos XVII y XVIII». En *La documentación notarial y la historia Actas del II Coloquio de metodología histórica aplicada*, editado por Antonio Eiras Roel, 2:125-38. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. Secretariado de Publicaciones, 1984.
- González Pardo, Julio. *Economía y sociedad en la montaña centro-occidental asturiana en la crisis del antiguo régimen*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA), 1999.
- Larriba, Elisabel, y Gérard Dufour. *El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos (1797-1808). Antología, selección e introducción*. Valladolid: Ámbito Ediciones, 1997.
- López Álvarez, Juaco. «José Antonio Caunedo Cuenllas. Un agrónomo asturiano del siglo XVIII». *Cubera*, n.º 22 (1993): 19-23.
- López López, Roberto Javier. «Lectores y lecturas en Oviedo durante el Antiguo Régimen», en *Actas del I Congreso de Bibliografía Asturiana*, organizado por Biblioteca de Asturias «Ramón Pérez Ayala», vol. 2, Lectura, Bibliotecas y Hemerotecas de Asturias. Publicaciones periódicas e imprenta en Asturias, 781-802. Oviedo: Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, 1992.
- López López, Manuel. *La Casa Gómez de Berduedo y el Concejo de Allande: cinco siglos de historia*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA), 2017.
- Maruri Villanueva, Ramón. *Ideología y comportamiento del obispo Menéndez de Luarca, 1784-1819*. Santander: Ayuntamiento de Santander, 1984.
- Menéndez González, Alfonso. «Libros y lectores en la Asturias del siglo XVIII», en *Actas del I Congreso de Bibliografía Asturiana*, organizado por Biblioteca de Asturias «Ramón Pérez Ayala», vol. 2, Lectura, Bibliotecas y Hemerotecas de Asturias. Publicaciones periódicas e imprenta en Asturias, 879-900. Oviedo: Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, 1992.
- Merinero Martín, María Jesús, y Gonzalo Barrientos. *Asturias según los asturianos del último setecientos: (respuestas al interrogatorio de Tomás López)*. Oviedo: Servicio Central de Publicaciones del Principado de Asturias, 1992.

- Miguel Vigil, Ciriaco. *Asturias Monumental, Epigráfica y Diplomática. Datos para la historia de la provincial*. Oviedo: Imprenta del Hospicio Provincial, 1887.
- Olay Valdés, Rodrigo, y Solano Fernández-Sordo, Álvaro. «Versos ilustrados para memorias medievales: cuatro poemas inéditos «Sobre el desembarco de Carlos I en España y su estancia en la casa-palacio de los Hevia en Villaviciosa (c. 1810). Estudio y edición», *Archivum*, n.º 71 (2021): 311-374.
- Otero Busta, Carlos. *Aproximación al estudio del notariado público en el oriente de Asturias durante la Edad Moderna: documentos para el estudio de la sidra (ss. XVII-XVIII)*. Cuadernos de la Cátedra de la Sidra de Asturias 5. Oviedo: Servicio de Publicaciones. Universidad de Oviedo, 2024.
- Pedrayes Obaya, Xuan. «D. Bruno Fernández Cepeda: Nueos datos biográficos». *Lletres asturianes: Boletín Oficial de l'Academia de la Llingua Asturiana*, n.º 42 (1991): 47-52.
- Pedrayes Obaya, Xuan. «Villaviciosa de Asturias: análisis urbano». Tesis doctoral, Universidad de La Coruña, 1992.
- Pérez de Castro, José Luis. *El Diccionario geográfico histórico de Asturias, dirigido por el Dr. don Francisco Martínez Marina, bajo el patrocinio de la Real Academia de la Historia. Compone la Sección III del Diccionario Geográfico Histórico de España, que emprendió tan ilustre Cuerpo*. Vol. I Génesis y colaboradores. Oviedo: Diputación de Asturias - Instituto de Estudios Asturianos, 1959.
- Prieto, Luis Aurelio González, y David González Palomares. *Le comte Charles-Philibert de Lasteyrie: un ilustrado francés estudiando la sidra asturiana a principios del siglo XIX*. Cuadernos de la Cátedra de la Sidra de Asturias 1. Oviedo: Cátedra de la Sidra de Asturias y Universidad de Oviedo, 2020.
- Principado de Asturias. Consejería de Educación y Cultura. Decreto 61/2017, de 20 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, un conjunto de doce campos de iglesia en los que existe una vinculación directa entre un tejo y un elemento del patrimonio cultural material, 16 de noviembre de 2017.
- Pumarada, Fray Toribio de Santo Tomás y. *Arte general de grangerías, 1711-1714*. Editado por Juaco López Álvarez. Salamanca: Editorial San Esteban y Museo del Pueblo de Asturias, 2006.
- Ruiz de la Peña Solar, Álvaro, y Inmaculada Urzainqui. «La cultura asturiana: presencia y diáspora». En *La luz de Jovellanos: exposición conmemorativa del bicentenario de la muerte de Gaspar Melchor de Jovellanos (1811-2011)*, editado por Joaquín Ocampo Suárez-Valdés, 215-35. Gijón: Ayuntamiento de Gijón - Cajastur - Sociedad Estatal de Acción Cultural - Universidad de Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2011.
- Suárez, Constantino. *Escritores y artistas asturianos: índice bio-bibliográfico*. Vol. II. B, C, CH. Madrid: Establecimientos Tipográficos de Sáez Hermanos, 1936.

- Tuñón Escalada, Juan José. «El discurso en defensa de los labradores de Ramón Quintana Fuente (1784). Clero y reformismo ilustrado en Llanes». En *Verba volant, scripta manent. Escritos en homenaje a Agustín Hevia Ballina, archivero de la Iglesia*, editado por María Concepción Paredes Naves, 213-29. Oviedo: Archivo Histórico de Asturias, 2023.
- Urzainqui, Inmaculada. «Educar para la amistad: la obra de Rita Caveda». En *Regards sur les Espagnoles créatrices (XVIII^e - XX^e siècles)*, editado por Françoise Étienvre, 19-35. Monde hispanophone. Paris: Presses Sorbonne Nouvelle, 2006. <https://doi.org/10.4000/books.psn.1047>.

Epílogo

A finales del siglo XIX, Máximo Fuertes Acevedo, en su relación de escritores asturianos, incluía el nombre de José Antonio Caunedo, a quien tenía por autor de una memoria sobre el manzano y la fabricación de la sidra, cuyo contenido —continuaba diciendo— había sido ampliamente utilizado en la traducción al español del *Diccionario de agricultura* del abate Rozier. Ya entre nosotros, Joaquín López amplió aquella breve semblanza y recuperó para los asturianos un tratado de Caunedo publicado postumamente en 1803 en el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*, titulado «Del fomento de los plantíos, y modo de hacer la sidra en Asturias».

Ahora, Carlos Otero Busta —en el marco del proyecto *José Antonio Caunedo y Cuenllas, párroco de Amandi. Un agrónomo asturiano del periodo ilustrado* [FUO-250-23], financiado por Sidra Cortina Coro, S.L. y realizado en el seno de los grupos de investigación DocuLab y GRUHSOC de la Universidad de Oviedo— amplía sustancialmente nuestro conocimiento sobre José Antonio Caunedo y Cuenllas (no Clavillas, como escribiera Fuertes), nacido en Somiedo en 1725 y muerto en 1802, en Villaviciosa, concejo en el que residió buena parte de su vida, una vez hubo de acceder a la titularidad de la parroquial de San Juan de Amandi en 1769.

En la región, encarnó Caunedo, como José Antonio Sampil o Ramón Quintana, el modelo de párroco ilustrado que con entusiasmo propugnó Pedro Rodríguez de Campomanes («el auxilio de los señores... párrocos es el más importante, así para instruir a sus feligreses e inclinarlos a una general y continua aplicación»), fallecido también en 1802. Sólo por esto, merecía el animoso eclesiástico una biografía como la que Otero Busta traza, después de seguirle con minuciosidad concejo a concejo, de occidente a oriente, por las montañas y la marina asturianas, de la cuna al sepelio.

Antes, abre la monografía un amplio estudio preliminar de Luis Benito García, que sitúa la memoria formada por Caunedo a propósito de la fabricación de sidra, así como sus intereses por el sector, en el contexto de la literatura pomológica de los dos últimos siglos. En esencia, son sus escritos económicos y esta faceta del religioso asturiano los que avalan la investigación, su interés hoy y, sin duda, su vigencia mañana.

Pero Caunedo, párroco ilustrado, con todo, fue más que un bravo agrónomo, al que Otero Busta acaba de situar en el siglo. Lo hace tras una labor heurística sobresaliente (los legajos del Archivo Histórico de Asturias y del Archivo Histórico Diocesano de Oviedo han sido mudos compañeros durante horas), ofreciendo en edición diplomática abundantes testimonios inéditos, localizados tras una paciente y exhaustiva búsqueda, que ilustran el íter biográfico de Caunedo. Entre todos ellos, destaca su testamento, otorgado en la rectoral de Amandi en febrero del año 1802. Al margen, han quedado otros documentos, que se aducen a lo largo del trabajo, pero que juiciosamente Otero Busta ha decidido no editar, por su parcial interés para su objeto.

Caunedo nació en una parroquia rural (Las Moreras, Somiedo) y, como otros asturianos de su condición (entre ellos varios miembros de su familia), entró en la iglesia, en cuyo seno tuvo una carrera ascendente: párroco en las iglesias de Santa Coloma de Allande y Muñás, en Valdés (etapa vital de Caunedo que ahora se fija con precisión), terminaría por acceder a la titularidad de la mucho más rica feligresía de Amandi, de donde ya no se movería hasta su muerte y donde simultanearía su quehacer con sus responsabilidades al frente del arciprestazgo de Villaviciosa.

Otero Busta, en un modelo de análisis muy próximo al empleado por Demerson a propósito del candasino González Posada, nos muestra al sacerdote ejerciendo (o no) sus obligaciones en Muñás y Villaviciosa (no ha sido posible localizar los libros sacramentales de Santa Coloma), oficiando bautismos, entierros y matrimonios, cometido para el que contó con la colaboración de otros clérigos, que, en ocasiones, actúan en su lugar. En Amandi, donde las fuentes son mucho más elocuentes, Caunedo gestiona la documentación parroquial con enorme minuciosidad (la propia de la parroquia y la de algunas cofradías con sede en la iglesia) y se preocupa, además, por la remoción del templo, en unas obras que ya fueron publicitadas en el siglo XIX por Ciriaco Miguel Vigil a partir de las escrituras expuestas fijadas en el propio edificio, y que ahora Otero Busta amplía en sus atenciones hacia la refundición de las campanas del templo (de ello dejó el propio Caunedo un testimonio de singular valor, por la proyección temporal que concede al escrito).

En Amandi estuvo en continuo contacto con la sociedad local y su opinión fue valorada cuando los conflictos entre partes arreciaron. Su testamento, su presencia ante los notarios públicos del concejo de Villaviciosa o los diferentes escritos localizados, ya entre los fondos familiares del Archivo Histórico de Asturias, ya entre los parroquiales del archivo Histórico Diocesano, dan cuenta de los vínculos establecidos con sus feligreses y otras gentes de la comarca. Pero, Caunedo nunca olvidó a los suyos, y su casa de Amandi (como antes lo había sido la de Muñás) se convirtió en lugar de alojamiento para deudos y familiares.

En fin, Otero Busta termina ahondando de nuevo en su perfil ilustrado, no sólo por sus observaciones sobre la realidad sidrera y los progresos del sector, sino por su relación con otras iniciativas proyectadas desde la corte, específicamente con el diccionario geográfico impulsado por Tomás López, que quiso contar con el párroco asturiano como colaborador.

Dicho de una vez, *la vida, la obra y los escritos económicos* de Caunedo, monografía preparada por Otero Busta, acredita sobradamente la inclusión de este clérigo, natural de Somiedo, en el seno del círculo ilustrado maliayo, concejo en el que residió continuamente en el último tercio del setecientos, compartiendo vecindad y protagonismo intelectual con los Bruno Fernández Cepeda y Francisco de Paula Caveda y Solares, y, por tanto, su reconocimiento como exponente de la Ilustración asturiana.

Guillermo Fernández Ortiz¹

Universidad de Oviedo.

Laboratorio de Documentación Histórica. Doculab

1 Proyecto PID2023-146105NB-I00 financiado por MICIU/AEI/ 10.13039/501100011033 y por FEDER, UE.



Universidad de Oviedo



AYUNTAMIENTO DE
VILLAVICIOSA



CORTINA